



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA - BOLÍVAR
NIT. No. 890.481.324 - 3
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2/feb/2014

Prosperidad
para todos

Turbana Bolívar, 2 de Febrero de 2014

Señores
CONSEJO COMUNITARIO DE LOMAS DE MATUNILLA
Aten. Sr José Antonio Díaz Representante legal
E. S. M.

Ref. Entrega de Resolución.

Adjunto a la presente copia de la resolución N° 963 de la fecha por medio del cual se hace reconocimiento del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla.

Lo anterior para efecto de reconocimiento legal ante el Ministerio del Interior.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Atentamente

FRANCESCO ROSSI GONZALEZ
Secretario de Gobierno.

Oficio 3
E.R.M

CONSTRUYENDO PROGRESO
EMAIL: Turbana-bolivar@hotmail.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA - BOLÍVAR
NIT. No. 890.481.324 - 3

Prosperidad
para todos

RESOLUCIÓN No. 963
(3 DE Diciembre de 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 766 POR LA CUAL SE INSCRIBE Y REGISTRA EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LOMAS DE MATUNILLA, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TURBANA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE TURBANA BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales que le confiere el Decreto 2649 del 04 de Diciembre de 2009 fundamentado en los Artículos 315 y 209 de la Constitución Política, Artículo 9° de la Ley 489, Decreto 0536 del 24 de abril de 2009, Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Turbana expidió la Resolución N°766, la cual se requiere modificar para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de dicha organización.

Que el Señor JOSE ANTONIO DIAZ MAZA en su condición de representante legal a solicitado el registro de los órganos de administración del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Lomas de Matunilla.

Que es deber de la Administración Municipal atender tal solicitud.

En virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase e inscribese la Junta Directiva del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Lomas de Matunilla, corregimiento del Municipio de Turbana, elegida en Asamblea del 15 de Noviembre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Que la Junta de Consejo Comunitario quedó conformada así:

Nombre	C.C.	Cargo
JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	73.110.643	Rep. Legal
LUIS ALBERTO ALVAREZ MEZA	73.167.469	Presidente
DAIRO DIAZ RUIZ	73.353.262	Vicepresidente
LEDYS ROCHA MATTOS	33.358.140	Secretaria
NORELIS BABILONIA VASQUEZ	33.255.420	Tesorero
KATY JOHANA TEHERAN RUIZ	45.560.341	Fiscal
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PADILLA	73.352.723	1 VOCAL
KAREN CORREA ALVAREZ	1.051.448.834	2 VOCAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA - BOLIVAR
NIT. No. 890.481.324 - 3

Prosperidad
Deseamos


ARTICULO TERCERO: Que como Representante Legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Lomas de Matunilla eligieron al señor JOSÉ ANTONIO DÍAZ MAZA con cédula de ciudadanía No. 73.110.643 de Cartagena.

ARTICULO CUARTO: Que la nueva junta directiva tendrá vigencia hasta el 14 de diciembre de año 2016, y podrán ser reelegidos por una sola vez en forma consecutiva.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbana, a los tres (3) días del Mes de Diciembre del Dos mil Trece 2013


FANIA CANTILLO CASTILLA
Alcaldesa Municipal

CONSTRUYENDO PROGRESO



4 sep/2015

Consortio Canal y Dique

Acta de Reunión
Consejo Comunitario
Lomas de Matunilla



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Consortio Canal del Dique

ACTA DE REUNIÓN	
Dirigida a: CONSEJO COMUNITARIO	Acta No
Lomas de Matunilla	Fecha: 04 de Septiembre 2015
Citada por: Consortio Canal del Dique	Hora inicio: 09:00 Fin: 06:00 p.m.
Coordinador:	Lugar: Colegio Arcabuz
Secretario:	

PARTICIPANTES				
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	Jose A. Diaz Maza	R. LEGAL	Joche 1357@rimach.com	3205171191
2	Luis A. Blanner Maza	PRESDENTE		3215409155
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				



Consejo
Canal del Dique


ACTA DE REUNIÓN
CONSEJO COMUNITARIO DE



OBSERVACIONES

INFORMACION MAS PRECISA DEL PROYECTO
CANAL DEL DIQUE. CAPACITACION E/ 134 70

30 sept 2015

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa


Lugar: Municipio de Turbana - Departamento de Bolívar.
 Fecha: 30 de Septiembre de 2015.
 Hora: 10:00 a.m.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	X	X	
Apertura			
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo			
Formulación de Acuerdos			
Protocolización			
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE ANTONIO DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
2	LUIS ALBERTO ALVAREZ MEZA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
3	NORELIS BABILONIA VASQUEZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
4	KATTY JOHANA TEHERAN	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
5	KAREN CORREA ALVAREZ	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
4	MIGUEL ANGEL DIAZ PADILLA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

1	JAVIER E RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	SEBASTIAN VALBUENA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
3	PEDRO GONZALEZ	DELEGADO	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ NO X
1	Procuraduría Provincial		NO
2	Personería Municipal		NO
3	CARDIQUE		NO
4	Defensoría del Pueblo		NO
5	Alcaldía Municipal de Turbana		NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración.
2. Instalación de la Reunión de Preconsulta (Ministerio del Interior y Consejo Comunitario)
3. Presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta.
 - 4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).
 - 4.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.
 - 4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.
5. Varios y Conclusiones
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO


El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Preconsulta es en el marco del proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA**. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a los delegados de la CRA, a los asistentes por parte de las instituciones e invita a la comunidad a participar activamente a la reunión en el marco del respeto y de la buena fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. Oración.

Un miembro de la comunidad realiza la oración.

2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Siendo las 10:20 a.m. del 30 de septiembre de 2015, en el Consejo Comunitario Lomas de Matunilla – Municipio de Turbana (Bolívar), se dio inicio a la reunión de **PRECONSULTA** en el marco del proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** en jurisdicción del Municipio de Turbana – Bolívar, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Gobernación de Bolívar y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor José Antonio Díaz, Representante Legal del Consejo Comunitario y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

3. Presentación de los asistentes.

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario que van a participar de la reunión.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegado de la Gobernación de Bolívar.
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegadas del Consorcio Canal del Dique.


4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta

4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).

El delegado del Ministerio del Interior apoyado en una presentación inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto que los afecte de manera directa.

El delegado del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Se menciona el marco constitucional del derecho a la participación y el reconocimiento del Estado a la diversidad étnica y cultural (artículos 2 y 7 C.P.C).

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:

- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones, conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADO: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Por otra parte, se expresa que si bien la finalidad de la Consulta Previa es concertar unos acuerdos que conlleven a brindarle solución a los impactos negativos que puede ocasionar la obra, proyecto o actividad, la Sentencia T-769 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional dispuso que *"cuando no sea posible el acuerdo o la concertación, la decisión de la autoridad debe estar desprovista de arbitrariedad y autoritarismo; en consecuencia debe ser objetiva, razonable y proporcionada a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad (...)"*.

Se explica lo que NO es la Consulta Previa (Sentencia T-547 de 2010):


- ✓ *"No es un instrumento (...) para obstruir, obstaculizar o dilatar la ejecución de medidas legítimas"*.
- ✓ *"No es un proceso adversarial en el que las autoridades se contraponen a los grupos étnicos"*.

Se hace la aclaración de cuándo debe llevarse a cabo un proceso de Consulta Previa, y es en el momento que se implique una afectación directa sobre un grupo étnico o grupos tribales. La Sentencia T-745 de 2010, define que la afectación directa *"se relaciona con la intromisión intolerable en las dinámicas económicas, sociales y culturales abrazadas por las comunidades como propias"*.

De igual forma, se presenta quienes son los actores participantes en un proceso de Consulta Previa siendo estos: La comunidad o comunidades étnicas afectadas directamente, Interesado en desarrollar un Proyecto, Obra o Actividad, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA (si se requiere Licencia Ambiental), y como coordinador del proceso El Ministerio del Interior en cabeza de la política de participación, y las autoridades Nacionales, Municipales y Departamentales.

Asimismo, explica los principios en los cuales se enmarca el desarrollo de un proceso de Consulta Previa: Buena Fe, Transparencia, Legitimidad, Participación Oportuna, entendimiento intercultural y bilingüismo, y pluralismo jurídico.

Se hace énfasis en que es el Ministerio del Interior el garante del proceso de Consulta Previa, para el buen desarrollo del mismo, aclarando que pueden haber otras reuniones de socialización de los proyectos, pero sólo con la presencia de la Dirección de Consulta Previa puede considerarse como un proceso formal.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior define como se desarrolla el proceso de la Consulta Previa, el cual aborda las reuniones sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una de las etapas, siendo estas:

1. Certificación de presencia de comunidades.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta (C-461 de 2008)
4. Consulta Previa
 - I. Apertura.
 - II. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
 - III. Formulación de Acuerdos (lo que antes se llamaba preacuerdos).
 - IV. Protocolización de acuerdos.
5. Seguimiento de Acuerdos (al cumplir todos los compromisos pactados se hace el Cierre del Proceso de Consulta Previa).

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

4.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.


Delegados del Consorcio Canal del Dique, en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, toman la palabra y hacen una breve presentación del proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, expresando que el mismo obedece a planificar el territorio alrededor de una cuenca determinada, en este caso, la cuenca del Canal del Dique (cuya jurisdicción son 3 departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre) afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente, y de quienes habitan el territorio. Manifiesta que el objetivo principal del POMCA es la ordenación del territorio de una manera sostenible con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca. Se anexa diapositivas de la presentación.

Asimismo, manifiesta que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

Adicionalmente, los delegados de la CRA aclaran que el resultado de este proceso de Consulta Previa no es la ejecución de proyectos u obras, sino el diseño de un programa para la planificación de un territorio.

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.


4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

FECHA DE LA REUNION	OBJETO DE LA REUNION	PARTICIPANTES Y RESPONSABLES DE LA REUNION
21 de Enero de 2016 (10:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Apertura.	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
24 de Junio de 2016 (10:00 a.m.)	Primera reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. (fase "Diagnóstico" del POMCA)	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
23 de Septiembre de 2016 (10:00 a.m.)	Segunda reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, y Formulación de Acuerdos (fase "Prospectiva y Zonificación" del POMCA).	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
30 de Noviembre de 2016 (10:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Protocolización (fase "Formulación" del POMCA).	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes

La comunidad expresa que el tema de planeación y ordenamiento de la Cuenca del Canal del Dique puede generar cambios en las dinámicas propias de las comunidades. Por lo anterior, informan que este proyecto debe analizarse profundamente, para que permita preservar las costumbres y métodos de producción de la comunidad, y no que se les prohíba la pesca y el tránsito en los cuerpos de agua, entre otros aspectos. Por lo anterior, solicitan la necesidad de contar con capacitadores en la temática de Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995, Consulta Previa para medidas legislativas y administrativas, planes de manejo y estrategias de ordenamiento, relación entre la estrategia de zonificación, usos y costumbres, y demás derechos étnicos.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, recuerda a los presentes que la Dirección que representa y la Dirección para Asuntos de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras brindan capacitaciones a los Consejos Comunitarios que así lo soliciten. A lo anterior, miembros de la comunidad expresan conocer tal información, sin embargo, informan que las capacitaciones solicitadas deben realizarlas personas expertas en el tema que tengan arraigo y conocimientos de las dinámicas de las comunidades, y en tal sentido deben ser personas que ostenten la confianza de la comunidad para que les trasmita la información necesaria y en un lenguaje adecuado y preciso para ellos. Puntualmente, la solicitud es que el proyecto financie tales capacitaciones.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

A lo anterior, delegados del Consorcio Canal del Dique proponen que las capacitaciones se hagan a través del Ministerio del Interior, sin embargo, invitan a que les envíen la propuesta para que esta sea estudiada. Finalmente, expresan que una vez se analice la propuesta se le dará una contestación al Consejo Comunitario.

Finalmente, delegadas del Consorcio Canal del Dique informan que la empresa la cual representan le hará una propuesta a la comunidad para que se haga el acompañamiento de dos miembros de la misma para el desarrollo de las fases dispuestas en el POMCA.

5. Varios y Conclusiones

SE DA POR FINALIZADA LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

6. Lectura, aprobación y firma del acta

El día 30 de septiembre de 2015 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Preconsulta en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Consejo Comunitario Lomas de Matunilla.

Anexos: Listado de asistencia - Presentación del proyecto de la CRA.

Transcriptor(es): Javier E Rodelo Torres – Sebastián Valbuena por parte de la DCP – Min-interior.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA: 21 de enero de 2016.

ETAPA: Apertura.

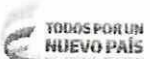

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Consejo Comunitario Lomas de Matunilla.

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

ASISTENTESPOR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSE ANTONIO DIAZ MASA	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE LOMAS DE MATUNILLA	<i>Jose A. Diaz Masa</i>
2	LUIS ALBERTO ALVAREZ MEZA	PRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	<i>Luis A. Alvarez Meza</i>

 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

3	NORELIS BABILONIA VASQUEZ	TESORERA - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	<i>Novelis Babilonia V.</i>
4	KATTY JOHANA TEHERAN	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	<i>Katty Johana Teheran T.</i>
5	KAREN CORREA ALVAREZ	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	<i>Karen Correa Alvarez</i>
6	MIGUEL ANGEL DIAZ PADILLA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	<i>Miguel Angel Diaz P</i>

POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER E RODELO TORRES	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Javier Rodelo Torres</i>
2	SEBASTIAN VALBUENA	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Sebastian Valbuena</i>
3	PEDRO GONZALEZ	DELEGADO DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	<i>Pedro Gonzalez</i>

POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	<i>Indira Lugo</i>
2	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Karin Torres</i>
3	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Yenis Caceres</i>

TRD 2500.41.01 /

21/Enero/2016



ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA

Código: AN-CP-P-02-F-01
Versión: 04
Fecha Elaboración: 16/09/2014
Vigente Desde: 01/10/2014

Corregimiento de Lomas de Matunilla / Municipio de Turbana, Departamento de Bolívar

FECHA: Enero 21 de 2016
LUGAR: Sede Consejo Comunitario de Comunidad Negra Lomas de Matunilla
HORA: 10:30 a.m.
NOMBRE DEL POA¹: "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903).
EJECUTOR DEL POA: Corporación Autónoma Regional del Atlántico
COMUNIDAD: Consejo Comunitario Lomas de Matunilla
ETAPA DE CONSULTA: Apertura

ASISTENTES

ID	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
2	LUIS ALVAREZ MEZA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
3	KATY JOHANA TEHERAN RUIZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
4	NORELYS BABILONIA VASQUEZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
5	MIGUEL ANGEL DIAZ PADILLA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
6	ANDRES MONTES	DELEGADO	CRA DEL ATLANTICO
7	FELIX OTO SCHMALBACH MARRUGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE TURBANA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN
8	GREIDYS SALGADO H.	DELEGADA- DCP	MINISTERIO DEL INTERIOR
9	MARIA SELENNY COSSIO	DELEGADA - DCP	MINISTERIO DEL INTERIOR
10	YENIS CACERES	TRABAJADORA SOCIAL	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
11	KARIN TORES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

AUSENTES

ID	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	JUSTIFICACIÓN
1	SIMON ECKERMAN SANCHEZ	PROCURADOR PROVINCIAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	NO
2	NIGERIA RENTERIA	DEFENSORIA	DEFENSORIA DELEGADA PARA INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS	NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instalación de la Reunión

¹POA: Proyecto, Obra o Actividad.



MinInterior

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

**Fecha Elaboración:
16/09/2014**

**Vigente Desde:
01/10/2014**

ORDEN DEL DIA

3. Presentación y saludo de los Asistentes.
4. Desarrollo
 - Marco Jurídico de Consulta Previa
 - Explicación del Proyecto
5. Intervención de las Partes
6. Espacio Autónomo del Consejo Comunitario
7. Lectura y Aprobación del Acta

DESARROLLO

1. ORACIÓN.

Un asistente del Consejo Comunitario realiza la oración encomendando a Dios los resultados de la jornada de hoy.

2. INSTALACION DE LA REUNION

Siendo las **10:30** am del día **21** de **enero de 2016**, en la sede del Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, en jurisdicción del municipio de TURBABA, departamento de Bolívar, se dio inicio a la **REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)**. Con la participación del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Alcaldía Municipal de Turbana y Ministerio del Interior.

El Representante Legal del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, da la bienvenida a los asistentes a esta reunión manifestando lo siguiente, espera que la comunidad participe de la misma y considera el POMCA es de mucha importancia para la comunidad.

3. **Presentación y saludo de los Asistentes.**

Se verifica la asistencia de los invitados a esta reunión mediante Convocatoria No. OFI16-000000473 del 7 de enero de 2016:

Se realizan las siguientes presentaciones:

- Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa
- Los Responsables del POA – CRA
- Consejo Comunitario de Comunidad Negra Lomas de Matunilla
- Alcaldía Municipal de Turbana – Secretario de Planeación Municipal
- Como invitada del Consejo Comunitario la Señora Gloria Sánchez representante legal del Consejo Comunitario Villa Gloria.

4. **Desarrollo.**

- **Presentación Marco Jurídico de la Consulta Previa**

La Delegada del Ministerio del Interior realiza explicación del marco jurídico de Consulta previa y sus etapas, así mismo da a conocer los principios orientadores y características de este derecho, esto a fin de que las personas que no estuvieron en la reunión anterior entren en contexto.

Explica al Consejo Comunitario sobre los lineamientos emitidos por la Corte Constitucional, como así mismo



MinInterior

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

**Fecha Elaboración:
16/09/2014**

**Vigente Desde:
01/10/2014**

DESARROLLO

explica el decreto 2893 de 2011 que habla de las funciones de la Dirección de Consulta Previa.

Ministerio del Interior Pregunta a la comunidad si han entendido la explicación dada respecto al marco legal de la consulta previa, a lo que el Consejo Comunitario Lomas de Matunilla en pleno expresa, que han entendido lo explicado por las delegadas de la Dirección de Consulta Previa.

- Presentación del Proyecto

KARIN TORRES realiza explicación respecto al proyecto AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903), explica que a la cuenca del canal del dique se encuentran vinculados 28 municipios que están ubicados en los departamentos del Atlántico, Bolívar y Sucre.

Se dan a conocer las distintas dimensiones de la cuenca:

- 1- Dimensión económica productiva
- 2- Dimensión cultural y sociodemográfica
- 3- Dimensión política: Institucionalidad, Gobierno, Gobernabilidad, Gobernanza y Gestión Local

Así mismo se le informa a la comunidad que esta consulta previa, no va dirigida a una obra o construcción, lo que se está consultando es la construcción de un documento que será creado entre las partes (comunidad y CRA).

Se da a conocer la importancia de la cuenca del canal del dique, radica en que es una de las de mayor extensión en el país, cubre más de 400.000 hectáreas, tal como se mencionó anteriormente cubre 28 municipios que están ubicados en los departamentos del Atlántico, Bolívar y Sucre, como también tiene importancia por su incidencia en materia de servicios y productiva para una enorme población del caribe.

METODOLOGIA PARA LA REALIZACIÓN DEL POMCA

- 1- Aprestamiento: Se realiza un plan de trabajo, se realiza caracterización de los actores, se establece una estrategia de participación, se realiza el análisis de la información existente, se hace un análisis situacional inicial y finalmente un Plan Operativo Detallado
- 2- Diagnóstico: se realiza caracterización básica de la cuenca – caracterización Medio Físico y Biótico – Caracterización Social, Cultural y Económica – Caracterización Político Administrativo – Caracterización Funcional – Caracterización de las condiciones Riesgos – Análisis Situacional – síntesis Ambiental.
- 3- Prospectiva y zonificación ambiental: medidas de manejo basadas en la síntesis ambiental y que procure incluir la visión ancestral del territorio.
- 4- Formulación: Componente programático (incluyendo Gestión del Riesgo – medidas de administración de recursos renovables – Estructura Administrativa – Estrategia Financiera – Publicidad y aprobación del POMCA - Creación del Documento POMCA
- 5- Ejecución
- 6- Seguimiento y Control

Esta presentación fue entregada en el día de hoy a la comunidad en medio magnético, así mismo se aclara que en reunión anterior fueron entregadas en medio físico, las cuales fueron adjuntadas al acta.

5. Intervención de las Partes



ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

Fecha Elaboración: 16/09/2014

Vigente Desde: 01/10/2014

DESARROLLO

La señora Gloria Sánchez, invitada a esta reunión, recalca a la comunidad lo importante que es la unión de los miembros de la misma, los invita a pensar como grupo étnico perteneciente a comunidad negra.

Así mismo explica a la comunidad que la consulta previa no es vinculante porque no existe una ley sobre consulta previa, invita a la comunidad a que se empoderen del tema para que puedan hacer un buen uso de su derecho fundamental.

La comunidad manifiesta que quiere conocer respecto a los otros proyectos que se están desarrollando en la zona del canal del Dique y que a la fecha no han sido consultados ni socializados con la misma, por tal motivo solicita a la CRA que les colabore con esa información. Al respecto la corporación manifiesta que no es de su competencia, en el entendido que no son los ejecutores de los mismos.

En razón a lo anterior las delegadas del Ministerio del Interior señalan a la Comunidad que deben solicitar dicha información mediante un derecho de petición de información ante la entidad ejecutora del proyecto.

La señora Gloria, manifiesta que en la cuenca del canal del dique la comunidad practica todas sus actividades ancestrales, por lo tanto es preocupante saber que va a pasar con la gente más adelante, como puede suceder que los trasladen o no puedan seguir ejerciendo sus prácticas ancestrales entre otras actividades, por ello hay que estudiarlo más a profundidad para que la comunidad sepa que esperar y que puede suceder con la construcción del POMCA.

En razón a que en el acta de fecha 30 de septiembre de 2015, se concertó la ruta metodológica y teniendo en cuenta que el día de hoy las partes ratifican la misma, se da la apertura formal del proceso de consulta previa en el marco del proyecto: **AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903) CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA LOMAS DE MATUNILLA.**

6. Aprobación y Lectura del acta

Se da lectura del Acta, Se pone en consideración de las partes y la misma es aprobada por los asistentes, para lo cual se procede a su correspondiente firma.

Anexos: Listado de Asistencia.

Transcriptores: Greidys Salgado Herrera y Maria Selenny Cossio (Min. Interior – Dirección de Consulta Previa)

CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA: 24 de junio de 2016

LUGAR: Sede del Consejo Comunitario Lomas de Matunilla.

HORA: 10:00 a.m

ETAPA: ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y CONCERTACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

ID	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMAS
----	--------	-------	--------------	--------



MinInterior
Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA
ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL
PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL
PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA
CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL
DIQUE (CODIGO 2903)" CON EL CONSEJO
COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

**Fecha Elaboración:
16/09/2014**

**Vigente Desde:
01/10/2014**

CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA: 24 de junio de 2016

LUGAR: Sede del Consejo Comunitario Lomas de Matunilla.

HORA: 10:00 a.m

ETAPA: ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y CONCERTACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

ID	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMAS
1	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	
2	LUIS ALVAREZ MEZA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	
3	KATY JOHANA TEHERAN RUIZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	
4	NORELYS BABILONIA VASQUEZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	
5	MIGUEL ANGEL DIAZ PADILLA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	
6	ANDRES MONTES	DELEGADO	CRA DEL ATLANTICO	
7	GREIDYS SALGADO H.	DELEGADA- DCP	MINISTERIO DEL INTERIOR	
8	MARIA SELENNY COSSIO	DELEGADA - DCP	MINISTERIO DEL INTERIOR	
9	YENIS CACERES	TRABAJADORA SOCIAL	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
10	KARIN TORES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.02.03

19 Mayo 2016



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

Juan C. Cruzado M



E-002344

Berlids Miranda
33358171

26 de mayo 2016

Barranquilla, 19 MAYO 2016

Señores
CONSEJO COMUNITARIO DE LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLO
Atn.: Jose Antonio Diaz Maza
Representante Legal
Rocha- Bolivar

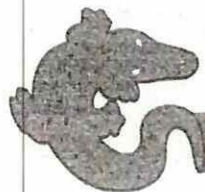
Ref.: Respuesta a su propuesta para la consulta previa sobre ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

La Corporación Autónoma Regional celebró con el Fondo Adaptación el Convenio interadministrativo 012 de 2014 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para **Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (Código 2903), en el marco del Proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011"**".

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el referido convenio, la CRA procedió a realizar el proceso contractual para la selección del consultor idóneo para el ajuste del POMCA, el cual fue seleccionado de acuerdo con el régimen contractual aplicable, mediante Contrato No. 0000241 de 2015, suscrito con el consorcio Canal del Dique, la cual posee entre sus obligaciones la de diseñar e implementar la pre- consulta y consulta previa dentro del proceso en comento.

De conformidad con lo definido anteriormente, el ajuste del Plan de Ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique, afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011 comprende un área de 440.486 ha y cuenta con un total de 25 municipios en jurisdicción de los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre. Adicionalmente, para la cuenca se reporta la presencia de 25 comunidades étnicas certificadas por el Ministerio del interior.

Los recursos destinados por el Fondo de Adaptación y la CRA para la ejecución del proceso de Ajuste del POMCA Canal del Dique, no son suficiente para cubrir los requerimientos realizados por cada uno de las comunidades étnicas. La CRA ha destinado recursos propios adicionales a los entregados por el Fondo Adaptación, representados en el equipo interdisciplinario y la logística requerida para el adecuado seguimiento del proyecto.



7 Oct 2015

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

Cartagena de Indias D.T. y C. 02 de Septiembre del 2014

Señores:

**Corporación Autónoma Regional del Atlántico
E.S.D**

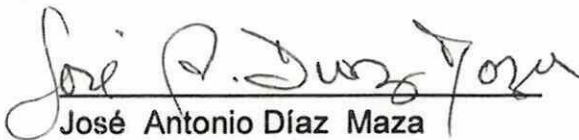
Cordial saludo:

Por medio de la presente le estamos presentando la propuesta para llevar a cabo del proceso de Consulta Previa "libre e informada" para el **Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenta Hidrográfica del Canal de del Canal del Dique (POMCA)**.

La propuesta condensa la justificación social, económica, ambiental, cultural y comunicacional; como pasos básicos para garantizar el derecho fundamental de a comunidad a la consulta previa para la preservación y ordenamiento de nuestro territorio y de la zona común espacial, según lo establecido en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Marco Constitucional y Legal en la República de Colombia.

Convencidos de que esta llenara las expectativas requeridas para el cumplimiento de este requisito fundamental, estaremos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



José Antonio Díaz Maza
CC. 73.110.645 de Cartagena
Representante Legal

Del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla El Pueblito

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

**PROPUESTA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA DE LA
COMUNIDAD DE LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO PROCESO
PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE.**

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

2

CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. JUSTIFICACION
5. MARCO LEGAL
6. METODOLOGIA
7. RESULTADOS ESPERADOS
8. RECURSOS HUMANOS
9. DE LA ENTIDAD PROPONENTE
10. DURACION
11. PRESUPUESTO
12. CRONOGRAMA

1. INTRODUCCION

La población afro descendiente se constituye como un grupo étnico en la medida en que se auto reconoce su ascendencia negro-africana y reside en todo el territorio nacional, tanto en las cabeceras como en las áreas dispersas. Se concentran en la región Caribe, el litoral Pacífico y en las grandes ciudades del país. En estas últimas, el poblamiento inicial obedeció a dinámicas de movilidad social.¹

La dinámica poblacional del departamento de Bolívar muestra una alta proporción (78.30%) de la población que se auto reconoce como afrocolombiana, aun cuando es un poco menor que la del distrito de Cartagena (88,15 %) es igualmente relevante para la toma de decisiones en sus territorios.

Para el desarrollo de la Consulta Previa se plantea un proceso participativo e incluyente, que garantice el derecho de la comunidad con un máximo nivel de información para que un alto porcentaje de la población quede bien informada. Al final de este proceso la comunidad debe estar preparada para asumir el proceso de desarrollo que se ordenara y reglamentara en su territorio para los tiempos futuros, sin que se afecten las prácticas tradicionales de usos y costumbre tradicionales ancestrales.

¹ participación e incidencia política de la población Afro Cartagenera, programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), Cartagena Febrero de 2011 Pág. 25

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

4

2. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a la comunidad de Lomas de Matunilla El pueblito para el proceso de consulta previa ``libre e informada`` del Plan de Ordenamiento y Manejo Cuenta Hidrográfica del Canal del Dique.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Realizar un proceso que vele por las garantías de los derechos a la consulta previa ``libre e informada`` de la comunidad de Lomas de Matunilla El Pueblito.
- 2) Fortalecer e unificar la metodología del proceso de consulta previa libre e informada para la realización del POMCA.
- 3) Capacitar a la comunidad para evaluar los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales generados por la implementación del POMCA.
- 4) Elaborar el estudio social, económico, político y cultural de la comunidad de Lomas de Matunilla El Pueblito.
- 5) Implementar una estrategia de medios que sirva como memoria e instrumento de replicabilidad de la experiencia de futuras consulta previa realizada en nuestra comunidad.

4. JUSTIFICACION

La consulta previa es el derecho fundamental que tienen los pueblos o grupos étnicos (Indígenas, ROM o gitanos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales) cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación.

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

5

Se fundamenta la consulta previa en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte o altere sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan ancestralmente, y de controlar en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, en el derecho de dichos pueblos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7 Convenio 169 de la OIT).

La consulta previa es un derecho de carácter fundamental, de obligatorio cumplimiento y esencial para el mantenimiento de la cohesión social de los pueblos indígenas y las comunidades Afro descendientes. El estado debe consultar a los pueblos Afro descendientes y demás grupos étnicos, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas y acciones susceptibles de afectarles directamente.

Sobre esta base es necesario considerar que:

- ✓ La consulta previa es un derecho fundamental de carácter colectivo que debe responder al principio de buena fe y debe ser realizada antes de la toma de la decisión.
- ✓ Se realiza a través de un proceso de carácter público, especial y obligatorio en el cual se garantiza el debido proceso (principio de oportunidad, comunicación intercultural y bilingüismo).
- ✓ Se hace de manera previa a la adopción de medidas administrativas, legislativas o a la decisión sobre proyectos que puedan afectarles.
- ✓ Durante todo el proceso se garantiza el acceso a la información, la cual debe ser dada de manera clara, veraz y sobretodo, oportuna.

En este orden, la consulta previa como derecho fundamental se complementa con otro derecho que le asiste a las comunidades Afro descendientes como lo es el de permanecer en los territorios ancestrales.

Este proceso cobra importancia en la medida que vela por el cumplimiento cabal de estos preceptos.

5. MARCO LEGAL

1. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, ratificado en Colombia por la ley 21 de 1991, el cual tiene como finalidad asegurar los derechos de los pueblos indígenas y tribales a su territorio y la protección de sus valores culturales, sociales y económicos.
2. Constitución política de Colombia (Art. 2, 7, 40,330 (parágrafo).
3. Ley 70 de 1993, que desarrolla el Art. 55 transitorio de la Constitución, que reconoce las comunidades negras y establece mecanismos para su protección.
4. Artículo 76 de la ley 99 de 1993, para la explotación de recursos renovables.
5. Decreto 1320 de 1998, que reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales.
6. Decreto 200 de 2003 por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se establece que le corresponde a la Dirección Étnica, coordinar interinstitucionalmente la realización de la consulta previa.
7. Ley 165 de 1994, convenio de diversidad Biológica para el caso de permisos de Investigación Científica (conocimientos asociados a la biodiversidad).
8. Ley 1098 de 2006, para el caso de adopción de un miembro de los pueblos indígenas.
9. Directiva 001 de 2010 de la Presidencia de la Republica.

6. METODOLOGIA

Basado en las directrices establecidas por la normatividad actual, para procesos de consulta previa libre e informada y teniendo en cuenta las características propias de la Comunidad de Lomas de Matunilla, se plantea una metodología de procesos en TRES FACES:

1. FASE UNO DE LA INFORMACION SOBRE LA NORMATIVA EXISTENTE (MARCO LEGAL).

Esta primera fase incluye capacitar a la comunidad para avanzar en el proceso de consulta. La información a su vez, se dará en dos etapas:

- 1) **La Socialización:** que consiste en lograr el acercamiento entre Instituciones del Estado, Comunidad y Particulares, identificando los actores que intervendrán en el proceso.
- 2) **Talleres de alistamiento:** es la presentación del marco legal del proceso de consulta, el papel y competencia de cada uno de los actores participantes. En este momento se imparte el conocimiento detalladamente del proceso para el ordenamiento de la cuenca, se harán las intervenciones de la comunidad y se establecerán los acuerdos sobre la siguiente fase.
- 3) Marco Legal, se fortalecerá a la comunidad en la legislación existente que ampara los derechos de los pueblos étnicos.

2. FASE DOS ALCANCES DE LA CONSULTA PREVIA.

Debido a que la consulta previa como se constituye en una herramienta para defender los derechos étnicos de autonomía sobre un territorio y dado que el proceso de ordenamiento y manejo de la cuenca del canal del dique es susceptible de vulnerar los derechos de vuestra comunidad en cumplimiento de esta fase se tiene como objetivo fundamental preparar a la comunidad en los alcances de la Consulta previa para que haciendo uso de este espacio la comunidad pueda incluir con mandato

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

8

de Ley los lineamientos de desarrollo de vida de los pueblos negros que integran el espacio plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del Canal del Dique. En esta fase se fortalecerá a la comunidad en los temas

- Que es la consulta previa
- Quienes tienen derecho a la consulta previa
- Cuando se debe realizar la consulta previa
- Para que es la consulta previa
- Etapas de la consulta previa

3. FASE TRES ALCANCES DEL POMCA

En este taller se capacitará a la comunidad sobre los alcances y contenido del **PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE**. Como herramienta técnica jurídica que enrutará el desarrollo de la región

Se capacitará y fortalecerá a la comunidad en temas como estrategias de zonificación y usos prevalecientes del suelo haciendo parte de este taller la importancia de respetar las costumbres de la comunidad.

4. FASE CUATRO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DEL CONCEJO COMUNITARIO DE LOMAS DE MATUNILLA

Para conocer nuestra comunidad y que nos permita saber quiénes somos se realizará el estudio socioeconómico de la comunidad de Lomas de Matunilla El pueblito. Alcances del estudio socioeconómico:

- 1) **Estudios de caracterización étnica, social, económica, política y cultural:** dentro de la fase de identificación de impactos, medidas de manejo, mitigación, corrección y/o compensación se tendrán en cuenta elementos suficientemente argumentados para el análisis y la concertación que estas medidas implican. Esta caracterización estará bajo la responsabilidad de un equipo de investigación conformado por

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

un equipo de profesionales expertos en diagnósticos poblacionales en comunidades Afro descendientes.

Este equipo realizara la identificación y sistematización de los impactos (positivos y negativos) del proyecto en los aspectos

9

étnicos, sociales, económicos, políticos y culturales e incluirá el pronunciamiento que la comunidad de Lomas de Matunilla El Pueblito hará sobre los mismos.

En este momento se establecerán los indicadores culturales que permitirán el seguimiento de los impactos y las medidas de contingencia en esta área.

Se establecerá como comprometer al estado durante todo el proceso como ente portador de obligaciones y garante de la protección de la integridad cultural, social, y económica de los pueblos que participan en proceso de consulta.

Finalmente la comunidad contara con un documento de caracterización que refleja la identidad socio cultural de su territorio y su gente.

7. RESULTADOS ESPERADOS

1. Realización de un proceso exitoso que vele tanto por la garantía de los derechos a la consulta previa "libre e informada" de la comunidad de Lomas de Matunilla El Pueblito fundamentada en el diálogo y la concertación del proceso de elaboración y formulación del POMCA
2. Un documento de diagnóstico social, económico, político y cultural de la comunidad de Altos de Matunilla y los efectos positivos y negativos del proceso de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.
3. Obtener las evidencias y constancias de la realización de este proceso de capacitación y fortalecimiento.

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

4. Fortalecimiento organizativo para la realización de futuros procesos de consultas previas.
5. Compilación y publicación de la consulta previa " libre e informada."

10

8. DE LA ENTIDAD PROPONENTE

El Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla El Pueblito, será el encargado de la organización administrativa y ejecución de la consulta previa " libre e informada" al proceso de POMCA.

9. DURACION

El proceso de capacitación y fortalecimiento tiene una duración de tres meses contados a partir de la entrega del primer desembolso que será de 50 % los aportes restantes se harán de acuerdo a las necesidades de avance del proceso de fortalecimiento.

10. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO				
ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MESES
Administración	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000	3
Arriendo sede ,Silletera, video been	12	\$ 159.000	\$ 2.850.000	3
Refrigerio	12	\$ 150.000	\$ 1.800.000	3
almuerzo	12	\$ 500.000	\$ 6.000.000	3
Papelería(carpetas con información y materiales por asistente)	12	\$ 120.000	\$ 2.160.000	3
Emprendedores	12	\$ 400.000.	\$ 7.200.000	3
Tallerista 4 Profesionales	1	\$ 10.000.000	\$ 24.000.000	3
SUB TOTAL			\$ 41.160.000	

CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA EL PUEBLITO

Resolución No. 963 de Diciembre 2013

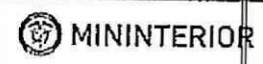
COSTO REALIZACION ESTUDIO SOCIOECONOMICO	
Recopilación información de campo(encuestadores)	\$ 3.000.000
Profesional especialista en lo social	\$ 5.000.000
Papelería y edición	\$ 800.000
Transporte	\$ 1.000.000
A.U.I	\$ 980.000
SUB TOTAL	\$ 10.780.000
TOTAL	\$ 51-940.000

La comunidad se dividirá en 6 cuadrantes se realizara tres talleres por cuadrante y se estima la asistencia por taller de 50 personas que saldrán fortalecidas en los temas propuesto en el ítem 6 metodología.

31/Mayo/2016

Corporación Autónoma Regional
del Atlántico
C. R. A009798

Radicación: 31 MAYO 2016
Fecha: 31 MAYO 2016
Recorrido: Caroleim 11:15 Am
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



Al responder cite este número
OFI16-000018901-DCP-2500

Bogotá, D.C., martes, 24 de mayo de 2016.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de **ANÁLISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO** del Proceso de Consulta Previa Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla del departamento de Bolívar, para el proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del municipio de Arjona, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado **AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, en jurisdicción del municipio de Arjona, en el departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante **EXTMI15-0031303**.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa **ANÁLISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO** del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	Representante Legal	Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla
JUNTA DIRECTIVA CONSEJO COMUNITARIO DE LOMAS DE MATUNILLA	Junta Directiva	Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla
DUMEK TURBAY	Gobernador	Departamento de Bolívar
ESTHER MARIA JALILIE GARCIA	Alcaldesa	Municipio de Arjona
PERSONERO MUNICIPAL	Personería de Arjona	Personería Municipal de Arjona

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial de Cartagena	Procuraduría General de la Nación
NIGERIA RENTERIA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
DEFENSOR (A) DEL PUEBLO REGIONAL DE BOLÍVAR	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
24 de Junio del 2016	10:00 am	APERTURA - ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO	Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla	Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3103290077 o al correo o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

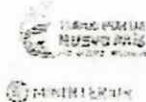
Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Sebastián Valbuena *Sebastian V.*
Revisó: Fabián Villalba
T.R.D:2500.41.01

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

24 junio 2016



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo del proceso de Consulta Previa

Lugar: Corregimiento de Lomas de Matunilla - Municipio de Turbana - Departamento de Bolívar.

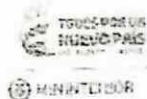
Fecha: 24 de Junio de 2016.

Hora: 10:40 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	X
Formulación de Acuerdos		
Protocolación		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE ANTONIO DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
2	LUIS ALBERTO ALVAREZ MEZA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
3	KATY JOHANA TEHERAN	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
4	MIGUEL ANGEL DIAZ	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	KARIN TORRES	DELEGADA Y EN REPRESENTACION	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	HERNAN ARIZA	DELEGADO	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

Código: SI G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
2	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
3	FELIX OTTO ESMALVA	SECRETARIO DE PLANEACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA
AUSENTES			JUSTIFICADO SI NO X
1	Procuraduría Provincial		NO
2	Personería Municipal		NO
3	CARDIQUE		NO
4	Defensoría del Pueblo		NO
6	Gobernación de Bolívar		NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instiación de la Reunión (Ministerio del Interior y Consejo Comunitario)
3. Presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión.
 - 4.1 Análisis e Identificación de Impactos.
 - 4.2 Formulación de Medidas de Manejo.
5. Varios y Conclusiones
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

LA PRESENTE REUNIÓN SE CONVOCÓ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFI16-000018901 DEL 24-05-2016

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a los delegados del Consorcio Canal del Dique y en representación de la CRA, a los asistentes por parte de las instituciones e invita a la comunidad a participar activamente a la reunión en el marco del respeto y de la buena fe



ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. Oración

Una integrante de la comunidad realiza la oración.

2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).

Siendo las 10:45 a.m. del 24 de junio de 2016, en el corregimiento de Lomas de Matunilla – Municipio de Turbaba (Bolívar), se dio inicio a la reunión de ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO en el marco del proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" en jurisdicción del Municipio de Turbaba – Bolívar, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor José Antonio Díaz, Representante legal del Consejo Comunitario Lomas de Matunilla y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

3. Presentación de los asistentes.

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

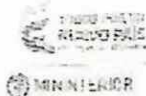
Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla que van a participar de la reunión.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior
- Delegados del Consorcio Canal del Dique en Representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

4. Desarrollo de la reunión

El delegado del Ministerio del Interior toma la palabra e informa que la presente etapa tiene como objetivo identificar los cambios, tanto positivos como negativos, que la obra, proyecto o actividad pueda generar. Asimismo, expresa que a través de las medidas de manejo se concertan las soluciones que entre las partes considerarían que es la mejor opción para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se identifiquen.

Por otra parte, recuerda que según lo dispuesto en la "Guía Metodológica para la Elaboración del POMCA" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el día de hoy, deben presentar el "Diagnóstico". Por lo anterior, invita a las partes a que hagan la exposición del mismo.



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Acto seguido Karin Torres - delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA- manifiesta que antes de iniciar la presentación del día de hoy, es necesario realizar un recuento de los componentes y fases que integran al POMCA en donde resalta que la finalidad de este documento es planificar el territorio alrededor de la cuenca con dos propositivos fundamentales, el primer factor "Gestión del Riesgo" y el segundo factor es "sostenibilidad ambiental de la cuenca" además manifiesta que la etapa de diagnóstico se encuentra en construcción dado que el levantamiento de la información está en proceso.

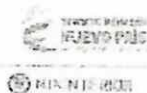
La señora Gloria Sanchez asesora del Consejo Comunitario, manifiesta que es necesario antes de iniciar la etapa de análisis de impactos que la comunidad cuente con un grupo de profesionales que permitan acompañar a la comunidad en la construcción del documento final resaltando la importancia que tiene la organización del territorio alrededor del Canal del Dique, además menciona que desde el mes de Enero se ha solicitado a la CRA y al Consorcio Canal del Dique, una concertación frente a la propuesta de metodología y asesoría para el Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, ya que no se puede identificar los cambios o alteraciones al territorio en este proceso si antes no se cuenta con profesionales que complementen el conocimiento empírico con el que cuenta los integrantes de la comunidad.

Karin Torres - delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, manifiesta que la propuesta presentada por la comunidad para la asesoría y acompañamiento para adelantar el presente proceso de consulta previa, fue recibida por la CRA y después de ser estudiada no fue aceptada por parte de la entidad, por esta razón con el ánimo de ser propositivo y poder avanzar en la consulta, sugiere a la comunidad que trabajen de manera conjunta con los consejos comunitarios de Puerto Badel y Rocha los cuales son vecinas y con las cuales pudieran tener una afinidad, ya que menciona que no es la única comunidad que ha solicitado asesores para desarrollar la consulta, y lo que se pretende es que puedan realizar una propuesta conjunta la cual sea presentada en una reunión con representantes de la CRA que puedan tomar decisiones con la presencia de líderes de las demás comunidades que se encuentran en el presente proceso de Consulta Previa los cuales han solicitado también contar con asesores para poder desarrollar la etapa Diagnóstico del POMCA, proponiendo que esta reunión sea sostenida en un plazo máximo de 2 semanas.

La comunidad está de acuerdo en realizar esta reunión lo más pronto posible pues considera que no se debe dejar pasar más tiempo para concertar la asesoría para la comunidad y así poder desarrollar la etapa diagnóstico de la fase POMCA.

Karin Torres en representación de la CRA invita a los asistentes a estar atentos a la presentación que va a hacer el Consorcio Canal del Dique por medio del cual darán las herramientas y elementos necesarios que permitan iniciar las actividades dispuestas para la presente fase denominada "Análisis e Identificación de Impactos y Formación de Medidas de Manejo". Posteriormente, expresa que para hoy no está previsto culminar la etapa anteriormente nombrada, sin embargo, si se puede iniciar.

Hernán Ariza - delegado del Consorcio Canal del Dique - toma la palabra y a través de una presentación expone información secundaria sobre la cuenca, es decir, datos (biótico, abiótico y



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

socioeconómico) recopilados a través de distintas entidades que han adelantado investigaciones en el Canal del Dique. Posteriormente, manifiesta que a partir de este momento se van a reunir con la comunidad, ya que la participación es imprescindible, esto con el objetivo de recopilar información acertada y precisa con base en la experiencia y conocimiento ancestral que se tiene en Lomas de Matunilla.

Karin Torres, delegada de la CRA, solicita a la comunidad desarrollar conjuntamente el taller de levantamiento de información, actividad complementaria a la presente etapa.

- Inician la construcción de la cartografía social entre CRA y Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla. Se aclara por parte del Ministerio del Interior que el resultado de la cartografía social, así como la información que suministren en espacios internos (CRA - Consejo Comunitario Lomas de Matunilla) tendrán que ser socializadas por las partes en la próxima reunión con la Dirección de Consulta Previa.

Finalmente, por parte de la Dirección de Consulta Previa se manifiesta que es necesario que existan canales de comunicación y puntos de encuentros diferentes a los de la consulta, con el objetivo de poder avanzar en las actividades y objetivos del presente proceso, por esta razón se invita nuevamente a las partes a reunirse antes de la próxima convocatoria que realizará el ministerio.

4.1 Análisis e identificación de impactos

NO SE DESARROLLO ESTE NUMERAL

4.2 Formulación de Medidas de Manejo

NO SE DESARROLLO ESTE NUMERAL

5 Varios y Conclusiones

POR CONCERTACIÓN ENTRE LAS PARTES SE MODIFICA LA FECHA PREVISTA PARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016. EN CONSECUENCIA, LA PRÓXIMA REUNIÓN SE DESARROLLARÁ EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SE DA POR FINALIZADA LA PRIMERA JORNADA DE LA ETAPA ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

6. Lectura, aprobación y firma del acta



ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

Código: SI-G-01-F 01
 Versión: 08
 Vigente desde: 16/12/2014

El día 24 de Junio de 2016 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Consejo Comunitario Lomas de Matunilla.

Anexos: Listado de asistencia - Presentación Secundaria de la cuenca por parte del Consorcio Canal del Dique, Delegación de poder de la CRA
 Transcriptor(es): Javier E Rodelo Torres - Sebastián Valbuena por parte de la DCP - Min-interior.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA: 26 de septiembre de 2016
 ETAPA: Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
 HORA: 10:00 A.M.
 LUGAR: Consejo Comunitario Lomas de Matunilla

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD		FIRMA
No.	NOMBRE	CARGO
1	JOSE ANTONIO DIAZ MASA	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE LOMAS DE MATUNILLA
2	LUIS ALBERTO ALVAREZ MEZA	PRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
4	KATTY JOHANA TEHERAN	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
6	MICUEL ANGEL DIAZ PADILLA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA

POR LAS INSTITUCIONES

		FIRMA
No.	NOMBRE	CARGO
1	JAVIER E RODELO TORRES	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA P.	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 02

Vigente desde:
16/12/2014

POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE Y EN REPRESENTACION DE LA CRA	
2	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
3	HERNAN ARIZA	DELEGADO- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2600/1.01 / EXTM/13 0652999



PROYECTO DE LEY

Fondo Adaptación



Código: E-COD-1-001 Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

Taller de diagnóstico sobre el uso de los recursos de inversión

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
1	SEGUNDO CARRERA	CONSEJERO EXPEDIENTES	segundo.carrera@comunidad.org	312567691	[Firma]
2	RODRIGO B.V.	DELEGADO	rodrigo.bv@comunidad.org	312567692	[Firma]
3	JOSEFINA GARCIA	DELEGADO	josefina.garcia@comunidad.org	312567693	[Firma]
4	RENE ALVARO	DELEGADO	rene.alvaro@comunidad.org	312567694	[Firma]
5	MARCELO PEREZ DIAZ	DELEGADO	marcelo.perez@comunidad.org	312567695	[Firma]
6	YANIS SUAREZ DIAZ	DELEGADO	yanis.suarez@comunidad.org	312567696	[Firma]
7	JOSE ANTONIO DIAZ	DELEGADO	joseantonio.diaz@comunidad.org	312567697	[Firma]
8	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567698	[Firma]
9	YANIS CARRERA	DELEGADO	yanis.carrera@comunidad.org	312567699	[Firma]
10	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567700	[Firma]
11	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567701	[Firma]
12	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567702	[Firma]
13	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567703	[Firma]
14	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567704	[Firma]
15	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567705	[Firma]
16	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567706	[Firma]
17	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567707	[Firma]
18	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567708	[Firma]
19	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567709	[Firma]
20	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567710	[Firma]
21	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567711	[Firma]
22	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567712	[Firma]
23	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567713	[Firma]
24	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567714	[Firma]
25	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567715	[Firma]
26	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567716	[Firma]
27	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567717	[Firma]
28	YANIS DIAZ	DELEGADO	yanis.diaz@comunidad.org	312567718	[Firma]



INSTITUTO DE FOMENTO

Fondo de Adaptación



Código: E-CCD-F-001

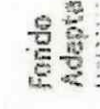
Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Cargo	Teléfono	Firma
29	Marcelina Alvar Espinoza	Administrativa	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
30	Karla Beiryon Pabilona	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
31	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
32	Patricia Herrera Arce	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
33	Lucy P. Santos	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
34	Loisda P. S. López	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
35	Margareta Torres	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
36	Adriana Espinoza Terán	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
37	Carolina Alicia Ruiz	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
38	YUNDA Babilona	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
39	Rosa Lora Babilona	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
40	Dora Marcela P. Torres	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
41	H. N. Torres	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
42	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
43	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
44	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
45	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
46	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
47	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
48	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
49	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
50	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
51	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
52	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
53	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
54	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
55	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]
56	Yanira Terán B	Asistente	Asistente de Asesoría	3128517146	[Firma]



Fondo Adaptación

COMUNIDAD

Código: E-CCD-F001 | Versión: 002 | ACTA DE REUNIÓN | Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Corpo	Teléfono	Firma
57	JUAN CARLOS	Comunidad	Municipio de Manabí	3104968	[Firma]
58	Prota Arias	Comunidad	Comunidad	32258264	[Firma]
59	María Claudia	Comunidad	Comunidad	321574397	[Firma]
60	Arturo	Comunidad	Comunidad	32035584	[Firma]
61	Verónica	Comunidad	Municipio de Manabí	310681100	[Firma]
62	Valentín	Comunidad	Municipio de Manabí	3216880923	[Firma]
63	Keila	Comunidad	Municipio de Manabí	3056574	[Firma]
64	Patricia	Comunidad	Municipio de Manabí	312678258	[Firma]
65	Roberto	Comunidad	Municipio de Manabí	30767341	[Firma]
66	Mary	Comunidad	Municipio de Manabí	320971330	[Firma]
67	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	32097325	[Firma]
68	Lucas	Comunidad	Municipio de Manabí	30422284	[Firma]
69	Elmer	Comunidad	Municipio de Manabí	310000307	[Firma]
70	Leon	Comunidad	Municipio de Manabí	321692097	[Firma]
71	Simón	Comunidad	Municipio de Manabí	311929096	[Firma]
72	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	31681766	[Firma]
73	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	321529224	[Firma]
74	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	321551874	[Firma]
75	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	3135191076	[Firma]
76	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	311000000	[Firma]
77	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	310599105	[Firma]
78	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	32097100710	[Firma]
79	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	311000000	[Firma]
80	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	311000000	[Firma]
81	Yvonne	Comunidad	Municipio de Manabí	3217315386	[Firma]

6 julio de 2016.

PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO – COMUNITARIO DE
LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA, PUERTO BADEL,
RECREO, LETICIA, ROCHA, PASACABALLO, ARARCA, SANTA ANA Y BARU
RESPECTO AL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO POMCA DEL CANAL
DEL DIQUE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (PRESENTACIÓN)

La consulta previa como mecanismo de participación de los grupos étnicos en Colombia encuentra su fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 13, 23, 29, 40, 74, 79, 93, 330 y 360 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 21 de 1991 de (Convenio No. 169 de la O.I.T.), la ley 70 de 1993, ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, la finalidad de la consulta previa, libre e informada en palabras de la Honorable corte constitucional es " ..La Corte ha precisado que la consulta previa tiene la finalidad de (i) dolar a las comunidades de conocimiento pleno sobre los proyectos y decisiones que les conciernen directamente - como los proyectos destinados a explorar o explotar los recursos naturales en los territorios que ocupan o les pertenecen, así como los mecanismos, procedimientos y actividades requeridos para ponerlos en ejecución; (ii) ilustrar a las comunidades sobre la manera como la ejecución de los referidos proyectos puede conllevar una afectación o menoscabo a los elementos que constituyen la base de su cohesión social, cultural, económica y política y, por ende, el sustrato para su subsistencia como grupo humano con características singulares; (iii) brindar la oportunidad a las comunidades para que libremente y sin interferencias extrañas, mediante la convocatoria de sus integrantes o representantes, valoren conscientemente las ventajas y desventajas del proyecto; sean oídas en relación con las inquietudes y pretensiones que tengan en lo que concierne a la defensa de sus intereses y puedan pronunciarse sobre la viabilidad del proyecto.

Es por ello que en reciente jurisprudencia se ha resaltado que con la consulta previa se debe busca el consentimiento libre e informado de las comunidades étnicas frente a las medidas que puedan afectar directamente sus intereses. Tal consentimiento es además indispensable cuando las medidas, entre otros casos extremos, "(i) impliquen el traslado o desplazamiento de las comunidades por la obra o el proyecto; (ii) estén relacionados con el almacenamiento o vertimiento de desechos tóxicos en las tierras étnicas; y/o (iii) representen un alto

Comunitarios: CONSEJOS COMUNITARIOS DE LOMAS DE MATUNILLA, PUERTO BADEL, RECREO, LETICIA, ROCHA, PASACABALLO, ARARCA, SANTA ANA Y BARU, requieren el acompañamiento de un equipo Técnico - comunitario durante las fases restantes de construcción del POMCA y de consulta previa, equipo que busca garantizar la proyección de los usos y costumbres sobre esta zona determinante en la construcción de su identidad cultural.

JUSTIFICACIÓN

El equipo técnico comunitario conformado para acompañar a los consejos comunitarios de: CONSEJOS COMUNITARIOS DE LOMAS DE MATUNILLA, PUERTO BADEL, RECREO, LETICIA, ROCHA, PASACABALLO, ARARCA, SANTA ANA Y BARU, tiene en cuenta el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT que reza así: "Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

Al respecto, este equipo guiará y asistirá a las comunidades en mención respecto a temas ambientales, socioeconómicos y culturales en armonía con las comunidades y sus costumbres, encaminadas al buen entendimiento entre éstas y la entidad ejecutora, al igual que con las corporaciones autónomas que intervienen en el proceso de consulta previa que se adelanta en las comunidades negras que habitan la cuenca del Canal del Dique, bajo un acompañamiento y asistencia clave para entender el proceso de construcción del POMCA en la cuenca del Canal del Dique.

OBJETIVO GENERAL

Apoyo técnico a líderes o miembros de las comunidades negras de los consejos comunitarios de LOMAS DE MATUNILLA, GAMBOTE, PUERTO BADEL, RECREO, LETICIA, ROCHA, PASACABALLO, ARARCA, SANTA ANA Y BARU, durante el proceso de consulta previa que se adelanta en el

*impacto social, cultural y ambiental en una comunidad étnica, que conlleve a poner en riesgo la existencia de la misma, entre otros" ..."*¹

En este entendido al inicio del proceso de consulta previa se hace necesario para la mejor comprensión y entendimiento de las comunidades ante esta nueva realidad, dotarlas de herramientas necesarias que permitan asumir este proceso, que definirá el futuro de nuestras prácticas tradicionales de producción, pervivencia, existencia e identidad étnica y cultural como grupo étnico.

La eficacia y aceptación de las medidas que se pretendan establecer deben partir de un proceso participativo, incluyente y garante de los derechos de las comunidades, para que las mismas cumplan con las expectativas, de lo contrario están destinadas al fracaso como la mayoría de las medidas inconsultas que se han establecido en la zona. Además, de contar con el apoyo de un equipo técnico comunitario permanente que nos permita un análisis, comprensión y asimilación de las medidas que se construirán en relación con nuestras prácticas tradicionales de producción, manifestaciones culturales, derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, derechos étnicos territoriales de las comunidades negras.

Por tales razones, se hace necesario en el marco del proyecto "AJUSTE ACTUALIZACIÓN E INCORPORACION DEL COMPONENTE RIESGO DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE, con código: 390001-CRA-POMCAS-39-2015 y ejecutado por el Consorcio canal del Dique, bajo los convenios: 008 de 2012 entre FONDO DE ADAPTACION Y EL MADS al igual que el 160 de 2013 entre MADS Y CARS

Que los CONSEJOS COMUNITARIOS DE LOMAS DE MATUNILLA, PUERTO BADEL, RECREO, LECICIA, ROCHA, PASACABALLO, ARARCA, SANTA ANA Y BARU, que se encuentran desarrollando un proceso de consulta previa, en etapa de diagnóstico. Con el fin de dar equilibrio al proceso de consulta en términos de conocimiento y garantizar de los derechos de esta población en condición minoritaria, se hace necesario el acompañamiento tanto del Ministerio de Interior y su dirección de consulta Previa, como de profesionales que asesoren el proceso.

En ese sentido, bajo el principio de la autonomía cultural y el derecho a la autodeterminación, las comunidades negras de los Consejos

¹ Ver la sentencia SU-039 de 1997, M.P. Antonio Barrera Carbonell.
Ver sentencia T-129 de 2011, M.P. Jorge Iván Palacio Palacio.

marco del proyecto "AJUSTE ACTUALIZACIÓN E INCORPORACION DEL COMPONENTE RIESGO DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE, donde se permita la construcción conjunta bajo la perspectiva del enfoque étnico y la garantía de los derechos territoriales de los consejos comunitarios de las comunidades negras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Apoyo técnico a las comunidades negras en el proceso de Consulta Previa para la formulación del POMCA.
- ❖ Promover espacios de consenso entre la entidad ejecutora y los concejos comunitarios.
- ❖ Garantizar la inclusión del enfoque étnico en la construcción de documentos y lineamientos del POMCA.
- ❖ Apoyar en el análisis del diagnóstico socio-ambiental del entorno regional a partir de la formulación del POMCA Canal del Dique, con el fin de facilitar el análisis de este proceso de planeación territorial.
- ❖ Revisar y Procesar la información presentada por el consorcio ejecutor y presentarla a la comunidad en un lenguaje más sencillo de entender.

METODOLOGÍA

El planteamiento de la propuesta gira entorno a establecer una metodología participativa que involucre a todas las comunidades más allá de sus representantes, es por ello que de manera coordinada y autónoma, las juntas de los consejo o a quien están deleguen seleccionaran nueve (9) asesores comunitarios para la conformación de un equipo técnico con conocimiento y experiencia en lo social, comunitario, ambiental y jurídico, quienes nos acompañaran compartiendo su experiencia y conocimiento que sirva de base para el desarrollo de la consulta previa, libre e informada de manera adecuada del POMCA. Capacilarnos, asesorándonos y garantizando la inclusión del enfoque étnico diferencial en todo el proceso de "AJUSTE ACTUALIZACIÓN E INCORPORACION DEL COMPONENTE RIESGO DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE".

Debido a la gran importancia que reviste la construcción colectiva, participativa, incluyente bajo los principios de igualdad, buena fe e información adecuada en el proceso de consulta previa, es necesario que la comunidad negra cuente con un equipo técnico comunitario de confianza de manera permanente para abordar con eficacia y pertinencia dicho proceso consultivo. Es decir, la conformación del equipo técnico comunitario es necesario en la medida de la garantía del principio de información adecuada; con profesionales de confianza de la comunidad que con perspectiva de derechos de las comunidades negras aborden el estudio y explicación de cada una de las etapas de la construcción del POMCA en un lenguaje apropiado.

EQUIPO DEL PROYECTO

EQUIPO DE PROYECTO				
ITEM	INTERESADO	ROL	NECESIDADES	REQUERIMIENTOS
1	CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS: LOMAS DE MATUNILLA, PUERTO BADEL, RECREO, LETICIA, ROCHA, PASACABALLO, ARARCA, SANTA ANAY BARU	COMUNIDAD	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS COSTUMBRES Y USOS SOBRE ESTA ZONA Y MANTENER LA IDENTIDAD CULTURAL	GARANTIZAR LA PRÁCTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN Y MANIFESTACIONES CULTURALES RECREADOS EN EL TERRITORIO
2	EQUIPO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS	APOYO TÉCNICO	GUÍA Y ASISTIR A LAS COMUNIDADES EN MENCIÓN RESPECTO A TEMAS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES	GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD
3	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	SPONSOR	REALIZAR UN PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE	INCORPORAR LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

ENTREGABLES

ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	METRIKA
1	APOYO TÉCNICO A LOS ONCE CONSEJOS COMUNITARIOS	ACOMPañAMIENTO, VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA Y ENTREGADA POR Y A LAS COMUNIDADES, PARA LA ELABORACIÓN DEL POMCA.	VISITAS A CADA COMUNIDAD DOS VECES POR MES
2	ANÁLISIS ETNOGRÁFICO Y ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO	REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LOS ASPECTOS CULTURALES DE LA COMUNIDAD Y EL LUGAR DE IMPORTANCIA CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	DOCUMENTO QUE SE ENTREGARÁ POR MEDIO FÍSICO Y MEDIO ELECTRÓNICO
3	ANÁLISIS DE IMPACTO DEL POMCA SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN	EVALUACIÓN DE LAS AFECTACIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR EL POMCA SUMINISTRANDO MEDIDAS DE CORRECCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN	DOCUMENTO QUE SE ENTREGARÁ POR MEDIO FÍSICO Y MEDIO ELECTRÓNICO
4	VALORACIÓN ECONÓMICA AL TERRITORIO Y PRÁCTICAS CULTURALES	ESTABLECER LAS PROYECCIONES Y AVALÚOS DE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN, MANIFESTACIONES CULTURALES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO	DOCUMENTO QUE SE ENTREGARÁ POR MEDIO FÍSICO Y MEDIO ELECTRÓNICO
5	INCLUSIÓN DEL ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL EN EL POMCA	ESTABLECER LA PERSPECTIVA ÉTNICA EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL POMCA	DOCUMENTO QUE SE ENTREGARÁ POR MEDIO FÍSICO Y MEDIO ELECTRÓNICO

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GENERAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	UNID.	CANT.	VALOR	VALOR REAL
1. LOGÍSTICA						
1.1	TRANSPORTE DE PROFESIONALES	9	MESFS	6	\$ 400.000,00	\$ 21.600.000,00
1.2	VIÁTICOS PROFESIONALES	9	MESES	6	\$ 200.000,00	\$ 10.800.000,00
1.3	RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	9	TRAYECTO	18	\$ 100.000,00	\$ 16.200.000,00
1.4	REFRIGERIOS PARA VISITAS COMUNITARIAS	50	REUNIONES	18	\$ 15.000,00	\$ 13.500.000,00
1.5	MATERIAL DIDÁCTICO	50	REUNIONES	18	\$ 10.000,00	\$ 9.000.000,00
1.6	ASAMBLEAS DE CONSULTA	70	REUNIONES	45	\$ 15.000,00	\$ 47.250.000,00
1.7	LOGÍSTICA PARA ASAMBLEAS	70	REUNIONES	45	\$ 500.000,00	\$ 22.500.000,00
2. HONORARIOS						
2.1	ABOGADO	2	MESES	6	\$ 5.500.000,00	\$ 66.000.000,00
2.2	BIÓLOGO	1	MESFS	6	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00

2.3	CARTÓGRAFO	1	MESES	6	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00
2.4	ANTROPÓLOGO	1	MESES	6	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00
2.5	ING. AGRÓNOMO	1	MESES	6	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00
2.6	ING. AMBIENTAL	1	MESES	6	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00
2.7	ECONOMISTA	1	MESES	6	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00
2.8	TRABAJADOR SOCIAL	1	MESES	6	\$ 5.500.000,00	\$ 33.000.000,00
2.9	EXPERTOS COMUNITARIOS	20	MESES	6	\$ 1.500.000,00	\$ 180.000.000,00

3 GASTOS ADMINISTRATIVOS

3.1	CONTADOR	1	MESES	6	\$ 2.500.000,00	\$ 15.000.000,00
3.2	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	1	MESES	6	\$ 4.500.000,00	\$ 27.000.000,00
3.3	SUB-COORDINADOR	9	MESES	6	\$ 2.500.000,00	\$ 135.000.000,00
3.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	MESES	6	\$ 1.200.000,00	\$ 7.200.000,00
3.5	PAPELERÍA	NA	MESES	6	\$ 1.000.000,00	\$ 6.000.000,00

4 CIERRE

4.1	ASAMBLEA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS	60	REUNIONES	5	\$ 65.000,00	\$ 19.500.000,00
4.2	SALÓN DE EVENTOS	60	REUNIONES	5	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00
4.3	MEMORIAS	180	REUNIONES	5	\$ 12.000,00	\$ 10.800.000,00
4.4	TRASLADO DE REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS	55	TRAYECTO	5	\$ 50.000,00	\$ 13.750.000,00

COSTO DIRECTO		\$ 857.100.000,00
IMPREVISTOS	10%	\$ 85.710.000,00
COSTO TOTAL		\$ 942.810.000,00

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA							
ITEM	ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1	APOYO TÉCNICO A LOS ONCE CONSEJOS COMUNITARIOS	X	X	X	X	X	X
2	ANÁLISIS ETNOGRÁFICO Y ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO	X	X	X			
3	ANÁLISIS DE IMPACTO DEL POMCA SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN			X	X	X	X
4	VALORACIÓN ECONÓMICA AL TERRITORIO Y PRÁCTICAS CULTURALES					X	X
5	INCLUSIÓN DEL ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL EN EL POMCA					X	X

EXCLUSIONES

De acuerdo con la propuesta y su cronograma de trabajo está dirigido al cumplimiento de las actividades con las comunidades que hacen parte de la misma, en los términos y plazos estipulados salvo caso fortuito o fuerza mayor. Se debe entender que las reuniones y asambleas son espacios autónomos de la comunidad independientes a las fechas que se programen para surtir con las etapas del proceso de consulta previa. Estas reuniones con el Ministerio del Interior- Dirección de Consulta Previa no serán del resorte de la presente propuesta, las mismas deberán concertarse en estos escenarios con los delegados de los consejos comunitarios y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico o a quien esta delegue de manera formal. El valor de la propuesta es un valor neto lo que implica que no le serán aplicados los impuestos y retenciones legales para ello se deberá calcular el valor de los mismos y sumarlos al valor total de la propuesta.

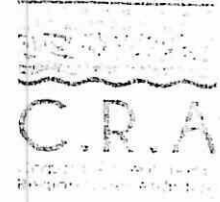
RESTRICCIONES

La propuesta está estimada para su ejecución en un plazo de seis meses calendario, en caso de que se requiera más actividades de las contempladas en la misma implicaría una adiciones en los aportes técnicos, administrativos y financieros.

24 Abril / 2016



Ministerio del Interior
Departamento Administrativo



Barranquilla 24 Abril 2016

004 013

Doctor
ALVARO ECHEVERRY LONDONO
Director de consulta-Ministerio del Interior
Edificio Camargo calle 12 B No 8- 46

Ref.: Certificación No 296 del 24 de Marzo de 2015, expedida por el Ministerio del Interior "Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse" para el proyecto de "Ajuste (Actualización) Del Plan De Ordenación y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Canal Del Dique".

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, se ha venido realizando el proceso de Consulta previa para el desarrollo del proyecto de "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓDIGO 2903)", sin embargo en el desarrollo del mismo se han presentado atrasos en el proceso de recopilación de Información para la Fase de Diagnostico, lo cual es indispensable finalizar para poder continuar con la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con las comunidades incluidas en la certificación de la Referencia

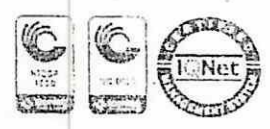
Por lo anterior, le solicitamos la suspensión de las convocatorias a las comunidades étnicas con las cuales se tiene previsto surtir la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo a partir del 1 de Septiembre del 2016.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto: Nohora Manotas Velez- Asesora C.R.A.
Revisó: J Emilio Zapata-Gerente de Planeación C.R.A.
VcBo: Juliette Sleman Chama- Asesora de Dirección

Calle No. 54 - 13
PBX 3482483
Barranquilla - Colombia
www.cra.gov.co



27 julio 2017

ACTA DE REUNIÓN

FECHA	27 de julio del 2017
LUGAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
OBJETO	Presentación de propuesta a las comunidades de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Luruaco, Ararca, Bocacerrada, Rocha, Lomas de Matunilla, Puerto Badel, Leticia, Recreo, Repelón y Carreto para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

El miércoles veintisiete (27) de Julio de 2017, en las oficinas de Corporación Autónoma regional del Atlántico se reunieron **ALBERTO ESCOLAR VEGA** en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, **ESTEBINSON BERRIO**, representante legal de la Comunidad Negra de Ararca, **ONILSON AMARANTO**, Representante Legal de la Comunidad Negra de Bocacerrada, **LINFEL MOYAN**, representante legal de la Comunidad Negra de Rocha, **JOSÉ ANTONIO DIAZ**, representante legal de la Comunidad Negra Lomas de Matunilla, **OSCAR VILLERO**, Presidente de la Comunidad Negra de Leticia, **JORGE MONTAÑO**, Presidente de la Comunidad Negra de El Recreo, **JOSE LUIS ACEVEDO**, Representante Legal del CNsejo Comunitario de Puerto Badel, **ARGEMIRO CABARCAS** Representante Legal del Consejo Comunitario Magendemí de Repelón, **MARYLIN MORALES** Representante Legal de la Comunidad Negra de Cokumalú de Luruaco, **MILAGROS REALES** Representante Legal de la Comunidad Negra de Carreto y **JULIAN BUITRAGO**, representante legal del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de **Contratista de la CRA**, con el fin de presentar y estructurar una propuesta para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, por lo cual, se sugiere tratar los siguientes temas:

DESARROLLO DE LA REUNION

La representante del Consorcio Canal del Dique recuerda que con las comunidades ya se hizo Preconsulta y se habían hecho acuerdos.

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) recuerda que en la actualidad existe una normativa POMCA en la cuenca vigente, y seguidamente dice: *"agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA con base en Decreto 1729 de 2002, pero que hoy tiene falencias de precisión porque cuando se hizo no existía tanta conciencia de la importancia del Plan de Ordenamiento. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación. A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran oportunidad para proyectar el futuro del territorio."* Así mismo anotó: *"Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal desde Bogotá y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados y limitados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprestamiento, Diagnostico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales*

a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Diagnostico no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta.

El abogado asesor, Ghandi Hernandez, toma la palabra y recuerda que el proceso de consulta es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades para interpretar con su lenguaje y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el consultor y que resulten entendibles para las comunidades.

El director acota que el proceso de consulta permite que las comunidades participen en la construcción de un documento POMCA con la visión y aporte de las comunidades.

El señor Estibenson Berrio plantea las necesidades de entender cómo el POMCA podría afectar "matar" los corales en su territorio cercano a Ararca. Que requieren apoyo técnico profesional para entender esos efectos y participar responsable y entendidamente en la Consulta previa.

El director de la CRA explica que el POMCA Canal del Dique es solo un documento de Planeación y no implica construcción de obras de infraestructura. Anota además que este nuevo POMCA mejora la planificación del territorio ya que la escala nueva que se usa es de 1:25.000 y no 1:100.000 con el POMCA vigente que se formuló en el 2007.

La representante Marilin Morales manifiesta que el documento POMCA debe estar actualizado con las realidades sociales de las comunidades para que sea válido y funcional, para eso es necesario escuchar a las comunidades y sus problemas.

El Director recuerda que el POMCA planea y organiza el territorio, y da como ejemplo el ejercicio de la actividad minera, señalando que los problemas de la minería y su impacto sobre la cuenca obedecen a las actividades mineras ilegales, luego entonces el control del territorio y sus actividades reales está en cabeza de los entes territoriales y sus alcaldes. También recuerda las limitaciones de personal de la CRA y corporaciones autónomas en general para ejercer control de actividades ilegales a lo largo y ancho de la jurisdicción que tienen.

El representante Jose Diaz, recuerda lo importante que es escuchar a las comunidades. Manifiesta que los consejos comunitarios mantienen discusiones y conflictos con los alcaldes municipales porque toman decisiones sin escuchar ni consultar a las comunidades para la toma de decisiones. Le pide a la CRA tener en cuenta las comunidades.

El abogado asesor, Ghandi recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de actividades.

EL Director recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante hay un proceso especial de participación con la Consulta, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos para la construcción del POMCA son limitados. La CRA a razón de las limitaciones presupuestales para Consulta Previa previstas en por el Fondo de Adaptación ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

El señor Steven recuerda que solo la comunidad puede dar información actualizada sobre la cuenca, como por ejemplo los datos de cantidad de población. Anota que ya hay buenos

profesionales en el territorio muy bien formados y deberían ser tenidos en cuenta para contratar en la construcción del POMCA.

El director de CRA, señala que si bien es cierto que las comunidades aportan información también se deben consultar a las fuentes oficiales nacionales y locales de información para construir el documento. Recuerda que la contratación bajo ley 80 no admite condicionar al contratista para contratar a su recurso humano. Plantea que mantiene en pie la oferta de capacitar a una persona de cada comunidad para ser intérprete, pero plantea la posibilidad que si cada comunidad elige una disciplina profesional distinta podría quedar un equipo asesor interdisciplinario, pero es una decisión de cada comunidad como define la capacitación.

El señor Jose Luis Acevedo, de Puerto Badel manifiesta que en particular ellos quisieran asumir esa inversión en capacitación de manera independiente para su comunidad. Dice que además las comunidades tienen que participar en espacios diferentes a la consulta previa.

El representante del Consorcio Wisam Faraj explica los otros espacios de participación.

La ing. Nohora Manotas de la CRA, explica los tiempos contractuales y la secuencia paralela pero no obligatoria en cronograma de los dos procesos: Fases de POMCA y Etapas de Consulta, es decir, el Contrato tiene fecha final en Sept 2017 pero la consulta no tiene fecha perentoria, sin embargo, a pesar de que el proceso de consulta previa no tiene fecha perentoria si es bueno desarrollarlo con diligencia. Si la consulta previa no termina en Sept 2017 se analizará la ruta a seguir en su momento. Recuerda así mismo que la oferta de la CRA es de una inversión en capacitación de \$6.000.000 por comunidad y que cada comunidad decide quién será su representante objeto de capacitación.

Se solicita por parte de las comunidades un tiempo autónomo para discutir la propuesta de la CRA. Se procede al espacio.

Se reinicia la reunión y el abogado asesor, Ghandi Hernandez plantea que es necesario gestionar apoyos de CARSUCRE y CARDIQUE para que apoyen el proceso, financiera y operacionalmente. Además, en lo posible colaboración internacional. El director asume el compromiso de hacer la gestión ante las otras dos corporaciones para lograr apoyo y aportes entendiendo que son 3 jurisdicciones departamentales involucradas.

Así también, el señor Linfer Moyar de Rocha, solicita que en la medida de lo posible se amplíen los talleres a la zona corregimental.

Las comunidades aceptan la propuesta de inversión en capacitación y asesoría del director de la CRA por valor de \$6.000.000.

El director de la CRA le garantizó al representante legal del Consorcio Canal del Dique que la entidad asumiría con su presupuesto los costos asociados al cumplimiento del compromiso adquirido en esta reunión.

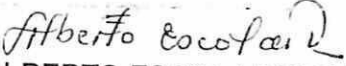
OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMATES DEL PRESENTE ACUERDO


Como obligación conjunta, el director de la CRA y los representantes de las comunidades asumen el compromiso de hacer la gestión ante las otras dos corporaciones para lograr apoyo y aportes entendiendo que son 3 jurisdicciones departamentales involucradas.

1. Obligaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

- a. LA CRA se compromete a aportar los recursos financieros que permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones, a razón de \$6.000.000 por cada comunidad. Tales recursos se ejecutarán en el marco del contrato celebrado entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique, consultor encargado de la implementación del proyecto, quien será el responsable de que la inversión de los recursos se haga en cumplimiento del presente acuerdo.
 - b. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio del Interior la reanudación del proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, expresando la intención de las partes de debatir en el marco del proceso de consulta los componentes de la actividad y en la búsqueda de lograr acuerdos entre las partes.
 - c. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio de Interior, fecha de realización del taller de impactos, a más tardar la segunda semana de agosto.
 - d. La CRA se compromete a mantener como hasta la fecha lo ha hecho, canales de comunicación abiertos, respetando usos y costumbres de las comunidades para el establecimiento de la nueva ruta metodológica, con las nuevas fechas que serán programadas para la realización de las etapas de Consulta Previa.
 - e. Disponer del personal profesional en el territorio corregimental para brindar orientación sobre las fases del POMCA Canal del Dique si se llegaran a concertar dichos espacios.
2. Obligaciones de los Representantes de las comunidades:
- a. Los representantes de las comunidades se comprometen a participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente.
 - b. Los representantes de las comunidades se compromete a preparar con acompañamiento de la CRA, los talleres de Consulta Previa de manera anticipada la realización de los taller convocado por el Ministerio del Interior, en los espacios que puedan ser creados para ello.
 - c. Los representantes de las comunidades conviene acordar una nueva ruta metodológica en la que se solicitará a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior establecer una convocatoria conjunta para las comunidades. Los representantes de las comunidades acuerdan: una misma fecha y lugar para la realización de los talleres de consulta previa de Impacto y Medidas de Manejo; y realizar en otra fecha el taller de Protocolización de Acuerdos
 - d. Los representantes de las comunidades acordarán con el Consorcio Canal del Dique la forma en que los recursos aportados por la CRA para la capacitación de las comunidades serán invertidos, aportando la documentación que sea necesaria para la legalización de los mismos.
 - e. Asumir los costos logísticos de los talleres de socialización sobre las fases del POMCA que lleven a cabo en la zona corregimental.
 - f. Los representantes de las comunidades se comprometen a respetar y cumplir este acuerdo.

Para constancia se firma esta acta por las personas que en ella intervinieron, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).


ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General CRA


ESTIBENSON BERRIO
Rep. Legal de Ararca


JULIAN BUITRAGO JARA
Representante Legal
CONSORCIO CANAL DEL DIQUE


ONILSON AMARANTO
Rep. Legal de Bocacerrada


LINFER MOYAR
Rep. Legal Rocha


JOSE ANTONIO DIAZ
Rep. Legal Matunilla


OSCAR VILLERO
Presidente Leticia


JORGE MONTAÑA
Presidente Recreo


ARGEMIRO CABARCAS
Rep. Legal Magendemí Repelón


MARYLIN MORALES
Rep Legal Cocumalú de Luruaco


MILAGROS REALES
Rep. Legal de Carreto


JOSE LUIS ACEVEDO
Rep. Legal Puerto Badel



Fondo Adaptación



LISTA DE ASISTENCIA
 JULIO 27 DEL 2017
 POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Galiberson Parro Flores	C. comun. Barro Colorado	Ararca-isla Barro Colorado	321-727-9344	
Karin Torres B.	Comunidad Barro Colorado	Barro Colorado	316364871	
Leonora Villalva Vega	Asociación de Agricultores Barro Colorado	Plataca - Isla Barro Colorado	3113149476	
Orliso Amaranzo C	C.E de Bocacerrada	Bocacerrada	3105959538	
Inoira Sogo Caro	CRU	Calle 66 N 54-145	3016030870	Inoira Sogo Caro



Fondo Adaptación



LISTA DE ASISTENCIA
 JULIO 27 DEL 2017
 POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Argemiro Cabares Y	cecañ Popolón	Calle 9 #10-50	3143741900	Argemiro Cabares
Marilyn y sonales Roc	COMUNIDAD LUTERANA	CRU 22-N-19-53	3013013256	Marilyn
Milagro Reales R	Concejo Comero	Colle 6 #1-99	3135972881	Milagro Reales
Gonchi Hernandez	ASOCIACION Comatero	El Karibe Comatero	3147343606	Gonchi
Wisam Faraj	CONS. CANAL D	CRU 36 #36-26	3006339309	Wisam Faraj



Fondo Adaptación



LISTA DE ASISTENCIA
 JULIO 27 DEL 2017
 POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Lynfer Moya Ruiz	C.C de Rocha	Rocha C/ la Iglesia	3226336358	Lynfer
Jose A. Diaz Torres	C.C. LOMAS CONSEJO PARTICIPACION	JOMAS DE MONTAÑO	3205175171	Jose A. Diaz T.
José Edwin Acevedo	C.C. Consejo Puerto Babel	Puerto Babel	3217515278	José Edwin AP
Marlene Gonzalez	C.R.A	Calle 66 N-54-145	3114230560	Marlene G.P.
Oscar Villero Marimón	CONSEJO COMUNITARIO Jefatura Canal Dique	2 Cor 2- # 45 A.	5126436567	
Jorge A Montañó	Recreo canal del Dique	Recreo C. Dique	3215174505	



Fondo Adaptación



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

LISTA DE ASISTENCIA
JULIO 27 DEL 2017
POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Alberto Escolar Vega	CRA	gescolar@cravfom.com.co	3135855436	
JUAN RAFAEL BUITRAGO JARA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	CRA 22 A N 28A-36. BOYOTÁ	3209644000	
Marta Eleuterio Torres / Aldemar Rocha / Pto Guadalupe / Maturana	FUNDACION FEM	legal@femcolombia.org	3007241011	

activamente en el proceso de consulta previa en el marco del proyecto de actualización y ajuste del POMCA Canal del Dique, y que éste líder se convierta en un multiplicador del conocimiento en su comunidad. Para lo cual en primera instancia, el día 10 de abril de 2017 el Consorcio adelantó el contacto directo con dicha comunidad para hacer el planteamiento.

12. El día 27 de julio de 2017, en las oficinas de la CRA, se reunieron **ALBERTO ESCOLAR VEGA** en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, **LINFER MOYAR**, representante legal del Consejo Comunitario de Rocha y **WISAM HASAN FARAJ**, representante legal (e) del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de **Contratista de la CRA**, con el fin de presentar y estructurar una propuesta de inversión en capacitación y asesoría de un líder para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

13. Esta propuesta fue aceptada por el representante legal del Consejo Comunitario de Rocha, quienes se comprometen a participar activamente en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente. (ver Anexo 13.14.3).

14. A la fecha la CRA está adelantando las gestiones de tipo contractual que permitan concretar el acuerdo con la comunidad étnica y de esta manera continuar con el proceso de Consulta Previa.

13.3.9 Consejo Comunitario Lomas de Matunilla

El día 21 de agosto de 2015 la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior a través del oficio OF115-000030413-DCP-2500 convocó al Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla al Taller de Pre-consulta, actividad que fue apoyada por el Consorcio Canal del Dique para garantizar la participación de dicha comunidad.

El día 30 de septiembre de 2015, se desarrolló la Pre-consulta de forma satisfactoria, primer espacio de participación formal de la Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, cuyo principal objetivo fue realizar un diálogo previo con los representantes de dicha comunidad étnica, en donde se presentó un lenguaje claro el POMCA, sus alcances, la forma en que se elaborará y sus diferentes fases. En este mismo espacio, se definió con dicha comunidad la Ruta Metodológica en donde se concertaron las fechas de realización de los talleres de las etapas de Apertura, Diagnóstico, Zonificación y Prospectiva y Formulación. De acuerdo con la Ruta Metodológica definida con el Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, los diferentes talleres de la Consulta Previa en cada una de las fases del POMCA quedaron establecidos, según la Tabla 13.15.

Tabla 13.15. Ruta metodológica establecida con el Consejo Comunitario Lomas de Matunilla.

TALLER DE APERTURA	TALLER DE MEDIDAS DE MANEJO Y (DIAGNÓSTICO)	TALLER DE FORMULACIÓN DE ACUERDOS	TALLER DE PROTOCOLIZACIÓN (FORMULACIÓN)
--------------------	---	-----------------------------------	---

Hosto 2017

		24.06.2016	23.09.2016	30.11.2016
	(ZONIFICACIÓN Y PROSPECTIVA)			

Fuente: Consorcio Canal del Dique.

El día 07 de octubre de 2015, el representante legal del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, hace llegar a través del Consorcio Canal del Dique, una solicitud de financiación para la participación de esta comunidad en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, cuyo alcance general era "Capacitar a la comunidad de Lomas de Matunilla para el proceso de consulta previa "libre e informada" del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique"; contribuyendo a que esta, tenga pleno conocimiento de los efectos que su desarrollo tendrá en la comunidad, por valor total de \$51.940.000.

El día 13 de enero de 2016, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior a través del oficio OF116-000000473-DCP-2500 convocó al Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla al Taller de Apertura, actividad que fue apoyada por el Consorcio Canal del Dique para garantizar la participación de dicha comunidad.

El día 21 de enero de 2016, se desarrolló el Taller de Apertura surtido de manera satisfactoria, siendo este el segundo espacio de participación formal con el Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, en donde se da inicio formal al proceso de la Consulta Previa.

En oficio 002344 fechado 19 de mayo de 2016, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico da respuesta a la solicitud de la propuesta presentada por el Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, comunicando al representante legal de dicha Comunidad, que los recursos destinados por el Fondo Adaptación para la ejecución de Ajuste del POMCA Canal del Dique, no son suficientes para cubrir los requerimientos realizados por cada una de las comunidades étnicas. En tal sentido, se le comunica a dicha comunidad que a la fecha no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la consecución del proyecto "Talleres de Nivelación a líderes y organizaciones del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla dentro del proceso de la Preconsulta que realizará la CRA al POMCA". Sin embargo, la CRA considera de gran importancia la formación de las comunidades en el proceso de ordenación ambiental en la subzona hidrográfica Canal del Dique, que permitan el empoderamiento de estas en la puesta en marcha del POMCA, y propone su equipo técnico interno para la coordinación de talleres de formación, sobre los temas ambientales solicitados por la comunidad.

El día 24 de mayo de 2016, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior a través del oficio OF116-000018901-DCP-2500 convocó al Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla al Taller de Identificación de Impactos, actividad que fue apoyada por el Consorcio Canal del Dique para garantizar la participación de dicha comunidad. (ver Anexo 13.15.1).

El día 24 de junio de 2016, se desarrolló el tercer espacio de participación formal en el marco Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, sin embargo, no se surtió el proceso de Consulta Previa en la etapa de identificación de impactos, toda vez que a la fecha no se contaba con la totalidad de la información base para desarrollar dicha reunión. Por lo cual, en aras de aprovechar dicho escenario de participación, se desarrolló de forma satisfactoria y en conceso con los

representantes de la comunidad y con los delegados de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior un taller de diagnóstico participativo, cuyo objetivo era promover que los participantes realizaran una representación cartográfica de sus experiencias y percepciones sobre los problemas, conflictos o potencialidades ambientales, socioculturales, económicas y de gestión del riesgo en la cuenca, asociados al área de influencia directa del territorio étnico y cómo estos se ven plasmados dentro de la cuenca. En el **Anexo 13.15.2**, se presenta el Acta de la reunión desarrollada por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, entre tanto, las evidencias del taller de diagnóstico participativo se pueden consultar en el numeral 12.1.4 Taller de Cartografía Social del Capítulo 12.

10. El día 06 de Julio de 2016, un grupo de comunidades negras del Distrito Cartagena y de los municipios de Arjona y Turbana, hacen llegar a través del Consorcio Canal del Dique, una solicitud de financiación en conjunto con varias comunidades (Consejo Comunitario de Barú, Consejo Comunitario de Pasacaballos, Consejo Comunitario de Leticia, Consejo Comunitario de Recreo, Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, Consejo Comunitario de Puerto Badel, Consejo Comunitario de Rocha, Consejo Comunitario de Santana, Consejo Comunitario de Ararca), para la participación de estas comunidades en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, por valor total de \$942.810.000.

11. La CRA mediante oficio con radicado 004013 del día 24 de agosto de 2016, solicita a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la suspensión de las convocatorias a las comunidades étnicas con las cuales se tiene previsto surtir la etapa de identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo a partir de 01 de septiembre de 2016, motivado en que se han presentado atrasos en el proceso de recopilación de información requerida para la Fase Diagnóstico, la cual es indispensable finalizar para poder continuar con la etapa de identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con las comunidades incluidas en la Certificación No. 296 de 2015.

12. El día 15 de noviembre de 2016, se adelantó un taller con dicha comunidad, cuyo objetivo fue la identificación de prácticas culturales, cosmovisiones y tradiciones relacionadas con sus nociones de naturaleza, uso y demanda de recursos y estrategias para la conservación de la Cuenca Canal del Dique. Las evidencias del taller de diagnóstico participativo se pueden consultar en el numeral 12.1.3 Taller de Reconocimiento de Prácticas Culturales del Capítulo 12.

13. La CRA, a la luz de que un diverso grupo de comunidades étnicas que adelantan el proceso de Consulta Previa en la cuenca del Canal del Dique, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades, planteó la posibilidad de capacitar a un líder como instructor de la comunidad en temas de planificación ambiental territorial, que le permita participar activamente en el proceso de consulta previa en el marco del proyecto de actualización y ajuste del POMCA Canal del Dique, y que este líder se convierta en un multiplicador del conocimiento en su comunidad. Para lo cual en primera instancia, el día 10 de abril de 2017 el Consorcio adelantó el contacto directo con dicha comunidad para hacer el planteamiento.

14. El día 27 de julio de 2017, en las oficinas de la CRA, se reunieron **ALBERTO ESCOLAR VEGA** en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, **JOSE ANTONIO DIAZ**, representante legal del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla y **WISAM HASAN FARAJ**, representante legal (e) del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de **Contratista de la CRA**, con el fin de presentar y estructurar una propuesta de inversión en capacitación y asesoría de un líder para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
15. Esta propuesta fue aceptada por el representante legal del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, quienes se comprometen a participar activamente en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente. (ver **Anexo 13.15.3**).
16. A la fecha la CRA está adelantando las gestiones de tipo contractual que permitan concretar el acuerdo con la comunidad étnica y de esta manera continuar con el proceso de Consulta Previa.

13.3.10 Consejo Comunitario Makankamana de San Basilio de Palenque

- El día 01 de diciembre de 2015 la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior a través del oficio OF115-000045077-DCP-2500 convocó al Consejo Comunitario Makankamana de San Basilio de Palenque al Taller de Pre-consulta, actividad que fue apoyada por el Consorcio Canal del Dique para garantizar la participación de dicha comunidad.
- El día 09 de diciembre de 2015, se desarrolló la Pre-consulta, primer espacio de participación formal de la Consulta Previa con el Consejo Comunitario Makankamana de San Basilio de Palenque, cuyo principal objetivo fue realizar un diálogo previo con los representantes de dicha comunidad étnica, en donde se presentó en un lenguaje claro el POMCA, sus alcances, la forma en que se elaborará y sus diferentes fases. En este mismo espacio, se definió con dicha comunidad la Ruta Metodológica en donde se concertaron las fechas de realización de los talleres de las etapas de Apertura, Diagnóstico, Zonificación y Prospectiva y Formulación.
- De acuerdo con la Ruta Metodológica definida con el Consejo Comunitario Makankamana de San Basilio de Palenque, los diferentes talleres de la Consulta Previa en cada una de las fases del POMCA quedaron establecidos, según la Tabla 13.16.

Tabla 13.16. Ruta metodológica establecida con el Consejo Comunitario de Makankamana de San Basilio de Palenque.

TALLER DE APERTURA	26.01.2016	TALLER DE IMPACTOS (DIAGNÓSTICO)	10.06.16	TALLER DE MEDIDAS DE MANEJO Y (ZONIFICACIÓN Y PROSPECTIVA)	09.09.16	TALLER DE FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN (FORMULACIÓN)	04.11.16
--------------------	------------	----------------------------------	----------	--	----------	---	----------

Fuente: Consorcio Canal del Dique.

Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla.

17. El día 10 de Mayo de 2018 se desarrolló el taller de análisis e identificación de impacto, no surtiéndose el taller de impacto.

18. El día 06 de Julio de 2018 se desarrolló el taller de análisis e identificación de impacto surtiéndose satisfactoriamente dándole continuidad al proceso de consulta previa.

19. El día 17 de Octubre de 2018 se desarrolló el taller de formulación de acuerdos surtido de manera satisfactoria con el Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, actividad desarrollada por la CRA.

20. El día 10 de Diciembre de 2018 se desarrolló el taller de protocolización de acuerdos surtido de manera satisfactoria con el Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla, actividad desarrollada por la CRA.



12/130/2018

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema: Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		12	03	2018		DD	MM	AA
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)	Hora Inicio		09:00 A.M.	Hora Fin		04:00 P.M.	

TEMAS A TRATAR

En Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites de la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 12 días del mes marzo de 2018, hora: 9:00 a.m y previa convocatoria de los líderes de las 26 comunidades étnicas que surtieron la etapa de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representantes legales de las comunidades étnicas, los representantes de la CRA y representantes del Consorcio Canal del Dique, consultor encargado del ajuste del POMCA, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas ambientales
3. Estrategia para avanzar en la Consulta Previa
4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales
5. Taller de Ordenación Ambiental Territorial

Llamado a Lista. Se verifica la asistencia a la reunión de 18 líderes de comunidades étnicas

Nombre del líder étnico	Comunidad que representa	Invitado	Asistencia a la instalación
Deider Meza	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir de Retiro	SI	NO
Rafael Estrada	Cabildo Zenú de La Pista	SI	NO

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
Tema:					12	03	2018
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)			Hora Inicio	09:00 A.M.		
				Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

Abel Talaigua	Cabildo Zenú Gambote	SI	NO	
Lirfer Moyar	Consejo Comunitario de Rocha	SI	SI	
José Acevedo Puello	Consejo Comunitario de Puerto Badel	SI	SI	
José Antonio Díaz Maza	Consejo Comunitario Lomas de Matunilla	SI	SI	
Arnulfo Cardossi	Consejo Comunitario Nispero	SI	NO	
Eduardo Castaño	Consejo Comunitario Matuya	SI	NO	
Pedro M. Iglesias Torres	Consejo Comunitario de Flamenco	SI	NO	
Melvis Ariza	Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	SI	NO	
Keinel Yoel Sinarra	Consejo Comunitario Makankamaná de San Basilio de Palenque	SI	SI (DELEGO)	
Stivenson Berrío Morales	Consejo Comunitario Ararca	SI	SI	
Leonardo Valecillas	Consejo Comunitario Barú	SI	SI (DELEGO)	
Alvaro Canaval	Consejo Comunitario Santana	SI	SI	
Jesús Anachuris Piña	Consejo Comunitario Pasacaballos	SI	SI	
Oscar Villero Marimón	Consejo Comunitario Leticia	SI	SI (DELEGO)	
Jorge Montaña	Consejo Comunitario Recreo	SI	SI	
Sixto Camargo	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	
Ubaldo Lara Gil	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	
Onilson Amaranto	Comunidad negra corregimiento de Boca Cerrada	SI	SI	
Henry Álvarez Berrío	Comunidad Negra Nueva Esperanza Corregimiento de San Antonio	SI	SI	

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha	
Tema: Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		Lugar: Hotel Intersuites (Barranquilla)			DD	MM	AA
					12	03	2018
					09:00 A.M.	04:00 P.M.	

TEMAS A TRATAR

Marilyn Morales	Consejo Comunitario Kusuto Magende de Luruáco	SI	NO
Delsy Pacheco	Consejo Comunitario Matamba	SI	NO
Argemiro Cabarcas	Consejo Comunitario Repelón	SI	SI
Felicidad Escobar	Consejo Comunitario Manati	SI	SI
Milagros Reales	Consejo Comunitario Carreto	SI	SI
Nellys Cordoba	Consejo Comunitario Comunidades Negras de Suan	SI	SI

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: "agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE y CRA, pero que debe actualizarse en virtud de los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 1640 del 2012 y el Decreto Único 1076 de 2015. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.			
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)					12	03	2018
		Hora Inicio	09:00 A.M.					
		Hora Fin	04:00 P.M.					

TEMAS A TRATAR

oportunidad para proyectar el futuro del territorio. "Así mismo anotó: "Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son **Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva & Zonificación y Formulación**, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Zonificación & Prospectiva no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el **insurmo fundamental para continuar con el proceso de consulta**". Así mismo les comunica que hoy es una realidad el Contrato Adicional suscrito entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para invertir en capacitación en temas de ordenación ambiental territorial a las comunidades por 6 millones de pesos para cualificar la participación de la comunidad y fortalecer a un intérprete que lleve adecuadamente los resultados de las fases del POMCA.

El representante de Santana; Alvaro Canabal, comenta que ya han pasado más de 7 meses desde que si firmaron los acuerdos con la CRA y el Consorcio Canal del Dique y plantea que la suma de 6 millones no alcanzaría para adelantar todo el proceso de la logística para llevar a cabo las capacitaciones.

2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial

El Señor Wisam Farraj Obregón en representación del Consorcio Canal del Dique hace un recuento de los antecedentes que dieron inicio a la firma de los acuerdos para la capacitación a las comunidades étnicas y el retraso para el inicio de tal actividad:

- ✓ Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la Consulta Previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)					12	03	2018
		TEMAS A TRATAR.			Hora Inicio	09:00 A.M.		
					Hora Fin	04:00 P.M.		

- ✓ Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
- ✓ Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que en el mes de agosto de 2017, este Consorcio adelantó reuniones con las Corporaciones CARDIQUE y CARSUCRE para lograr conseguir más recursos económicos que permitiera garantizar la participación de las comunidades étnicas del Distrito Cartagena hasta la finalización del POMCA, dado que manifestaron en el acta de los acuerdos, que los recursos económicos propuestos por la CRA solo alcanzaría para cubrir la fase de Diagnóstico. Sin embargo, dado que en el mes de agosto de 2017, las Corporaciones antes mencionadas, ya tenían sus presupuestos definidos y cerrados para finalizar su vigencia fiscal 2017, no se logró la consecución de más recursos presupuestales para el desarrollo de los acuerdos.
- ✓ Que a mediados del mes de septiembre se suscribió un Contrato Adicional entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para garantizar los recursos que permitieran cumplir con los compromisos de los acuerdos firmados con cada una de las comunidades étnicas.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Temas:		Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			DD	MM	AA	
Lugar:		Hotel Intersuites (Barranquilla)			12	03	2018	
		TEMAS A TRATAR			Hora Inicio	09:00 A.M.		
					Hora Fin	04:00 P.M.		

- ✓ Que el año 2017 fue año bastante difícil para la CRA en términos de recaudo, dado que el Distrito de Barranquilla se retrasó en el pago de la Sobretasa Ambiental recaudado por Impuesto Predial, lo que ha afectado el traslado de recursos al Consorcio Canal del Dique para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas.
- ✓ Que dado a ese retraso en el pago de la CRA al Consorcio Canal del Dique, éste último decidió facilitar el inicio de la actividad con recursos propios del Consorcio, para lo cual se avanzaría en un primer pago de \$1.000.000 pesos, para que las comunidades adelantaran la logística para una primera capacitación.
- 3. Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique**
El Señor Eudes Elías Hernández Fuentes en representación del Consorcio Canal del Dique presenta la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial como mecanismo para avanzar en los talleres faltantes de la Consulta Previa (Taller de Impactos y Medidas de Manejo; talleres de formulación y protocolización de acuerdos). Ver presentación adjunta.
- 4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales**

El Señor Julián Buitrago representante legal del Consorcio Canal del Dique presenta la Pro forma o "ORDEN DE SERVICIOS", para la contratación de los representantes legales de las comunidades étnicas, cuyo OBJETO: "REALIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
						12	03	2018
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)				Hora Inicio	09:00 A.M.		
					Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PANORAMA GENERAL DE INVERSIÓN SOCIAL EN COLOMBIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ÉTNICAS”. Ver presentación adjunta y documento Pro Forma adjunto.

5. Espacio autónomo solicitado por las comunidades étnicas.

Se solicita por parte de las comunidades étnicas un espacio autónomo para discutir la estrategia de implementación de la capacitación. Se procede al espacio, el cual transcurre en una hora y media.

6. Intervenciones de los líderes de las comunidades étnicas

El sr Oscar Chávez, abogado asesor, menciona que la propuesta de los \$6 millones por comunidad es insuficiente para abordar todas las fases del POMCA Canal del Dique, que a la fecha no se ha dado respuesta ni de la CRA ni del Consorcio para la contratación de un equipo multidisciplinario a contratar para un colectivo de comunidades étnicas, dicho equipo técnico debe ser personal de confianza de las comunidades, quienes se encargaran de la construcción de los impactos que las comunidades étnicas sienten en su territorio y el desarrollo de las medidas de manejo que necesitan particularmente.

El sr Oscar Chávez, abogado asesor, manifiesta no estar de acuerdo ni con el valor ni con la lógica para la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial; manifiesta que el equipo a contratar por ellos debe ser multidisciplinario y profesionales en su especialidad para entender integralmente por las comunidades los diferentes aspectos temáticos del POMCA.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)				
TEMAS A TRÁTAR					
		Acta No.		Fecha	
		DD	MM	AA	
		12	03	2018	
		Hora Inicio	09:00 A.M.		
		Hora Fin	04:00 P.M.		

El sr **Ghandi Hernandez**, abogado asesor, toma la palabra y recuerda que el proceso de Consulta Previa es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades étnicas para interpretar con su lenguajes y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el Consultor y que resulten entendibles por las comunidades. Recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de los territorios.

La **Ingeniera Nohora Manotas**, asesora de la CRA, recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante, hay un proceso especial de participación con la Consulta Previa, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos son limitados para atender los requerimientos efectuados por las comunidades. La CRA, no obstante, ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

VARIOS Y PROPUESTA

El señor **Oscar Chávez**, abogado asesor de varias comunidades, manifiesta a la CRA y al Consorcio Canal del Dique que el colectivo de comunidades que el representa se reunirán en la vereda de Ararca del corregimiento de Santana, Distrito Cartagena, para elaborar una contrapropuesta técnica y económica que permita la participación activa y decidida de las comunidades étnicas en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) liderados por las señoras **Felicidad Escobar, Milagros Reales y Nellys Córdoba** manifiestan estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial. Por su parte las comunidades de los Consejos Comunitarios Lomas de Matunilla, Rocha y Puerto Badel representados por los líderes **Linfer Moyar, José Acevedo Puello y José Antonio Diaz Maza** manifiestan también estar de acuerdo con el valor y la estrategia de capacitación para avanzar en la Consulta Previa.

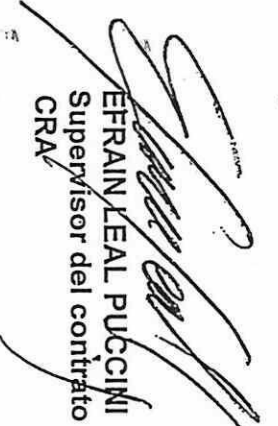
**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
 CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				DD	MM	AA	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)				12	03	2018	
TEMAS A TRATAR					Hora Inicio	09:00 A.M.		
					Hora Fin	04:00 P.M.		

La CRA y el Consorcio Canal del Dique programara una nueva reunión con las comunidades étnicas que aceptaron continuar en el proceso, para el desarrollo del primer taller de sobre principios de ordenación Ambiental Territorial por cuanto este no se pudo desarrollar por motivos atribuibles a las comunidades.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
 Director General
 CRA


EFRAIM LEAL PUCCINI
 Supervisor del contrato
 CRA

JULIAN BUITRAGO JARA
 Representante legal
 Consorcio canal del Dique

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN

Tema: Taller de Principios de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique - SZH (Código 2903)

Lugar: Hotel Interscience, Barinas, Venezuela

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
1	UBALDO Lara Gil	Delegado		3008679167	UBALDO LARA GIL
2	Yolanda Carrasco	R		3116161415	Yolanda Carrasco
3	Angelina Bobaner	D. P. de la U	angelina_bobaner@univ.edu.ve	3215809244	Angelina Bobaner
4	Delgado Reyes	D. P. de la U	delgado_reyes@univ.edu.ve	3135972882	Delgado Reyes
5	Alvaro Camacho	R. Legal	alvaro@univ.edu.ve	3217339223	Alvaro Camacho
6	Jesse Adon Torres	R. Legal	jtorres@univ.edu.ve	3205171191	Jesse Adon Torres
7	Tate Luis Alvarado	R. Legal	tate@univ.edu.ve	3017575232	Tate Luis Alvarado
8	Maria Elena Tenes M.	Asesor de Com.	mariaelena@univ.edu.ve	3061241011	Maria Elena Tenes M.
9	Lina Mercedes Ruzic	R. P. de la U	lmeruzic@univ.edu.ve	3226336355	Lina Mercedes Ruzic
10	Tesis Anachuri Pina	Miembro	tesis@univ.edu.ve	3012221332	Tesis Anachuri Pina
11	Cela Mercedes Lugo	Procuradora	cela@univ.edu.ve	3163419341	Cela Mercedes Lugo
12	PEDRO PINZON F	SOO FDI	pedro@univ.edu.ve	3015840849	Pedro Pinzon F.
13	Felicitad Escobar	R. Legal	felicitad@univ.edu.ve	3015642644	Felicitad Escobar
14	Wells Cedeño E.	R. Legal	wells@univ.edu.ve	3009177921	Wells Cedeño E.
15	Manuel Bermudez	R. Legal	manuel@univ.edu.ve	3015308481	Manuel Bermudez
16	Geoffrey Hernandez	R. Legal	geoffrey@univ.edu.ve	3013343885	Geoffrey Hernandez
17	Wilson Amaratto	R. Legal	wilson@univ.edu.ve	3105959538	Wilson Amaratto

POMCA



Comisión de Operación y Mantenimiento del Dique

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001

Version: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

Fecha

Tema: *Revisión de avances de ordenación Ambiental y*

1.

DD MM AA
12 09 18

Lugar: *Hotel Infante Benavente*

Hora Inicio
Hora Fin

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
	<i>Jorge Armando</i>	<i>Revisor de</i>	<i>oficial@hwa.com</i>	<i>315144505</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Yennifer Villalba</i>	<i>Asistente</i>		<i>3113149788</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Gilberto Barrio</i>	<i>Arco</i>	<i>gilbertobarrio@gmail.com</i>	<i>4212229594</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Isis Pacheco</i>	<i>Asesora</i>	<i>isacahe@yahoo.es</i>	<i>6</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Orliso Amador</i>	<i>Rep Legal</i>	<i>Orlisonamador@gmail.com</i>	<i>3105959534</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>CELENER</i>				
	<i>FRANK LENA PUCALL</i>	<i>Ing. en Geología</i>	<i>franklenapucall.com</i>	<i>310-7022051</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Armando Barrios</i>	<i>Suplente</i>		<i>3008662244</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Armando Barrios</i>	<i>Rep DL</i>		<i>3214466064</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Jose Claudio de la Cruz</i>	<i>Religiosa</i>	<i>Oscuray</i>	<i>319130500</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Yolanda Ordoñez</i>	<i>A.R.A</i>	<i>Melina Manafra</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Allueta Escobar Diega</i>	<i>C.R.A</i>	<i>Asociación de Usuarios de la Zona</i>		<i>[Signature]</i>

2/Mayo/2018

ACTUALIZACION

2/Mayo/2018

PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE -- SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2016

Código: E-CAL-F001	Version: 002	ACTA DE REUNION		Acta No.	Fecha		
Tema:	TALLER DE PROBLEMATICAS AMBIENTALES ACORDADAS AL TERRITORIO Y FORM. MEDAS MANEJO			DD	MM	AA	
Lugar:	ROCHA, AJOYON, BELIVIA			02	05	2018	
TEMAS A TRATAR				Hora Inicio	Hora Fin		

1. ORPHEON
2. SALUD DE BIENVENIDA Y OBJETIVO DEL TALLER DE CAPACITACION POR PARTE DE LA CORPORACION DEL ATLANTICO ORA Y CONSEJO CANAL DEL DIQUE.
3. IMPORTANCIA DELA IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PROBLEMAS, CONFLICTOS Y POTENCIALIDADES DE LA CUENCA.
4. GENERALIDADES DE LA CUENCA CANAL DEL DIQUE Y RESUMEN DE SINTESIS AMBIENTAL.
5. FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO. (SE AGUNTAN RESUMEN)
6. CREAR Y FORMULACION DE COMPROMISOS DE REPLICA DE CAPACITACION EN LAS COMUNIDADES

REGISTRO DE FIRMAS PARA APROBACION DEL ACTA

Nombre	Cargo / Empresa	Teléfono y Correo	Firma
Wisman Fray	MEJORAS LEONIS CANAL DEL DIQUE	3135659453	
Yosiana Lopez Cruz	CEA	3016034870	
Yoseluis AP	ORCA TUCUBOBOL	3219515278	

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
Tema:	Taller de formulación de proyectos para ordenación ambiental del territorio			DD	MM	AA	
Lugar:	Rocua, Acajona, Solivare			DZ	05	18	
TEMAS A TRATAR				Hora Inicio	Hora Fin		

1. ORDEN DE BIENVENIDAS POR PARTE DE RESP. AUT. REC DEL ATLANTICO
2. SALUDO DE CAROL DEL DRAVE Y CONS.
3. OBJETIVO DEL TALLER
4. IMPORTANCIA DEL TEMA FOROUL. PROYECTOS
5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO
6. LABORATORIOS Y ALUMNOS. Y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
7. CIERRE Y FORMULACIÓN DE COMPROMISOS DE APROBACIÓN EN CASO DE APROBACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA APROBACIÓN DEL ACTA

Nombre	Cargo / Empresa	Teléfono y Correo	Firma
MISAN TROY	Car. Puerta Bos. Central Dique	3155659455	[Firma]
Linera Jago	CDR	3016039870	[Firma]
Linera Mayara	RPR Legal cc Rocua	3226336355	[Firma]



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL
DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)**

CONTRATO No.: 241-2018

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN Acta No. Fecha

Tema: Hora Inicio DD MM AA

Lugar: *Municipio de Rocha* Hora Fin 05 05 18

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
1	Nicolas Porroa	S.C.L. Montevideo	draquin@montevideo.com	3145370950	<i>[Signature]</i>
2	JOSE ANTONIO DIAZ HAZH	RILEBAI S.C.L.	lorche1957@gmail.com	3205171191	<i>[Signature]</i>
3	Sosiliana Neveda	RILEBAI S.C.L.	rosalobal@rilebai.com	3214318278	<i>[Signature]</i>
4	Alfonso Ariza G.	S.C. Pichón	hondita@pichon.com	3144999993	<i>[Signature]</i>
5	Alfonso Paredes G.	S.C. Pichón	alfonso.paredes@gmail.com	3218023653	<i>[Signature]</i>
6	Diego molina Il.	S.C. Rocha	diegomolina@gmail.com	3142280733	<i>[Signature]</i>
7	Linger mayor Ruiz	RPL C.C. Rocha		3226336358	<i>[Signature]</i>
8	Luz Elaine Herrera M.	C.C. Rocha	luzherrera@gmail.com	3140282855	<i>[Signature]</i>
9	Luis SANDRO PATARÁ	UDCAI		3116049832	<i>[Signature]</i>
10	Tania Castro Salas	C.C. Rocha	analisis@udcaimail.com	3135726810	<i>[Signature]</i>
11	Limón P. Pérez M.	C.C. Rocha	limonp@gmail.com	3135156794	<i>[Signature]</i>
12	Trinidad P. Pardo	C.R.A.	trinidadpardo@gmail.com	3016034975	<i>[Signature]</i>
13	Rebeca Alejandra Osorio	C.R.A.	rebecaalejandraosorio@gmail.com	3008587329	<i>[Signature]</i>
14	Carlos Torremilla	C.P.A.	carlostorremilla@gmail.com	3013878535	<i>[Signature]</i>
15	José Manuel Acosta	C.R.A.	josemanuelacosta@gmail.com	3017273624	<i>[Signature]</i>
16	PAULO J. LEGRANDI	C.R.A.	paulejlegrandi@gmail.com	3187569390	<i>[Signature]</i>
	Eric Alberto Díaz		ericadiaz19@hotmail.com	3114442220	<i>[Signature]</i>

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA



Radicación: R-0004098-2018

Fecha: 30/04/2018 10:38:08

Remitente: MININTERIOR

Anexos: 0 FL

Planificación



MININTERIOR

Al responder cite este número
OFI18-14903-DCP-2500

Bogotá, D.C., 23/04/2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: **"Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)"** en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTM15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
José Luís Acevedo	Representante Legal	Consejo Comunitario Puerto Badel consejopuertobadel@gmail.com
José A. Díaz Mora	Representante Legal	Consejo Comunitario Lomas de Matunilla joche1357@gmail.com
Linfer Moyar Ruiz	Representante Legal	Consejo Comunitario Rocha consejocomunitariorocha@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Esther María Jalille García	Alcaldesa	Alcaldía Municipal de Arjona alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
Ever Castro Martínez	Personero	Personería Municipal de Arjona

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

	Formulación de Medidas de Manejo	Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha	
--	----------------------------------	---	--

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: consejopuertobadel@gmail.com, joche1357@gmail.com, consejocomunitariorocha@gmail.com, dumekturbaygobernadq-bolivar@gmail.com, alcaldia@arjona-bolivar.gov.co, contactenos@turbana-bolivar.gov.co, alcaldia@turbana-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, morenor@procuraduria.gov.co, prevenlivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorezr@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, ltoralescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co,

CSA
Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de abril de 2018 09:25 a.m.
Para: consejopuertobadel@gmail.com; Jose Antonio Diaz Maza; consejocomunitariorochoa@gmail.com; dumekturbaygobornadorbolivar@gmail.com; Alcaldía Municipal Arjona Bolivar; contactenos@turbana-bolivar.gov.co; alcaldia@turbana-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; José Barros; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co;
Asunto: GESTION DCP
Datos adjuntos: CONVOCATORIA
10 mayo sigob.pdf

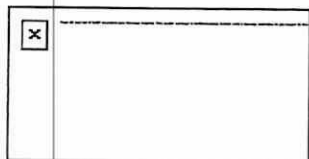
Respetados señores

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2018, en el municipio de ARJONA - BOLIVAR.

Dirección de la reunión: **CASA DE LA CULTURA MIGUEL DIONISIO ROCHA- CORREGIMIENTO DE ROCHA.**

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,



José Barros

Ministerio del interior

E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400

Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lHuOeNWlneI9DdW9iZmM/view?usp=sharing>

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA



Radicación: R-0004098-2018

Fecha: 30/04/2018 10:38:08

Remitente: MININTERIOR

Anexos: 0 FL

Planificación



MININTERIOR

Al responder cite este número OFI18-14903-DCP-2500

Bogotá, D.C., 23/04/2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: **"Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)"** en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante **Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015**, la presencia del Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
José Luis Acevedo	Representante Legal	Consejo Comunitario Puerto Badel consejopuertobadel@gmail.com
José A. Díaz Mora	Representante Legal	Consejo Comunitario Lomas de Matunilla joche1357@gmail.com
Linfer Moyar Ruiz	Representante Legal	Consejo Comunitario Rocha consejocomunitariorocha@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobradorbolivar@gmail.com
Esther María Jallile García	Alcaldesa	Alcaldía Municipal de Arjona alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
Ever Castro Martínez	Personero	Personería Municipal de Arjona

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América



 **MININTERIOR**

	Formulación de Medidas de Manejo	Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha	
--	----------------------------------	---	--


Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: consejoportobadel@gmail.com, joche1357@gmail.com, consejocomunitariorocha@gmail.com, dumekturbaygobernadq.bolivar@gmail.com, alcaldia@arjona-bolivar.gov.co, contactenos@turbana-bolivar.gov.co, alcaldia@turbana-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, morenor@procuraduria.gov.co, prevenlivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorez@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, cnegrel@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, Jefcp03@dimar.mil.co, litoraescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co,

 Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de abril de 2018 09:25 a.m.
Para: consejopuertobadel@gmail.com; Jose Antonio Diaz Maza; consejocomunitariorocha@gmail.com; dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com; Alcaldia Municipal Arjona Bolivar; contactenos@turbana-bolivar.gov.co; alcaldia@turbana-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; José Barros; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co;
Asunto: GESTION DCP
Datos adjuntos: CONVOCATORIA
10 mayo sigob.pdf

Respetados señores

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2018, en el municipio de ARJONA - BOLIVAR.

Dirección de la reunión: **CASA DE LA CULTURA MIGUEL DIONISIO ROCHA- CORREGIMIENTO DE ROCHA.**

Agradecemos contar con su valiosa participación,

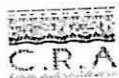
Atentamente,



José Barros
Ministerio del interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lHuOeNwlnel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA**


Radicación: R-0003913-2018

Fecha: 24/04/2018 15:14:33

Remitente: MININTERIOR

Anexos: 0 FL

Planearción

MININTERIOR

 Al responder cite este número
OFI18-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)" en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
José Luís Acevedo	Representante Legal	Consejo Comunitario Puerto Badel consejopuertobadel@gmail.com
José A. Díaz Mora	Representante Legal	Consejo Comunitario Lomas de Matunilla joche1357@gmail.com
Linfer Moyar Ruiz	Representante Legal	Consejo Comunitario Rocha consejocomunitariorocha@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Esther María Jalilie García	Alcaldesa	Alcaldía Municipal de Arjona alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
Ever Castro Martínez	Personero	Personería Municipal de Arjona alcaldia@arjona-bolivar.gov.co

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
 Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: consejopuertobadel@gmail.com, joche1357@gmail.com, consejocomunitariorocha@gmail.com, dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com,
alcaldia@arjona-bolivar.gov.co, contactenos@turbana-bolivar.gov.co, alcaldia@turbana-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co,
rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co,
regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorezr@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co,
pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co,
contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co,

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Reviso: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de abril de 2018 12:55 p.m.
Para: consejopuertobadel@gmail.com; joche1357@gmail.com;
consejocomunitariorochoa@gmail.com; dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com;
Alcaldía Municipal Arjona Bolívar; contactenos@turbana-bolivar.gov.co;
alcaldia@turbana-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co;
rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co;
gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co;
regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co;
provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co;
pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co;
litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; info@crautonomia.gov.co;
nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez
Echevarria; José Barros; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co
Asunto: Convocatoria reunión
Datos adjuntos: Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 10 mayo Consulta
Previa - POMCA Canal del Dique.doc

Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2018, en el municipio de Suan - Atlántico.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa



José Barros
Ministerio del interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

--
<https://drive.google.com/a/mininterior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNwInel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>




	Formulación de Medidas de Manejo	Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha	
--	----------------------------------	---	--

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.


Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: consejopuertobadel@gmail.com, joche1357@gmail.com, consejocomunitariorocha@gmail.com, dumekturbaygobernadq-bolivar@gmail.com, alcaldia@arjona-bolivar.gov.co, contactenos@turbana-bolivar.gov.co, alcaldia@turbana-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, morenor@procuraduria.gov.co, preventivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorezr@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, ltoralescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonoma.gov.co, info@crautonoma.gov.co,



Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA**


Radicación: R-0003913-2018

Fecha: 24/04/2018 15:14:33

Remitente: MININTERIOR

Anexos: 0 FL

Planeación


MININTERIOR

 Al responder cite este número
OFI18-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)" en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Puerto Badel, Consejo Comunitario Lomas de Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha, en los municipios de Arjona y Turbaná del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTM15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
José Luís Acevedo	Representante Legal	Consejo Comunitario Puerto Badel consejopuertobadel@gmail.com
José A. Díaz Mora	Representante Legal	Consejo Comunitario Lomas de Matunilla joche1357@gmail.com
Linfer Moyar Ruiz	Representante Legal	Consejo Comunitario Rocha consejocomunitariorocha@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Esther María Jalilie García	Alcaldesa	Alcaldía Municipal de Arjona alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
Ever Castro Martínez	Personero	Personería Municipal de Arjona alcaldia@arjona-bolivar.gov.co

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: consejopuertobadel@gmail.com, joche1357@gmail.com, consejocomunitariorocha@gmail.com, dumekturbaygovernadorbolivar@gmail.com, alcaldia@arjona-bolivar.gov.co, contactenos@turbana-bolivar.gov.co, alcaldia@turbana-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorezr@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co,

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Reviso: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de abril de 2018 12:55 p.m.
Para: consejopuertobadel@gmail.com; joche1357@gmail.com;
consejocomunitariorochoa@gmail.com; dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com;
Alcaldía Municipal Arjona Bolivar; contactenos@turbana-bolivar.gov.co;
alcaldia@turbana-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co;
rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co;
gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co;
regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co;
provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co;
pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co;
litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; info@crautonomia.gov.co;
nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez
Echevarria; José Barros; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co
Asunto: Convocatoria reunión
Datos adjuntos: Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 10 mayo Consulta
Previa - POMCA Canal del Dique.doc

Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2018, en el municipio de Suan - Atlántico.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa



José Barros
Ministerio del interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNWI nel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>



	Formulación de Medidas de Manejo	Matunilla, y el Consejo Comunitario Rocha	
--	----------------------------------	---	--

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: consejopuertobadel@gmail.com, joche1357@gmail.com, consejocomunitariorocha@gmail.com, dumekturbaygobernadq-bolivar@gmail.com, alcaldia@arjona-bolivar.gov.co, contactenos@turbana-bolivar.gov.co, alcaldia@turbana-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, mmorenor@procuraduria.gov.co, preventivadhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorezr@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co,

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500,260,16

10 Mayo 2018

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA, EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO, CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE ROCHA, PUERTO BADEL Y LOMA DE MATUNILLA, EN EL MUNICIPIO DE ARJONA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)", A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.</p>	Código: SI-G-01-F-01	
		Versión: 08	
		Vigente desde: 16/12/2014	

Corregimiento de Rocha – Municipio de Arjona - Bolivar.

Fecha: 10 de mayo de 2018.


Hora: 10:47 a.m.

Lugar: Casa de La Cultura Miguel Dionicio Rocha Zabaleta

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)", A CARGO DE LA C.R.A."
CONVOCATORIA: OFI18-14903 DEL 23 DE ABRIL DE 2018.

ETAPA		ETAPA SUPERADA	
		SI	NO
Preconsulta	17-09-2015	X	
Apertura	17-09-2015	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	10-5-2018A		X
Formulación de Acuerdos			
Protocolización de Acuerdos			
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LINFER MOYA	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Comunidades Negras de Rocha
2	JOSE A. DIAZ MORA	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Comunidades Negras de Loma de Matunilla
3	JOSE LUIS ACEVEDO	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Comunidades Negras de Puerto Badel
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO CARO	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique
4	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consorcio Canal del Dique

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA, EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO, CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE ROCHA, PUERTO BADEL Y LOMA DE MATUNILLA, EN EL MUNICIPIO DE ARJONA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)", A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.</p>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

comunitarios de Rocha, Loma de Matunilla y Puerto Badel, de los municipios de Arjona y Turbana, en el marco del proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)", a cargo de la C.R.A, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios afrocolombianos de Rocha, Puerto Badel y Loma de Matunilla, los delegados de la C.R.A., y el delegado del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

1. Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
2. Autorización para el registro fotográfico de la reunión por parte del Ministerio del Interior. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Analisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903) a cargo de la CRA

3. Verificación de la lista de Invitados y Presentación de participantes

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OF118-14903-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a cada uno de los asistentes a la reunión, con el fin de que realicen su respectiva presentación.


- Presentación de los representantes legales de los consejos comunitarios afrocolombianos
- Presentación de los delegados de la C.R.A
 - Presentación del delegado del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa.

4. Desarrollo de la Reunión:

4.1 Presentación de la etapa de Analisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realiza una breve descripción de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo y manifiesta que la consulta previa no se puede agotar con una sola reunión sino que debe cumplirse mediante el desarrollo de un proceso por etapas, la cual consiste en un antes, durante y después.

El delegado del Ministerio del Interior, explica a las comunidades presentes, que es un impacto; y lo define como aquellos cambios que el proyecto, obra o actividad podría generar a las distintas comunidades, a la vez les explica que los impactos pueden ser positivos y negativos.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA, EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO, CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE ROCHA, PUERTO BADEL Y LOMA DE MATUNILLA, EN EL MUNICIPIO DE ARJONA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)", A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Mientras tanto, no se cumplan esas solicitudes de las comunidades no se realizara nueva convocatoria por parte del Ministerio del Interior.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan a los representantes legales de los consejos comunitarios afrocolombianos, Comunidades y C.R.A. que si están de acuerdo que el día de hoy se de por surtida la etapa de Analisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo del proceso de Consulta Previa en el marco del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903) a lo cual las partes manifestaron que NO están de acuerdo que se de por terminada la presente etapa.

Siendo las 4:08 p.m. del día 10 de mayo de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: ANALISIS E IDENTIFICACION D EIMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO


FECHA: 20 DE JUNIO DE 2018

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Por definir

FIRMA DE LOS RESPONSABLES

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD				
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	LINFER MOYAR	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Comunidades Negras de Rocha	<i>Linfer</i>
2	JOSE A. DIAZ MORA	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Comunidades Negras de Matunilla	<i>Jose A. Diaz</i>
3	JOSE LUIS ACEVEDO	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Comunidades Negras de Puerto Badel	<i>Rubén</i>
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO				
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	INDIRA LUGO CARO	Delegada	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA, EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO, CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE ROCHA, PUERTO BADEL Y LOMA DE MATUNILLA, EN EL MUNICIPIO DE ARJONA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CODIGO 2903)", A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

2	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique	
4	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consorcio Canal del Dique	
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	Consorcio Canal del Dique	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES				
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	JOSE MANUEL BARROS GNECCO	FUNCIONARIO	MINISTERIO INTERIOR DEL	

Anexos: Listado de Asistencia.
 Transcritores: JOSE BARROS G.
 OF18-14903 del 23 de abril de 2018
 PROY-0840

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMPONENTE	POTENCIALIDADES	LIMITANTES Y CONDICIONANTES	CONFLICTOS	IMPACTOS
<p>HIDROLOGÍA</p> <p>(OFERTA Y DEMANDA DE AGUAS SUPERFICIALES)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un amplio sistema de drenaje, complejo de ciénagas y humedales, embalses artificiales. - Excedentes de agua en épocas de invierno. - El Índice del Uso del Agua en la mayoría parte de las subcuencas es bajo - Excelente saturación del suelo en épocas de invierno. - Baja relación entre presión sobre la demanda del agua y la oferta disponible 	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de agua superficial en épocas de verano. - Baja retención y regulación de humedad en el suelo en épocas de verano. - El Índice Vulnerabilidad por desabastecimiento en gran parte de las subcuencas es Medio. - Tala indiscriminada en la zona montañosa para ampliación de la frontera agrícola y ganadera. 	<ul style="list-style-type: none"> - En las subcuencas (Arroyo Caimán, Norte Canal del Dique Pasacaballos, Arroyo Cabildo o Grande, Canal del Dique) se presentan Conflicto Medio por el Uso del Agua. - Problemas de acceso al agua potable por parte de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso conflictivo del agua entre empresarios y pescadores y entre empresarios y campesinos. - Desecación de cuerpos de aguas y ciénagas. - Pérdida de cultivos y animales en épocas de sequía. - Riesgo de contaminación por las actividades agropecuarias y mineras en la cuenca. - Restricción del uso del agua para pequeños campesinos.

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMPONENTE	POTENCIALIDADES	LIMITANTES Y CONDICIONANTES	CONFLICTOS	IMPACTOS
<p>HIDROGEOLOGÍA (OFERTA Y DEMANDA DE AGUAS SUBTERRANEAS)</p>	<p>- La Geología y Geomorfología de la zona permiten un potencial almacenamiento de aguas subterráneas.</p> <p>- Existencia de importantes acuíferos libres (Palenque, Turbaco) los cuales son grandes reservorios de agua subterránea con altas porosidades y transmisividades.</p> <p>- Aguas subterráneas con excelente calidad química para su aprovechamiento.</p>	<p>- Las aguas subterráneas explotables están limitadas a las que se encuentran en los aluviones y terrazas.</p> <p>- El rendimiento de explotaciones de agua subterránea en los suelos residuales es muy bajo y su extracción costosa.</p> <p>- A partir de las unidades sedimentarias no es común realizar explotación de pozos profundos, aunque existe aprovechamiento de aljibes y manantiales.</p>	<p>- Presentan una vulnerabilidad alta de contaminación, debido a que su carácter libre permite la intrusión de materiales contaminantes.</p>	<p>- Riesgo de desabastecimiento y disponibilidad del recurso hídrico subterráneo.</p> <p>- Riesgo de contaminación por actividades agropecuarias y mineras de la cuenca.</p>

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMPONENTE	POTENCIALIDADES	LIMITANTES Y CONDICIONANTES	CONFLICTOS	IMPACTOS
HIDROGEOLOGÍA (OFERTA Y DEMANDA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS)	<ul style="list-style-type: none"> - La Geología y Geomorfología de la zona permiten un potencial almacenamiento de aguas subterráneas. - Existencia de importantes acuíferos libres (Palerque, Turbaco) los cuales son grandes reservorios de agua subterránea con altas porosidades y transmisividades. - Aguas subterráneas con excelente calidad química para su aprovechamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las aguas subterráneas explotables están limitadas a las que se encuentran en los aluviones y terrazas. - El rendimiento de explotaciones de agua subterránea en los suelos residuales es muy bajo y su extracción costosa. - A partir de las unidades sedimentarias no es común realizar explotación de pozos profundos, aunque existe aprovechamiento de aljibes y manantiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentan una vulnerabilidad alta de contaminación, debido a que su carácter libre permite la intrusión de materiales contaminantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de desabastecimiento y disponibilidad del recurso hídrico subterráneo. - Riesgo de contaminación por las actividades agropecuarias y mineras de la cuenca.

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMPONENTE	POTENCIALIDADES	LIMITANTES Y CONDICIONANTES	CONFLICTOS	IMPACTOS
<p>CALIDAD DE AGUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Índice Calidad de Agua (ICA) registrado en la mayoría de las Ciénagas presentó valores de calidad de agua entre aceptable y bueno. - Varias subcuencas registraron (IACAL) entre moderado y medio alto. - Excedentes de agua en épocas de invierno que facilitan la dilución de contaminantes en el agua. 	<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de los arroyos registran regular calidad de agua. - El (IACAL) en año seco es muy alta en 3 subcuencas. - Baja Cobertura de alcantarillado en casi todos los municipios. - Alta sedimentación de cuerpos de aguas por el canal del Dique - Deforestación de bosques naturales en zonas montañosas. - Falta de inversión para saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de acceso al agua potable por parte de la población. - Manejo y disposición final inadecuada de residuos sólidos en cuerpos de aguas. - Áreas de la cuenca con déficit y mala calidad del recurso hídrico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de cuerpo de aguas por actividad socioeconómicas. - Alteración de Biodiversidad. - Taponamiento de los cauce de los arroyos por mal disposición de los residuos. - Pérdida de fauna íctica flora en humedales ciénagas. - Enfermedades gastrointestinales. - Contaminación de agua por uso creciente de agroquímicos.

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMPONENTE	POTENCIALIDADES	LIMITANTES Y CONDICIONANTES	CONFLICTOS	IMPACTOS
SUELO	<ul style="list-style-type: none"> - El 85% del terreno de esta zona corresponde a un territorio plano o ligeramente plano. - Las tierras clase III y IV tiene una participación en esta zona con 53.977 ha, que equivale el 20.7% de los suelos de dicha zona. 	<ul style="list-style-type: none"> - El 12% del terreno de esta zona corresponde a un territorio con pendientes mayores a 12%. - Las tierras clase VI, VII y VIII tiene una participación en esta zona con 178.850 ha, que equivale el 68.4% de los suelos de dicha zona. 	<ul style="list-style-type: none"> - La subutilización severa del suelo en la zona se registró en 23,6%. - Arjona presenta la mayor área en subutilización severa del suelo, seguido de Mahates, Cartagena y María La Baja. 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectación de Sistema Forestales Protector para ganadería extensiva - Cambio en características físicas y biológicas del suelo. - Pérdida de seguridad alimentaria por cambio del uso del suelo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Arjona registra la mayor participación del suelo tipo IV y Mahates registra la mayor participación del suelo tipo III. - Cerca del 73% de las muestras de suelos analizadas se clasificaron con Fertilidad Alta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos 27% de los perfiles tomados se clasificaron con Fertilidad Media y Baja. 	<ul style="list-style-type: none"> - La sobreutilización severa se registra en el 10,8% de la zona, y está se registra principalmente en Arjona, María La Baja y Mahates. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento campesinos por falta de tierras para cultivar

SÍNTESIS AMBIENTAL



LIMITANTES Y CONDICIONAMIENTOS			
(O)verlapping of limits on natural	Procesos de degradación de ecosistemas avanzados	Ausencia de áreas protegidas	Baja oferta de servicios ecosistémicos
<p>Presenta grandes áreas medianamente transformadas, principalmente en fincas privadas, para ampliación de la frontera agropecuaria.</p>	<p>Se presentan sectores con niveles Fuertes de Índice de Fragmentación en cercanías de los centros urbanos y las Canteras localizadas en los municipios de Turbaco y Turbana.</p>	<p>Los territorios de los municipios de Arroyohondo, San Cristóbal, Soplaviento, Calamar, Turbaco y Turbana al interior de la cuenca presentan escasez de Ecosistemas Estratégicos.</p>	<p>Sectores con baja provisión de servicios ecosistémicos en los municipios mencionados.</p>
CONFLICTOS		IMPACTOS	
<p>Se presentan sectores con pérdida de coberturas en ecosistemas estratégicos por ampliación de la frontera agropecuaria y el crecimiento de las actividades de extractivas legales e ilegales.</p> <p>Crecimiento de áreas de sobrepastoreo para ganadería extensiva.</p> <p>Tala indiscriminada para la producción de carbón vegetal.</p>		<p>Pérdida de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo.</p> <p>Pérdida de Biodiversidad.</p> <p>Pérdida de servicios ecosistémicos.</p> <p>Desplazamiento, desaparición y pérdida de Flora y Fauna</p> <p>Inundaciones, deslizamiento de tierras y avenidas torrenciales</p> <p>Esterilidad de los suelos</p> <p>Aumento de la temperatura</p>	

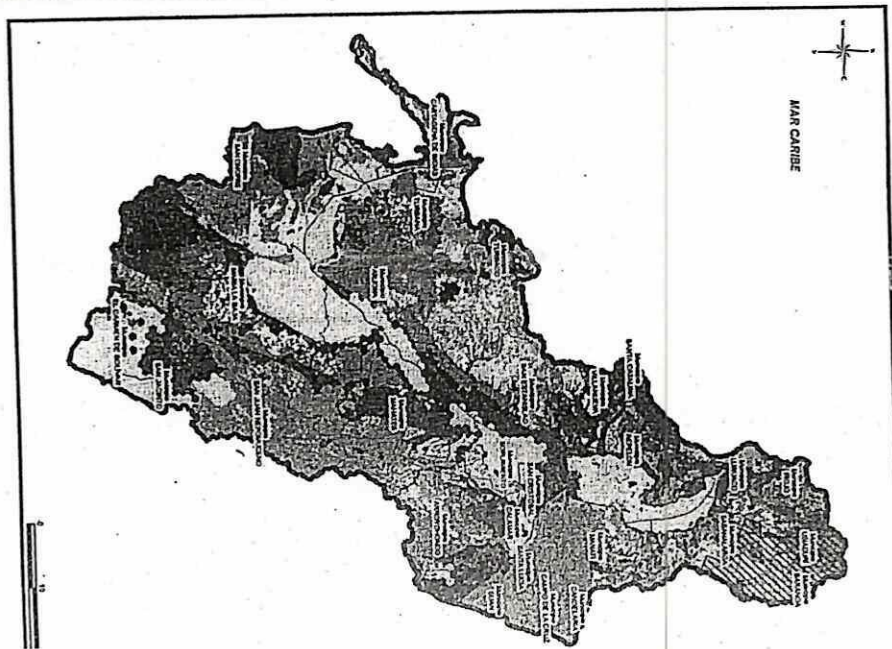
SÍNTESIS AMBIENTAL

COMPONENTE	POTENCIALIDAD	LIMITANTES Y CONDICIONANTES	IMPACTOS
<p>GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>- El territorio en esta zona presenta una condición de Amenaza Baja por Movimientos en Masa (92%), Avenidas Torrenciales (54%), Incendios Forestales (54%) e Inundaciones (45%).</p> <p>- Las áreas de los Asentamientos Humanos presentan Amenaza Baja por MM (97%), Incendios Forestales (85%), Avenidas Torrenciales (59%) e Inundaciones (56%).</p>	<p>- El territorio en esta zona presenta una condición de Amenaza Alta por Inundaciones (21,4%), Incendios Forestales (5,2%), Avenidas Torrenciales (0,7%) y no se registran por Movimientos en Masa.</p> <p>- Las áreas de los Asentamientos Humanos presentan Amenaza Alta por Inundaciones (21,7%), Incendios Forestales (11,8%), Avenidas Torrenciales (0,7%), y no se registran por Movimientos en Masa.</p> <p>- Los centros poblados de Manatí y Suan registran áreas con Amenaza Alta por encima del 99%.</p> <p>- El centro poblado de Rotinet registra más del 60% de su área con Amenaza Alta por Incendios Forestales.</p> <p>- El casco urbano de Repelón presenta más del 60% de su área con Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales.</p>	<p>- Riesgo por Inundaciones, incendios forestales, deslizamientos y avenidas torrenciales.</p> <p>- Pérdidas de vidas humanas y de animales.</p> <p>- Pérdida de seguridad alimentaria por afectación de cultivos y ganado.</p> <p>- Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégico y Biodiversidad.</p> <p>- Proliferación de enfermedades.</p> <p>- Descomposición del tejido social.</p> <p>- Hacinamiento en viviendas.</p>

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMPONENTE	POTENCIALIDADES	LIMITANTES Y CONDICIONANTES	IMPACTOS
<p>SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alta oferta hídrica de agua superficial y agua subterránea. - Grandes extensiones de áreas con presencia de Ecosistemas Estratégicos. - Suelos con buena fertilidad y baja pendiente para el desarrollo productivo de la región. - Se destacan las actividades agropecuarias y mineras como eje fundamental para el desarrollo económico de la región. - Las actividades pesqueras y piscícolas en el Embalse del Guájaró y Canal del Dique. - Gran riqueza multicultural y una población pluriétnica que conviven, se relacionan y negocian entre ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Según DANE, 8 de los 11 municipios cuentan con (NBI) por encima del 50%. - 7 municipios tienen cobertura de Educación Primaria inferior al 90%, frente a 10 municipios que tiene cobertura de Educación Secundaria inferior al 90%. - El acceso a agua potable no siempre disponible y la gran mayoría de municipios tienen riesgo Medio y Alto por el Índice de Calidad Agua para Consumo Humano (IRCA). - Crecimiento de la frontera agropecuaria y minera con potencial riesgos de los recursos naturales de la zona. - Falta inversión en programas sociales y productivos del gobiernos nacional y local - Baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la capacidad adquisitiva. - Desplazamiento de campesinos. - Desplazamiento de la Población - Desigualdad social y económica. - Proliferación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada. - Descomposición del tejido social. - Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. - Cambios de la dinámica cultural - Afectación de áreas protegidas: ecosistemas estratégicos Biodiversidad. - Hacinamiento en viviendas.

CATEGORIAS DE ORDENACION	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO
Uso múltiple (35,72%)	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales (33,08%)	Áreas complementarias para la conservación (14,94%)
		Áreas de recuperación especial (0,78%)
Áreas de Restauración (20,46%)	Áreas de Restauración (1,73%)	Áreas de restauración ecológica (20,46%)
		Áreas de recuperación para el uso múltiple (1,73%)
Áreas agrícolas (47,57%)	Áreas agrotopográficas (15,42%)	Sistemas agrotopográficos (ASP) (5,13%)
		Sistemas agrofitícolas (AGS) (6,29%)
		Sistema forestal productor (FPD) (0,03%)
		Pastoreo extensivo (PEX) (0,25%)
		Sistema forestal protector (FPRI) (0,84%)
		Antropico (0,55%)
		Embalse del Guajaro (2,05%)
		Canal (0,28%)
		Cultivos permanentes intensivos (CPI) (0,52%)
		Cultivos permanentes semintensivos (CPS) (0,03%)
Cultivos transitorios semintensivos (CTS) (0,03%)		



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE -- SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Fecha			
		Tema:	Lugar:	Acta No.	DD	MM	AA
		Taller de identificación de impactos y formula Medidas Mitig.			10	05	18
		Roche - Confinamiento Argons		Hora Inicio			
				Hora Fin			
ASISTENTES							
No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma		
1	Andrés Padilla	C.C. Roche - Roche	andres.padilla@ccroche.com	3162228233	<i>[Firma]</i>		
2	Andrés Padilla			3116090832			
3	Arnoldo Bulc	Hda Pomas	pibulc@comcel.com				
4	WISAM FARAT D	CC/Cons. Canal		3006339300	<i>[Firma]</i>		
5	Jesús Pabla	Consejo - Dique	jesus.pabla@comcel.com	3219216944	<i>[Firma]</i>		
6	Roberto Correa	C.C. Matavilla		3165889329	<i>[Firma]</i>		
7	Antonio Godol C.	C.C. Matavilla		3275411469	<i>[Firma]</i>		
8	Roberto Correa	Matavilla		3147140051	<i>[Firma]</i>		
9	Wilberto Ba	Matavilla		3216864115	<i>[Firma]</i>		
10	Inelias Correa	Matavilla	ineliascorrea@hotmail.com	316507162	<i>[Firma]</i>		
11	María Beatriz Pacheco	Matavilla		3205149147	<i>[Firma]</i>		
12	Fernando Rivera	Matavilla		3223692022	<i>[Firma]</i>		
13	Edelmira Correa M	Matavilla		316637160	<i>[Firma]</i>		
14	Wilber Correa	S.C. Comunitario	magvie@hotmail.com	9145970450	<i>[Firma]</i>		
15	Guillermo Pacheco	Matavilla	comunitario@matavilla.com	321540955	<i>[Firma]</i>		
16	Guillermo Pacheco	Matavilla	comunitario@matavilla.com	321618250	<i>[Firma]</i>		
17	Adalberto Pacheco	BASOI		3147612004	<i>[Firma]</i>		



CAÑAL DEL DIQUE
ACTUALIZACIÓN

Consorcio Canal del Dique

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CAÑAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.		Fecha	
		Tema:	Lugar:	DD	MM	AA	
		Taller de identificación de impactos y formulación mitiga. Manay		10	05	18	
		Rocha - Consorcio Aguas					
ASISTENTES							
No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma		
18	Patricia Beltrán Burbio	Maturquilla		3110756407	Patricia Burbio		
19	Katia Beitian G.	Metal de concho		3146545119	Katia B.		
20	Lidia Rosa Diaz M.	Maturquilla		3126785258	Lidia R. D. M.		
21	Patricia Cheljub Añez	Maturquilla		3126785258	Leticia Añez		
22	Rebeca Iglesias Osorio	CPA	rebecaiglesias09@hotmail.com	3008587229	Rebeca Iglesias		
23	FABIAN FERRAZ	CPA	Fabian Ferraz	3016207070	Fabian Ferraz		
24	Alvaro Montepetro	Operador de M.A.	alvaromontepetro@gmail.com	3116705248	Alvaro		
25	DAVID GONZALEZ	III	David Gonzalez	302300077	David		
26	JOSE MANCILLA ACOSTA	C.R.A	josemancilla@cr.gov.co	3017242622	Jose Mancilla		
27	Alvaro Montepetro	Operador de M.A.	alvaromontepetro@gmail.com	302300077	Alvaro		
28	Lidia Rosa Diaz M.	Maturquilla		3126785258	Lidia Rosa Diaz		
29	Diana Patricia HERRERA	Operador de M.A.	dianaherrera@cr.gov.co	3145049669	Diana Patricia Herrera		
30	Geimma Blasquez De Arce	C.C. Pto Buelal		3145049669	Geimma Blasquez		
31	Jose A. Dávalos	Maturquilla		3145049669	Jose A. Dávalos		
32	Yolimar Acosta	Pto Buelal		3145049669	Yolimar Acosta		
33	Fabian Ferraz	Pto Buelal		3145049669	Fabian Ferraz		
34	Patricia Cheljub Añez	Maturquilla		3126785258	Patricia Cheljub Añez		



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)



CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	
Tema:	Taller de identificación de impactos y forma Medid. de Mitigación		
Lugar:	Rochea		
Acta No.	DD	MM	AA
	10	05	18
Hora Inicio			
Hora Fin			

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
51	Fernando Enrique Gaitana	CC Rochea		3814653	Firma - No efirma
52	Anicis Mirynda				
53	Angel o P.T.?				
54	Granda Gons. Feas	Rochea		10449280014	
55	JOSÉ SALDAS	VOCAL		3775300527	
56	Josua Perez	VOCAL	3275235270	3814774	gromp
57	Cristobal Carreg			3205224835	
58	Stacyan Alvarado				
59	Mariacela Sepa		3928714		
60	Daniel Mufenda			3276779410	Miryanela
61	Alkalis Diaz	COORDINADOR	Milen's Diaz 3242202000		Diana
62	James Chevalier	C.C. Rochea		3145300694	Marta
63	Wesley Harty U.	CC Rochea		3211167516	Ej. o. ep.
64	Ena Sully Miranda	ROSTRO	CONSULTANTE FULC	3106049843	
65	XPOLOS S.A.S	PRESENCIA		3216055421	Ena
66	Georgina			3223474430	
67	Evelyn Hernandez	Cons. Canal Dique		3202278002	Georgina
				32080223	Proyecto Sogedun. UN

6 julio 2018

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: Arjona en el departamento de Bolivar.
 Fecha: 06 de julio de 2018
 Hora: 10:20 a.m.
 Lugar: Institución Educativa Tecnica Agropecuaria.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X
Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	
Formulación de Acuerdos		X
Protocolización de Acuerdos		X
Seguimiento de Acuerdos		X
Cierre de Consulta		X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	JOSE LUIS ACEVEDO PUELLO	Representante legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Puerto Badel
	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	Representante legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
3	KATHIA BELTRAN	Vicepresidenta	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
4	LUIS ALVAREZ	Tesorero	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
5	JUAN GODOY MAZA	Vocal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Puerto Badel
6			

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO	Profesional	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
3	MARIA FERNANDA CARRILLO	Profesional Social	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
4	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consortio Canal del Dique
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	Consortio Canal del Dique



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior
2	ALVARO MOLINA FREYLE	Delegado	Procuraduría Regional de Bolívar
3	EDGAR RIPOLL	Corregidor	Corregimiento de Puerto Badel

AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ X NO
1	Gobernación del Bolívar	Delegado	NO
2	Defensoría Regional de Bolívar	Delegado	NO
3	Alcaldía Municipal de Arjona	Delegado	NO
4	Personería municipal de Arjona	Delegado	NO
4	Alcaldía Municipal de Turbana	Delegado	NO
5	Personería Municipal de Turbana	Delegado	NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instalación de la reunión (Representante legal de los consejos comunitario de Puerto Badel y Lomas de Matunilla)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la etapa Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo.
5. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

1. Oración

YEIMY VELASQUEZ, miembro del consejo comunitario de comunidades negras de Puerto Badel, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:20 a.m. del día 06 de julio de 2018, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del Corregimiento de Puerto Badel del Municipio de Arjona, en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de consulta previa etapa Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo. con los consejos comunitarios de comunidades negras de Puerto Badel del municipio de Arjona y Lomas de Matunilla del municipio de Turbana en el departamento de Bolívar, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, el delegado de la Procuraduría Regional de



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Bolívar, el corregidor del corregimiento de Puerto Badel, los delegados de la C.R.A y grupo consultor y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-24423-DCP-2500 del 25 de junio de 2018 y Alcance a la convocatoria para convocar la participación del consejo comunitario de Lomas de Matunilla a la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas, Ministerio público, ejecutor del proyecto y Grupo consultor y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados y comunidad.
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Grupo Consultor.
- ✓ Presentación del delegado de la Procuraduría Regional de Bolívar
- ✓ Presentación del Corregidor del Corregimiento de Puerto Badel
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Desarrollo de la Reunión:

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realiza una breve descripción de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo y manifiesta que la consulta previa no se puede agotar con una sola reunión sino que debe cumplirse mediante el desarrollo de un proceso por etapas, la cual consiste en un antes, durante y después.

El delegado del Ministerio del Interior, explica a las comunidades presentes, que es un impacto; y lo define como aquellos cambios que el proyecto, obra o actividad podría generar a las distintas comunidades, a la vez les explica que los impactos pueden ser positivos y negativos.

Positivos: Son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.

Negativos: Son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Acto seguido el delegado de la dirección de consulta previa, aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Interviene el señor Cristian Brochero, patrullero de la Policía Nacional seccional Suan y manifiesta que tiene a su cargo la política de derechos humanos y quiere poner a disposición toda de la comunidad toda su imbestidura para apoyar a las comunidades a apoyar los programas que se estén desarrollando y adelantar las acciones correspondientes para sancionar a las entidades y personas que inflinjan las normas ambientales, flora y fauna dentro de la jurisdicción.

a Corporación Autónoma Regional del Atlántico, solicita al delegado de la Dirección de Consulta Previa poner a consideración de los consejos comunitarios afrocolombianos de Carreto, Manati y Suan, desarrollar la etapa de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS del proceso de Consulta previa en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y la C.R.A, manifestaron que si están de acuerdo que se desarrolle dicha etapa.

CONFORMACION DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO. Encargado de realizar el seguimiento a cada uno de los acuerdos protocolizados con cada uno de los consejos comunitarios afrocolombianos convocados.

- Un delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior
- Un delegado del Ministerio de Ambiente
- Un delegado de la Scretaria de Planeación de la Gobernación del Atlantico
- El representante legal y dos (2) miembros del consejo de los consejos comunitarios afrocolombianos de Manati, Carreto y Suan.
- El representante legal y/o delegado de la C.R.A.
- Un delegado de la Procuraduría Regional del Atlantico
- Un delegado de la Defensoria Regional del Atlantico
- Los Personeros municipales de Manati, Carreto y Suan
- Un representante legal de la Contraloría Regional del Atlantico.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, pregunta que si se da por terminada la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Formulación de Acuerdos, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y la C.R.A, manifestaron que SI están de acuerdo que se de por terminada la etapa.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, pregunta que si se da por terminada la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Protocolización de Acuerdos, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y la C.R.A, manifestaron que SI están de acuerdo que se de por terminada la etapa.

Siendo las 1:05p.m. del día 05 de junio de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

La CRA, confirma la participación a la reunión interna programada para el día 21 de julio de 2018.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Puerto Badel y Lomas de Matunilla y la C.R.A, manifestaron que **SI** están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

Siendo las 3:06 p.m. del día 06 de julio de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: FORMULACIÓN DE ACUERDOS
FECHA: 25 de agosto de 2018
HORA: 9:00 A.M
LUGAR: SEDE DEL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	JOSE LUIS ACEVEDO PUELLC	Representante legal	<i>Jose Luis Acevedo P</i>
2	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	Representante legal	<i>Jose A. Diaz Maza</i>
3	KATHIA BELTRAN	Vicepresidenta	<i>Kathia Beltran Babilonia</i>
4	LUIS ALVAREZ	Tesorero	<i>Luis A</i>
5	JUAN GODOY MAZA	Vocal	<i>Juan Godoy Maza</i>
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	Profesional	<i>Indira Lugo Caro</i>
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	<i>Rebeca Iglesias</i>
3	MARIA FERNANDA CARRILLO	Profesional Social	<i>Maria Fernanda Carrillo</i>
4		Gerente Pomca	

IMPACTOS IDENTIFICADOS	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	EJECUTOR (CRA)	EJECUTOR (CRA)	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
<p>1. Pérdida de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo por erosión de la frontera agropecuaria y minera en la cuenca.</p> <p>2. Desplazamiento, desaparición y pérdida de flora y fauna por crecimiento de áreas de sobrepastoreo para ganadería extensiva.</p> <p>3. Arididad de servicios ecosistémicos.</p> <p>4. Inundaciones, deslizamiento de tierras y avenidas torrenciales por tal indisolubilidad de bosques.</p> <p>5. Extinción de los suelos por cambio de uso.</p> <p>6. Aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal.</p>	<p>1. Mortalidad de especies florísticas y faunísticas de estos ecosistemas, debido a la salinización de los cuerpos de agua en determinadas épocas del año.</p> <p>2. Afectación de suelo y paisajístico por la remoción de cobertura boscosa indiscriminada por parte de empresas privadas para circulación de vehículos y maquinaria pesada.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa Banco2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hidricas</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la zona.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAH, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimientos.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento en el porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías.</p> <p>12. Programas de apoyo técnico y crédito para los proyectos agrícolas en Lomas de Matunilla y Puerto Babel</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa Banco2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hidricas</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p>
<p>1. Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zonas o planicies de inundación.</p> <p>2. Riesgo alto por incendios forestales en épocas de invierno verano.</p> <p>3. Pérdida de vidas humanas y de animales.</p> <p>4. Pérdida de seguridad alimentaria por afectación del sistema agrícola y pecuario.</p> <p>5. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y biodiversidad en épocas de intenso invierno.</p> <p>6. Proliferación de enfermedades por causas de inundaciones.</p> <p>7. Incomposición del tejido social.</p> <p>8. Hacinamiento en viviendas.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la zona.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAH, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimientos.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento en el porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías.</p> <p>12. Programas de apoyo técnico y crédito para los proyectos agrícolas en Lomas de Matunilla y Puerto Babel</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la zona.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAH, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimientos.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento en el porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías.</p> <p>12. Programas de apoyo técnico y crédito para los proyectos agrícolas en Lomas de Matunilla y Puerto Babel</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la zona.</p>
<p>1. Disminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desahucio de campesinos por falta de tierras para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros poblados con mayores oportunidades de empleabilidad.</p> <p>4. Desigualdad social y económica, la población presenta indicadores altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Proliferación de enfermedades zoonosas por agua contaminada, debido a las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>6. Descomposición del tejido social por falta de inclusión en programas sociales y productivos de las gobiernos regional y municipal.</p> <p>7. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>8. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la zona.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAH, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimientos.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento en el porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías.</p> <p>12. Programas de apoyo técnico y crédito para los proyectos agrícolas en Lomas de Matunilla y Puerto Babel</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la zona.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAH, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimientos.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento en el porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías.</p> <p>12. Programas de apoyo técnico y crédito para los proyectos agrícolas en Lomas de Matunilla y Puerto Babel</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la zona.</p>

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL
DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	
Acta No.		DD	MM
		06	01
Fecha		AA	2018

Tema:	Acta No.	DD	MM	AA
		06	01	2018
	Hora Inicio			
	Hora Fin			

Lugar: Colegio (Puerto Babel)

ASISTENTES					
No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
1	José Andrés Díaz Taza	P.L. Coloms H. Socha 1953	Prmal.ón	320517191	José A. Díaz Taza
2	Daniela Beethoven	Mecánica		322354204	Daniela Beethoven
3	Javier R. Tapia	Pescador		7979594	Javier R. Tapia
4	Yvaira Godoy Torres	Perceña		3163338230	Yvaira Godoy
5	Stalmar Prohuel H	Pto. Alto Viejo		3145646631	Stalmar Prohuel H
6	ANA MILENA BARRERA RAMOS			3126750033	ANA MILENA BARRERA RAMOS
7	WILFRIDO MERA LÓPEZ	Comunidad		3126515468	WILFRIDO MERA LÓPEZ
8	Luis E. HERNÁNDEZ RAMOS			322358941	Luis E. HERNÁNDEZ RAMOS
9	Yvaira Keyner marín	Comunidad		104492932	Yvaira Keyner marín
10	Yelson Levantes Mantua	Negociante		1002233783	Yelson CV
11	FATIANA OCHOA	CONSEJO		326785258	FATIANA OCHOA
12	FATIANA BALVAN	CONSEJO		3232194200	FATIANA BALVAN
13	KATIA BELVAN BABILONA	CONSEJO		3103338685	KATIA BELVAN B
14	EDIS RODRÍGUEZ MORALES	Comunidad		3103338685	EDIS RODRÍGUEZ MORALES
15	Liluis Puerto Rodriguez	Comunidad		3145005395	Liluis Puerto Rodriguez
16	Yermis Velasquez	Comunidad			Yermis Velasquez
17	Yacelisy Godoy	Pto. Babel			Yacelisy G.P.

PLAN DE CREDENCIACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN Acta No. Fecha



Tema: Hora Inicio DD MM AA

Lugar: *Colgio (Puerto Babel)* Hora Fin 06 07 2018

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
18	ESTHER DE ARCO	606014. Contadora PROB		3135298224	<i>[Signature]</i>
19	ENZO JOSIVAN PEREZ			3219926383	<i>[Signature]</i>
20	Katalayn Gallego Pacheco	Comunicación		3205149147	<i>[Signature]</i>
21	Fernando de Souza P	Comunicación		32236212	<i>[Signature]</i>
22	AIFREDO PEREZ RIVERA	Electricista		23.139653	<i>[Signature]</i>
23	ROBINO CORREA SUAREZ	CC. Nubovilla		3116539324	<i>[Signature]</i>
24	FABIAN DELA ROSA	DIRECTOR BACTP		92005558	<i>[Signature]</i>
25	Sebio Barrera Domacido	CC. Puerto Babel		3005226162	<i>[Signature]</i>
26	HERNANDEZ SAO	CC. Nubovilla		9124918493	<i>[Signature]</i>
27	Francisco Linares	Coordinador Social		3145237033	<i>[Signature]</i>
28	VICTORIA ROSA RODRIGUEZ			33815079	<i>[Signature]</i>
29	EDGAR TIPOLO	Corredor		3145924511	<i>[Signature]</i>
30	WISAM FARAJ	Asesor Técnico		3006339309	<i>[Signature]</i>
31	PAUL GONZALEZ	Soc. C.C.P.		3213096344	<i>[Signature]</i>
32	NANCY FERNANDA CARRILLO B.	O.R.D.		3005297181	<i>[Signature]</i>
33	Rebeca Injeras Ochoa	CRA	rebecainjeras@colombial.com	3008587329	<i>[Signature]</i>
34	Tudora Pego Ochoa	SENA	tudora.pegoochoa@sena.gov.co	3016034870	<i>[Signature]</i>

6 julio 2018

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: Arjona en el departamento de Bolívar.
 Fecha: 06 de julio de 2018
 Hora: 10:20 a.m.
 Lugar: Institución Educativa Técnica Agropecuaria.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X
Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	
Formulación de Acuerdos		X
Protocolización de Acuerdos		X
Seguimiento de Acuerdos		X
Cierre de Consulta		X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	JOSE LUIS ACEVEDO PUELLO	Representante legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Puerto Badel
2	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	Representante legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
3	KATHIA BELTRAN	Vicepresidenta	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
4	LUIS ALVAREZ	Tesorero	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
5	JUAN GODOY MAZA	Vocal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Puerto Badel
6			
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO	Profesional	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
3	MARIA FERNANDA CARRILLO	Profesional Social	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
4	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consortio Canal del Dique
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	Consortio Canal del Dique



ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

2	CAMILO PINEDA	Asesor - Secretaria de Planeación	Gobernación del Atlántico
3	CRISTIAN BROCHERO	Patrullero	Policia Nacional

AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ NO
1	Procuraduría Regional del Atlantico	Delegado	NO
2	Defensoria Regional del Atlantico	Delegado	NO
3	Alcaldía Municipal de Suan	Delegado	NO
4	Personería municipal de Suan	Delegado	NO
5	Alcaldía municipal de Candelaria	Delegado	NO
6	Personería Municipal de Candelaria	Delegado	NO
7	Alcaldía Municipal de Manati	Delegado	NO
8	Personería Municipal de Manati	Delegado	NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instalación de la reunión (Representante legal del consejo comunitario de Suan)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la etapa de Formulación de Acuerdo.
5. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.



1. Oración

La señora Felicidad Escobar, representante legal del Consejo comunitario Afrocolombiano de Manatí, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:05 a.m. del día 05 de julio de 2018, en la Casa de la Cultura del Municipio de Suan, en el Departamento del Atlántico, se dio inicio a la reunión de consulta previa etapa Formulación de Acuerdos, con los consejos comunitarios afrocolombianos de Suan, Carreto y Manati de los municipios de Suan, Manati y Candelaria en el departamento del Atlántico, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios afrocolombianos, el delegado de la Gobernación del Atlántico, los delegados de la C.R.A y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Bolivar, el corregidor del corregimiento de Puerto Badel, los delegados de la C.R.A y grupo consultor y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico, Igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OF18-24423-DCP-2500 del 25 de junio de 2018 y Alcance a la convocatoria para convocar la participación del consejo comunitario de Lomas de Matunilla a la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades publicas, Ministerio público, ejecutor del proyecto y Grupo consultor y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados y comunidad.
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico y Grupo Consultor.
- ✓ Presentación del delegado de la Procuraduría Regional de Bolívar
- ✓ Presentación del Corregidor del Corregimiento de Puerto Badel
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Desarrollo de la Reunión:


El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realiza una breve descripción de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo y manifiesta que la consulta previa no se puede agotar con una sola reunión sino que debe cumplirse mediante el desarrollo de un proceso por etapas, la cual consiste en un antes, durante y después.

El delegado del Ministerio del Interior, explica a las comunidades presentes, que es un impacto; y lo define como aquellos cambios que el proyecto, obra o actividad podría generar a las distintas comunidades, a la vez les explica que los impactos pueden ser positivos y negativos.

Positivos: Son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.

Negativos: Son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Acto seguido el delegado de la dirección de consulta previa, aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo) se establecerán las medidas de manejo para cada impacto (Prevención, Mitigación, Corrección y Compensación).

Seguido a esto se explica los tipos de medidas de manejo que serán evaluados después de identificar los impactos.

- **PREVENIR:** son acciones dirigidas a evitar o impedir los efectos negativos que se puedan generar en el medio ambiente por la ejecución de un proyecto obra o actividad.
- **MITIGAR:** Son las acciones dirigidas a reducir, disminuir, o mermar los efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre los componentes ABIOTICO, que comprende los recursos de (Geosférico, Suelos, Hidrología y Atmosférico), BIOTICO, que comprende los recursos de (Paisaje, Flora, Fauna y Ecosistema Acuático) y SOCIOCULTURAL, que comprende los recursos de (Demografía, Cultural y Espacial)
- **CORREGIR:** Son las acciones dirigidas a recuperar, reparar o arreglar las condiciones del medio ambiente alterado por las actividades del proyecto, obra o actividad.
- **COMPENSAR:** Son acciones dirigidas a devolver, reponer o retribuir al entorno natural y a las comunidades, por los impactos ó efectos negativos que no pudieron ser evitados, corregidos o mitigados en la implementación de un proyecto obra o actividad.

Significado de Matriz: (Es una herramienta orientada a la identificación de los impactos, generados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, y cómo estos pueden afectar las costumbres y el día a día de las comunidades localizadas en el área de influencia).

La matriz de impactos y medida de manejo propuestas, fueron revisadas entre las comunidades de los consejos comunitarios de las comunidades negras y la C.R.A, donde se concertó la matriz consolidada, la cual queda anexa y forma parte de la presente acta.

5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

Interviene un miembro de la comunidad solicita mas presencia de las entidades del Ministerio publico, y manifiesta que esas entidades pocas veces han participado en los procesos de consulta previa que se vienen adelantando con los consejos comunitarios de comunidades negras.

Interviene el delegado de la procuraduría regional de Bolivar, manifestando lo siguiente; dentro de sus competencia se hara lo necesario para que las entidades ausentes sin justificación concurren a estos eventos, y por otra parte se tomaran las medidas preventivas o disciplinarias por estos contra los funcionarios que han persistido en su ausencia de manera injustificada, y el Ministerio publico garantiza a las comunidades que hara respetar el debido proceso y si le toca intervenir lo hara en aras de que estos procesos avancen.

Las comunidades solicitan una reunión interna con la CRA, para el día 21 de julio de 2018, en la sede del consejo comunitario de Lomas de Matunilla, con el objeto de aclarar algunos puntos en cuestión como: participación, rol comunitario en la etapa de ejecución, participación de Cardique en el proyecto, conocer la metodología que implementara la CRA en la fase de ejecución, determinar cual sería la estrategia de inclusión de la comunidad en etapa de ejecución directa o indirectamente.



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

La CRA, confirma la participación a la reunión interna programada para el día 21 de julio de 2018.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Puerto Badel y Lomas de Matunilla y la C.R.A, manifestaron que **SI** están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

Siendo las 3:06 p.m. del día 06 de julio de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: FORMULACIÓN DE ACUERDOS
FECHA: 25 de agosto de 2018
HORA: 9:00 A.M
LUGAR: SEDE DEL CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	JOSE LUIS ACEVEDO PUELLO	Representante legal	<i>Jose Luis Acevedo P</i>
2	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	Representante legal	<i>Jose A. Diaz Maza</i>
3	KATHIA BELTRAN	Vicepresidenta	<i>Kathia Beltran Babilonia</i>
4	LUIS ALVAREZ	Tesorero	<i>Luis A</i>
5	JUAN GODOY MAZA	Vocal	<i>Juan Godoy Maza</i>
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	Profesional	<i>Indira Lugo Caro</i>
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	<i>Rebeca Iglesias</i>
3	MARIA FERNANDA CARRILLO	Profesional Social	<i>Maria Fernanda Carrillo</i>
4		Gerente Pomca	

IMPACTOS IDENTIFICADOS	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	EJECUTOR (CIA)	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA
<p>IMPACTOS IDENTIFICADOS</p> <p>1. Pérdida de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo por ampliación de la frontera agropecuaria y minera en la cuenca.</p> <p>2. Desplazamiento, desaparición y pérdida de Flora y Fauna por crecimiento de áreas de sobrepastoreo para ganadería extensiva.</p> <p>3. Pérdida de servicios ecosistémicos.</p> <p>4. Inundaciones, deslizamiento de laderas y avenidas troncales por tala indiscriminada de bosques.</p> <p>5. Escasez de los suelos por cambio de uso.</p> <p>6. Aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal.</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA</p>	<p>EJECUTOR (CIA)</p> <p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BancOC.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hidríficas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que permitan contrarrestar los impactos y hacer reemplazamiento de especies nativas.</p> <p>10. Implementación de planes de manejo integral de recurso hídrico que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>11. Implementar mecanismos de vigilancia y control que permitan contrarrestar los impactos y hacer reemplazamiento de especies nativas.</p> <p>12. Realizar dragados a los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA</p> <p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BancOC.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hidríficas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que permitan contrarrestar los impactos y hacer reemplazamiento de especies nativas.</p> <p>10. Implementación de planes de manejo integral de recurso hídrico que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>11. Implementar mecanismos de vigilancia y control que permitan contrarrestar los impactos y hacer reemplazamiento de especies nativas.</p> <p>12. Realizar dragados a los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA</p> <p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BancOC.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hidríficas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que permitan contrarrestar los impactos y hacer reemplazamiento de especies nativas.</p> <p>10. Implementación de planes de manejo integral de recurso hídrico que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>11. Implementar mecanismos de vigilancia y control que permitan contrarrestar los impactos y hacer reemplazamiento de especies nativas.</p> <p>12. Realizar dragados a los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>
<p>IMPACTOS IDENTIFICADOS</p> <p>1. Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zonas de planicies de inundación.</p> <p>2. Riesgo alto por incendios forestales en épocas de verano.</p> <p>3. Pérdida de vidas humanas y de animales.</p> <p>4. Falta de seguridad alimentaria por afectación del sistema agrícola y pecuario.</p> <p>5. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad en épocas de intenso invierno.</p> <p>6. Frotación de enfermedades por causas de lluvia, ozono.</p> <p>7. Descompensación del tejido social.</p> <p>8. Hacinamiento en viviendas.</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA</p>	<p>EJECUTOR (CIA)</p> <p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</p> <p>5. Desarrollo diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritarias de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p> <p>8. Implementación de dragado en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua a nivel de abastecimiento a la población.</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA</p> <p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</p> <p>5. Desarrollo diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritarias de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p> <p>8. Implementación de dragado en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua a nivel de abastecimiento a la población.</p>	
<p>IMPACTOS IDENTIFICADOS</p> <p>1. Disminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierras para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros poblados con mayores oportunidades de empleabilidad.</p> <p>4. Dignidad social y económica, la población presenta indicadores altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Proliferación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, debido a las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>6. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacional, regional y municipal.</p> <p>7. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>8. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA</p>	<p>EJECUTOR (CIA)</p> <p>1. Afectación socioeconómica y cultural por el cambio en el curso natural y accestral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>2. Afectación socioeconómica y cultural por el uso indiscriminado por parte de empresas prestadoras de servicios e industriales en los cuerpos de agua donde la comunidad accestralmente desarrolla sus actividades.</p> <p>3. Contaminación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, debido a las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>4. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacional, regional y municipal.</p> <p>5. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>6. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	<p>CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA</p> <p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las secuelas de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAH, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías.</p> <p>12. Programas de apoyo técnico y crédito para los proyectos productivos en Lomas de Matunilla y Puerto Badajoz.</p>	

Variables Estratégicas	IMPACTOS IDENTIFICADOS	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO PUERTO BADEL	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO PUERTO BADEL	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	MEDIDAS DE MANEJO CONCRETADA
<p>1. Pérdida de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo por ampliación de frontera agropecuaria y minera en la cuenca.</p> <p>2. Desplazamiento, desaparición y pérdida de flora y fauna por crecimiento de áreas de sub-espasero para ganadería extensiva.</p> <p>3. Pérdida de servicios ecosistémicos.</p> <p>4. Inundaciones, deslizamiento de tierras y veredas torrenciales por talud indiscriminado de ber yes.</p> <p>5. Alteración de los suelos por cambio de uso.</p> <p>6. Aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal.</p>	<p>1. Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zona de alto riesgo.</p> <p>2. Riesgo alto por incendios forestales en épocas de invierno.</p> <p>3. Pérdidas de vidas humanas y de animales.</p> <p>4. Pérdida de seguridad alimentaria por afectación del sistema agrícola y pecuario.</p> <p>5. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y biodiversidad en épocas de invierno.</p> <p>6. Proliferación de enfermedades por causas de inundaciones.</p> <p>7. Descomposición del tejido social.</p> <p>8. Puntamiento en viviendas.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como Incentivos y pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquemas REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa BancoCO2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hidricas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región.</p> <p>10. Implementación de plan de manejo integral de recurso hídrico que incluya medidas que permitan contrarrestar los impactos y hacer repoblamiento de especies iclicas.</p> <p>11. Implementar mecanismos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>12. Implementar medidas para prevenir la contaminación de los cuerpos de agua.</p> <p>13. Realizar dragados a los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CRA, que permita la convivencia entre las empresas privadas y las comunidades.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en épocas de sequías.</p> <p>12. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p> <p>13. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en épocas de sequías.</p> <p>14. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como Incentivos y pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquemas REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa BancoCO2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hidricas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región.</p> <p>10. Implementación de plan de manejo integral de recurso hídrico que incluya medidas que permitan contrarrestar los impactos y hacer repoblamiento de especies iclicas.</p> <p>11. Implementar mecanismos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>12. Implementar medidas para prevenir la contaminación de los cuerpos de agua.</p> <p>13. Realizar dragados a los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>	
<p>1. Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zona de alto riesgo.</p> <p>2. Riesgo alto por incendios forestales en épocas de invierno.</p> <p>3. Pérdidas de vidas humanas y de animales.</p> <p>4. Pérdida de seguridad alimentaria por afectación del sistema agrícola y pecuario.</p> <p>5. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y biodiversidad en épocas de invierno.</p> <p>6. Proliferación de enfermedades por causas de inundaciones.</p> <p>7. Descomposición del tejido social.</p> <p>8. Puntamiento en viviendas.</p>	<p>1. Afectación socioeconómica y cultural por el cambio en el clima natural y ancestral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>2. Afectación socioeconómica y cultural por el uso indiscriminado por parte de empresas prestadoras de servicios e industriales en los cuerpos de agua donde la comunidad sustraeramente desarrolla sus actividades.</p> <p>3. Problemas socioeconómicos debido a la venta de predios por parte de personas de la comunidad a empresas privadas con la finalidad de que se realicen contratos sociales laborales de la comunidad, lo cual no es ejemplo.</p> <p>4. Problemas sociales y económicos, debido a que se salubran los cuerpos de agua de los que se beneficiaban las comunidades por parte de las empresas privadas en las cercanías a la zona.</p>	<p>1. Afectación socioeconómica y cultural por el uso indiscriminado por parte de empresas prestadoras de servicios e industriales en los cuerpos de agua donde la comunidad sustraeramente desarrolla sus actividades.</p> <p>2. Afectación socioeconómica y cultural por el uso indiscriminado por parte de empresas prestadoras de servicios e industriales en los cuerpos de agua donde la comunidad sustraeramente desarrolla sus actividades.</p> <p>3. Problemas socioeconómicos debido a la venta de predios por parte de personas de la comunidad a empresas privadas con la finalidad de que se realicen contratos sociales laborales de la comunidad, lo cual no es ejemplo.</p> <p>4. Problemas sociales y económicos, debido a que se salubran los cuerpos de agua de los que se beneficiaban las comunidades por parte de las empresas privadas en las cercanías a la zona.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CRA, que permita la convivencia entre las empresas privadas y las comunidades.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en épocas de sequías.</p> <p>12. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	
<p>1. Diminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierra para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros urbanos.</p> <p>4. Degradación social y económica, la población presenta indicadores altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Reducción de enfermedades por causas de contaminación por agua contaminada, debido a las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>6. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacionales, regional y municipal.</p> <p>7. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>8. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	<p>1. Diminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierra para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros urbanos.</p> <p>4. Degradación social y económica, la población presenta indicadores altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Reducción de enfermedades por causas de contaminación por agua contaminada, debido a las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>6. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacionales, regional y municipal.</p> <p>7. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>8. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	<p>1. Diminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierra para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros urbanos.</p> <p>4. Degradación social y económica, la población presenta indicadores altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Reducción de enfermedades por causas de contaminación por agua contaminada, debido a las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>6. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacionales, regional y municipal.</p> <p>7. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>8. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>9. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CRA, que permita la convivencia entre las empresas privadas y las comunidades.</p> <p>10. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p> <p>11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en épocas de sequías.</p> <p>12. Capacitar a las personas sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales y económicas para evitar este tipo de acontecimiento.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado y la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración de redes de monitoreo de las dinámicas ambientales).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o realocación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes de ordenamiento territorial de la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL
DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-GAL-F001

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

Fecha

Tema:

DD MM AA
05 07 2018

Lugar: Colegio (Puerto Badel)

Hora Inicio
Hora Fin

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
18	ESTHER DE ARCO	606014 M. Coordinadora PROB		3135299224	<i>[Firma]</i>
19	EMILIO JOSÉ V. PEREZ			3219926383	<i>[Firma]</i>
20	Katalayn Castro Pacheco	Comunicación		3205149147	<i>[Firma]</i>
21	Ferran de Souza P	Comunicación		32236212	<i>[Firma]</i>
22	ALFREDO HEZARUECA	Electricista		78.139652	<i>[Firma]</i>
23	Roberto Correa Alvarez	CC de Palmira		3116589324	<i>[Firma]</i>
24	Fredy Lozano	Duero de Badel		92005558	<i>[Firma]</i>
25	Georgio Barros Domado	CC Puerto Badel		3005126162	<i>[Firma]</i>
26	Alfonso Arango	CC Palmira		9194918493	<i>[Firma]</i>
27	Guillermo Valencia	Cooperativa Social		3145234035	<i>[Firma]</i>
28	Viviana Paz Rodriguez			92815079	<i>[Firma]</i>
29	Edgar Fripoll	Corregidor		3145921511	<i>[Firma]</i>
30	Miriam Fajal	AFI Palmas Gans.		3006339309	<i>[Firma]</i>
31	Paul Golby	Soa. C.C.P.		3213090344	<i>[Firma]</i>
32	Nancy Fernanda Cavillo B.	C.R.D.		3005297181	<i>[Firma]</i>
33	Rebeca Rojas	CRA		3008587329	<i>[Firma]</i>
34	Indira Rojas	CSA		3016009287	<i>[Firma]</i>

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

Cartagena de Indias, Mayo 10 de 2018.

1985

Doctor

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA

Calle 66 No. 54 – 43.

Barranquilla - Colombia.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA

Radicación: R-0004740-2018
Fecha: 18/05/2018 10:26:04
Remitente: **CARDIQUE**
Anexos: 0 FL *Nómina planeación*

Cordial saludo

Por medio del oficio radicado bajo el número 2685 de fecha Mayo 07 de 2018, por parte del señor ALBERTO ESCOLAR VEGA (En calidad de Director General) de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA; se nos solicita gestionar recursos (Aporte económico) para la realización del proceso de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique; dado que los recursos destinados por el Fondo de Adaptación y la CRA para la ejecución del proceso de ajuste del citado instrumento de planificación ambiental, no son suficientes para cubrir los requerimientos realizados por cada una de las comunidades étnicas. De acuerdo a lo anterior y luego de analizar detalladamente la presente solicitud de aporte económico, nos permitimos responderle lo siguiente:


Es de gran importancia para la Corporación que los procesos de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique, logren avanzar y se pueda sacar adelante y sin problemas esta etapa requerida para la actualización del citado POMCA; no obstante queremos informarle que los recursos económicos de la entidad ya se encuentran apropiados según la planificación de programas y proyectos existentes en el Plan de Acción Institucional de la Corporación, situación que en la actualidad no permite destinar recursos para actividades no planificadas inicialmente, razón por la cual no es posible garantizar el apoyo económico requerido.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

Por otra parte, queremos manifestarle que la corporación pone a disposición los Planes, Programas y Proyectos existentes en su plan de acción vigente, los cuales pueden aportarle a los requerimientos realizados por las comunidades descritas en su solicitud.


Atentamente,



Dr. OLAFF PUELLO CASTILLO
Director General

Revisó: Dr. ANGELO BACCI HERNANDEZ
Subdirector de Gestión Ambiental.

Proyectó: Hernán Peláez Ríos (I.F.)
(Profesional Universitario)



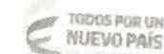
"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification

CO17.01001 / GP17.0005



17 octubre 2018



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA Y PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE TURBANA Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Municipio: Turbana - en el departamento de Bolivar.
Fecha: 17 de octubre de 2018
Hora: 10:45 a.m.
Lugar: Sede del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta			
Apertura	19-01-2016	X	
Primera Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	19-01-2016	X	
Segunda Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	10-05-2018		X
Formulación de Acuerdos	06-07-2018	X	
Protocolización de Acuerdos	17-10-2018		
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	JOSE LUIS ACEVEDO PUELLO	Representante legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Puerto Badel
2	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	Representante legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
3	KATHIA BELTRAN	Vicepresidenta	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
4	LUIS ALVAREZ	Tesorero	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
5	JUAN GODOY MAZA	Vocal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Puerto Badel
6	GLORIA SANCHEZ	Delegada	Mesa Nacional de Concertación
7	HERNAN ARIZA	Delegada	Asesor Consejos comunitarios
8	ANGEL ESCORCIA	Delegada	Fundación Madre Linda
9	KELLY RIVERO	Delegada	Fundación Madre Linda
	EDGAR ENRIQUE RIPOLL CASTRO	Corregidor	Corregidor Puerto Badel
	VICENTE CORREA ALVAREZ	Corregidor	Corregidor Lomas de Matunilla
	RUBEN IRIARTE GODOY	Presidente	Consejo Comunitario Afrocolombiano Puerto Badel

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomca	Corporación Autonoma Regional del Atlantico



ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA Y PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE TURBANA Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

2	INDIRA LUGO	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlántico
	LUIS SARMIENTO	Delegado – Comunicador	Corporación Autonoma Regional del Atlántico
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior
2	YESICA MORENO	Delegada Asuntos etnicos	Alcaldía de Arjona
3	EVER CASTRO	Personero	Municipio de Arjona
	ABEL JOSE ESPITIA GOMEZ	Personero	Municipio de Turbana
4	RICARDO QUEJADA PEREZ	Delegado	Cardique

AUSENTES

			JUSTIFICADO SÍ XNO
1	Gobernación del Bolívar	Delegado	
2	Defensoría Regional de Bolívar	Delegado	NO
3	Alcaldía Municipal de Turbana	Delegado	NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instalación de la reunión (Representantes legales de los consejos comunitarios convocados)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Lectura de la respuesta dada a las preguntas realizadas por los consejos comunitarios
5. Desarrollo de la etapa Formulación de Acuerdos.
6. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
7. Lectura, aprobación y firma del acta

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

1. Oración

El señor SERAFIN SOLANO, miembro del consejo comunitario de comunidades negras de Puerto Badel, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:45 a.m. del día 17 de octubre de 2018, en la Sede del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Lomas de Matunilla del Municipio de Turbana, en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de consulta previa etapa de Formulación de Acuerdos, con los consejos comunitarios de comunidades negras de Puerto Badel del municipio de Arjona y Lomas de Matunilla del municipio de Turbana en el departamento de Bolívar, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autonoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA Y PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE TURBANA Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Roll realizada por los consejos comunitarios de las comunidades negras de Lomas de Matunilla y Puerto Badel, la respuesta se anexa y forman parte de la presente acta.

5. Desarrollo de la Reunión:

A las 12:17 a.m, los representantes legales de los consejos comunitarios solicitan un espacio autónomo con presencia de los garantes presentes.

Siendo las 12:40 a.m, se reanuda el desarrollo de la reunión, donde las comunidades solicitan que sea revisada la matriz que fue elaborada el día 06 de julio de 2018 en el corregimiento de Puerto Badel, en el marco del proceso de la consulta previa para la etapa de Analisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo.

Seguidamente, se revisa cada una de las medidas de manejo concertadas de cada uno de los consejos comunitarios donde se realizan algunos ajustes sobre las mismas. La matriz consolidada se anexa y forma parte de la presente acta.

6. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

Las comunidades de los consejos comunitarios solicitan a los garantes y ejecutor del proyecto que los temas tratados se hagan basados con la realidad del territorio, y que vayan encaminados a prevenir, mitigar o corregir los problemas identificados sobre la cuenca.

El representante legal del consejo comunitario de Puerto Badel, solicitó a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior que la reunión de consulta previa para la etapa de Protocolización de Acuerdos se realice de manera individual, a lo cual la C.R.A., manifestó que la entidad no cuenta con recursos limitados para realizar las reuniones de manera independiente, por lo que solicita se continúen con las convocatorias grupales. El representante legal de Puerto Badel, solicita a la CRA, que se reuna con su junta directiva y considere tal decisión.

Se precisa que el día 16 de noviembre de 2018, se realizaran dos (2) reuniones: en la mañana en Puerto Badel y en horas de la tarde en Lomas de Matunilla.

7. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, pregunta a las comunidades de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Lomas de Matunilla y Puerto Badel-y al ejecutor del proyecto que si están de acuerdo que se de por terminada la etapa de Formulación de Acuerdos, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenacion y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique", a lo cual manifestaron que SI están de acuerdo que se de por terminada dicha etapa.

Siendo las 4:30 p.m. del día 17 de octubre de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: Protocolización de Acuerdos
FECHA: 16 de noviembre de 2018
HORA: 8:00 am
LUGAR: Sede del consejo de Puerto Badel



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA Y PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE TURBANA Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01
Versión: 08
Vigente desde: 16/12/2014

comunitarios de Comunidades negras, el delegado de la Personeria de Arjona, delegado de la Personeria de Turbana, delegado de asuntos étnicos de la alcaldía de Arjona, el corregidor del corregimiento de Puerto Badel, Corregidor del corregimiento de Lomas de Matunilla, delegado de Cardique, los delegados de la C.R.A. y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Fomulación de Acuerdos en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico, Igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

3. Verificación de la lista de Invitados

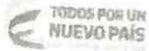
Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-37520-DCP-2500 del 21 de septiembre de 2018, para convocar la participación de los consejo comunitario de Lomas de Matunilla y Puerto Badel a la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades publicas, Ministerio público, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

El delegado de la Procuraduria Regional de Bolivar, presentó al delegado de la DCP excusas por no poder participar en la presente reunión, pero debido a problemas de salud presentados a ultima hora lo obligaron a no poder cumplir con la convocatoria realizada por el Ministerio del Interior y solicitó hacer extensiva a las comunidades de los consejos comunitarios.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentacion de los delegados de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico.
- ✓ Presentación del personero de Arjona – Bolivar.
- ✓ Presentación del personero de Turbana – Bolivar.
- ✓ Presentación del delegado de Cardique.
- ✓ Presentación del Corregidor del Corregimiento de Puerto Badel.
- ✓ Presentación del Corregidor de Lomas de Matunilla.
- ✓ Presentación de la delegada de la Mesa Nacional de Concertación.
- ✓ Presentación de los delegados de las organizaciones no Gubernamentales.
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico.
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Respuesta dada a la solicitud de aclaración de información por parte de los consejos comunitarios.

La C.R.A hace lectura de la respuesta dada a la solicitud de aclaración de información respecto a la metodología que implementara la CRA en la fase de ejecución. La participación de CARDIQUE en el proyecto y la estrategia de inclusión de la comunidad en la etapa de ejecución bien sea directa o indirectamente respecto a la participación de las comunidades.



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA Y PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE TURBANA Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	JOSE LUIS ACEVEDO PUELLO	Representante legal	<i>Jose Luis AP</i>
2	JOSE ANTONIO DIAZ MAZA	Representante legal	<i>Juma</i>
3	KATHIA BELTRAN	Vicepresidenta	<i>Katia Beltran B</i>
	MIGUEL ANGEL DIAZ PADILLA	Presidente	<i>Miguel Angel Diaz Padilla</i>
	ROBIN CORREA ALVAREZ	Vocal	<i>Robin Correa Alvarez</i>
	ADALBERTO BELTRAN MORALES	Vocal	<i>Adalberto</i>
4	LUIS ALVAREZ	Tesorero	
5	JUAN GODOY MAZA	Vocal	
6	RUBEN IRIARTE	Presidente	<i>Juan Godoy M.</i> <i>Ruben</i>
7	DAIDE VEGA	Secretaria	<i>Daide Vega A</i>
8	GLORIA ESTHER SANCHEZ ANAYA	Delegada	<i>Gloria Sanchez A</i>



ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA Y PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE TURBANA Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomca	
2	INDIRA LUGO	Profesional Social	
3	LUIS SARMIENTO	Delegado - Comunicador	

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario - DCP	
2	YESICA MORENO	Delegada Asuntos étnicos	
3	EVER CASTRO	Personero	
4	ABEL JOSE ESPITIA GOMEZ	Personero	
5	RICARDO QUEJADA PEREZ	Delegado	
6	EDGAR ENRIQUE RIPOLL CASTRO	Corregidor	
7	VICENTE CORREA ALVAREZ	Corregidor	



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA Y PUERTO BADEL DEL MUNICIPIO DE TURBANA Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Anexos: Listado de Asistencia y Acuerdos

Transcriptores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)

OFI18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.

OFI18-24423-DCP-2500 del 25 de junio de 2018.

OFI18-37520-DCP-2500 del 21 de septiembre de 2018.

Variables Estratégicas	IMPACTOS IDENTIFICADOS	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	EJECUTOR (CRA)	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
CAUDAL DE AGUA	<ol style="list-style-type: none"> Contaminación de cuerpos de aguas por actividades socioeconómicas. Alteración de la Biodiversidad. Tapocamiento de los cauces de los arroyos por mala disposición de los residuos sólidos. Pérdida de fauna leticia y flora en humedales y ciénagas. Enfermedades gastrointestinales en la población. Contaminación de agua por uso creciente de agroquímicos. Alta sedimentación en el Canal del Dique Contaminación de suelos, aguas superficiales y aguas subterráneas por mala disposición de aguas residuales domésticas 	<ol style="list-style-type: none"> Contaminación de suelo y agua por mala disposición de residuos sólidos domésticos Contaminación de recurso hídrico, afectación a la salud y disminución de calidad de agua por vertimientos de aguas residuales en calles y cuerpos de aguas aledaños a la comunidad. Contaminación y agotamiento del recurso hídrico por vertimientos a cuerpos de agua estratégicos a la comunidad por parte de sector industrial. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de las aguas industriales, agroindustriales, agrícolas y domésticas generadas en la cuenca. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Residuos Sólidos Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Residuos Sólidos Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Residuos Sólidos Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Residuos Sólidos Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Residuos Sólidos Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Residuos Sólidos Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de recurso hídrico Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación de aguas residuales. Realizar campañas de sensibilización y recolección de residuos sólidos en las zonas susceptibles. Gestionar sistema de saneamiento básico y PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales). Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental por parte de la CAR. 	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	<ol style="list-style-type: none"> Uso conflictivo del agua entre los sectores productivos y pesqueros y entre los sectores productivos y campesinos. Desecación de cuerpos de aguas y ciénagas. Pérdida de cultivos y animales en épocas de sequía. Riego de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por las actividades agropecuarias y mineras en la cuenca. Restricción del uso del agua para pequeños campesinos. Escasez de agua para consumo humano por falta de acueductos vertebrales o por falta de mantenimiento de estos. 	<ol style="list-style-type: none"> Afectación recursos naturales por el deterioro de franjas aledañas a los cuerpos de agua evitando el normal funcionamiento de las dinámicas hidrológicas geomorfológicas y ecosistémicas donde la comunidad acastualmente desarrolla sus actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vendimientos de concesiones y control de ellas) Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vendimientos de concesiones y control de ellas) Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales afectados, por parte de entes privados y que se permita el normal desarrollo de la comunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de uso sostenible del recurso hídrico Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vendimientos de concesiones y control de ellas) Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) Desarrollo de planes de manejo integral de recurso hídrico (PA) sobre los cuerpos de agua: Ciénaga Palotal, Ciénaga Corcolbada, Sangretero, Ciénaga Cotarrito, Ciénaga Guaranao, Ciénaga Desco Ciénaga rabo de iguana, Ciénaga Arroyo Hondo, Ciénaga Arroyo (Plata, C. Punta Barbacoa, Caño el Cruce, C. la escuadra, C. Bohor el Ranchito, Ciénaga la florecita, Ciénaga el Toldo, Ciénaga el Tori Ciénaga Todos no van, C. la honda, Caño Baila, Caño La Peña, Par Ciénaga Mono Hernandez, Puerto Cotován, Puerto Nano, Puerto Hormiga, Ciénagueta el macho, con enfoque étnico, en el que se permita la regulación de las actividades económicas y ancestrales: Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. Implementación de plan de manejo ambiental donde se contemple técnicas de conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales afectados, por parte de entes privados y que se permita el normal desarrollo de la comunidad. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. Implementación de plan de manejo ambiental donde se contemple técnicas de conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales afectados, por parte de entes privados y que permita el normal desarrollo del Consejo comunitario de Puerto 	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA

IMPACTOS IDENTIFICADOS	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	EJECUTOR (CBA)	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	CONSEJO COMUNITARIO LOMAS DE MATUNILLA	EJECUTOR (CBA)	MEDIDA DE MANEJO CONCRETADA
<p>IMPACTOS ESTRATÉGICOS</p> <p>1. Pérdida de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo por ampliación de la frontera agropecuaria y minera en la cuenca.</p> <p>2. Desplazamiento, desaparición y pérdida de flora y fauna por crecimiento de áreas de pospostorero para ganadería extensiva.</p> <p>3. Pérdida de servicios ecosistémicos.</p> <p>4. Inundaciones, deltamiento de tierras y avenidas torrenciales por tala indiscriminada de bosques.</p> <p>5. Esterilidad de los suelos por cambio de uso.</p> <p>6. Aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal.</p>	<p>1. Mortalidad de especies florísticas y fruniferas de estos ecosistemas, debido a la salinización de los cuerpos de agua en determinadas épocas del año.</p> <p>2. Afectación de suelo y paisajística por la remoción de cobertura boscosa indiscriminado por parte de empresas privadas para circulación de vehículos y maquinaria pesada.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa BioCO2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p>	<p>1. Implementación de plan de manejo integral de recursos hídricos que incluya medidas que permitan contrarrestar la situación, reforestación y repoblación de especies.</p> <p>2. Regulación e implementación de programa de reforestación que permitan revertir las acciones de los privados en la zona.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa BioCO2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p>	<p>1. Implementación de plan de manejo integral de recursos hídricos que incluya medidas que permitan contrarrestar la situación, reforestación y repoblación de especies.</p> <p>2. Regulación e implementación de programa de reforestación que permitan revertir las acciones de los privados en la zona.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa BioCO2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p>
<p>ESTRATEGIA</p> <p>1. Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zonas o planicies de inundación.</p> <p>2. Riesgo alto por incendios forestales en épocas de intenso verano.</p> <p>3. Pérdida de vida humana y de animales.</p> <p>4. Pérdida de seguridad alimentaria por afectación del sistema agrícola y pecuario.</p> <p>5. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y biodiversidad en épocas de intenso invierno.</p> <p>6. Proliferación de enfermedades por causas de inundaciones.</p> <p>7. Descomposición del tejido social.</p> <p>8. Hacinamiento en viviendas.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CARs.</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o reubicación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad climática y cambio climático en viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>8. Adopción de licenciamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad climática y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CARs.</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o reubicación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad climática y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p> <p>8. Adopción de licenciamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad climática y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p> <p>9. Implementación de rep Limpia manual con mano de obra del Consejo Comunitario de Puerto Babel en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aludidos y abastecimiento a la población.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. (Ente Territorial asesorado por la CAR)</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo y protección de las comunidades Afro asentadas sobre la cuenca, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. (Ente Territorial)</p> <p>3. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CARs.</p> <p>4. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>5. Formulación de planes de modificación y/o reubicación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>6. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad climática y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p> <p>7. Implementación de rep Limpia manual con mano de obra del Consejo Comunitario de Puerto Babel en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aludidos y abastecimiento a la población.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. (Ente Territorial asesorado por la CAR)</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo y protección de las comunidades Afro asentadas sobre la cuenca, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. (Ente Territorial)</p> <p>3. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CARs.</p> <p>4. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>5. Formulación de planes de modificación y/o reubicación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>6. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad climática y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p> <p>7. Implementación de rep Limpia manual con mano de obra del Consejo Comunitario de Puerto Babel en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aludidos y abastecimiento a la población.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. (Ente Territorial asesorado por la CAR)</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo y protección de las comunidades Afro asentadas sobre la cuenca, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. (Ente Territorial)</p> <p>3. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CARs.</p> <p>4. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>5. Formulación de planes de modificación y/o reubicación de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CARs)</p> <p>6. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad climática y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.</p> <p>7. Implementación de rep Limpia manual con mano de obra del Consejo Comunitario de Puerto Babel en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aludidos y abastecimiento a la población.</p>	
<p>ESTRATEGIA</p> <p>1. Diminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierras para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la población hacia centros poblados con mayores oportunidades de empleabilidad.</p> <p>4. Desigualdad social y económica, la población presenta indicadores altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Proliferación de enfermedades por agua contaminada, dado que las raras condiciones de los servicios públicos de agua potable favorecen el desarrollo de las enfermedades.</p> <p>6. Descomposición del tejido social por falta de servicios e industrias en los cuerpos de agua donde la comunidad acualmente desarrolla sus actividades.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. (ADR, Min Agricultura)</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. (Entes territoriales y CARs)</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades de Puerto Babel</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios, especialmente a los sectores agrícola, piscícola y pesquero (AJUNAP, UMATA, SEMA Y CARs)</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural. (ESNA, UMATA, ADR)</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAR, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>9. Capacitar a los miembros de los consejos comunitarios, sobre temas relacionados con el Cambio Climático para estar el deterioro ambiental.</p> <p>10. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentran secándose en épocas de sequías. (Cormagdalena)</p> <p>11. Programas de apoyo técnico y crediticio para proyectos piscícolas en Puerto Babel.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. (ADR, Min Agricultura)</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. (Entes territoriales y CARs)</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades de Puerto Babel</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios, especialmente a los sectores agrícola, piscícola y pesquero (AJUNAP, UMATA, SEMA Y CARs)</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural. (ESNA, UMATA, ADR)</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de las CARs, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>9. Capacitar a los miembros de los consejos comunitarios, sobre temas relacionados con el Cambio Climático para estar el deterioro ambiental.</p> <p>10. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentran secándose en épocas de sequías. (Cormagdalena)</p> <p>11. Programas de apoyo técnico y crediticio para proyectos piscícolas en Puerto Babel.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. (ADR, Min Agricultura)</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. (Entes territoriales y CARs)</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades de Puerto Babel</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios, especialmente a los sectores agrícola, piscícola y pesquero (AJUNAP, UMATA, SEMA Y CARs)</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural. (ESNA, UMATA, ADR)</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de las CARs, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>9. Capacitar a los miembros de los consejos comunitarios, sobre temas relacionados con el Cambio Climático para estar el deterioro ambiental.</p> <p>10. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentran secándose en épocas de sequías. (Cormagdalena)</p> <p>11. Programas de apoyo técnico y crediticio para proyectos piscícolas en Puerto Babel.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. (ADR, Min Agricultura)</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. (Entes territoriales y CARs)</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades de Puerto Babel</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios, especialmente a los sectores agrícola, piscícola y pesquero (AJUNAP, UMATA, SEMA Y CARs)</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural. (ESNA, UMATA, ADR)</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de las CARs, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p> <p>9. Capacitar a los miembros de los consejos comunitarios, sobre temas relacionados con el Cambio Climático para estar el deterioro ambiental.</p> <p>10. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentran secándose en épocas de sequías. (Cormagdalena)</p> <p>11. Programas de apoyo técnico y crediticio para proyectos piscícolas en Puerto Babel.</p>		
<p>ESTRATEGIA</p> <p>1. Afectación de ecosistemas estratégicos y biodiversidad por falta de cultura ambiental del territorio.</p>	<p>1. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>2. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAR, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p>	<p>1. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>2. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAR, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p>	<p>1. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>2. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAR, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p>	<p>1. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones de los entes privados en la zona.</p> <p>2. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAR, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad.</p>		



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Jose A. DIAZ TIAZA
73.110.643 @gen
Jose Luis Acevedo
73152533



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

-006725

Barranquilla, 19 OCT. 2018

Señores:
CONSEJO COMUNITARIO DE PUERTO BADEL
CONSEJO COMUNITARIO DE LOMIA DE MATUNILLA

Asunto: Respuesta a solicitud de las comunidades negras Puerto Badel y Lomas de Matunilla. Acta de consulta previa etapa Análisis e identificación de Impacto y Formulación de medidas de manejo.

Cordial Saludos,

De acuerdo a la solicitud de aclaración de información planteada por ustedes, le damos respuesta a la misma de la siguiente manera

Solicitud de las comunidades:

¿Cómo será la participación de las comunidades, el rol de éstas en la etapa de ejecución, la metodología que implementará la CRA en la fase de ejecución, la participación de CARDIQUE en el proyecto y la estrategia de inclusión de la comunidad en la etapa de ejecución bien sea directa e indirectamente?

Respuesta de la CRA:

Los proyectos que causen impactos en las comunidades étnicas, que resulten de su interés y que sean concertados en la protocolización de acuerdos de la Consulta Previa, contarán con la participación de las comunidades étnicas a través de estrategias de incentivos hacia la conservación.

Así mismo, se propone agregarle al componente programático del POMCA acciones afirmativas en favor de las comunidades étnicas asentadas en la cuenca y certificadas por el Ministerio del Interior, para el caso puntual de los proyectos que causen impactos en las comunidades étnicas, que resulten de su interés y que sean concertados en la protocolización de acuerdos de la Consulta Previa.

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@craautonoma.gov.com

www.craautonoma.gov.co

Jose Luis Acevedo P.
Representante Legal





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



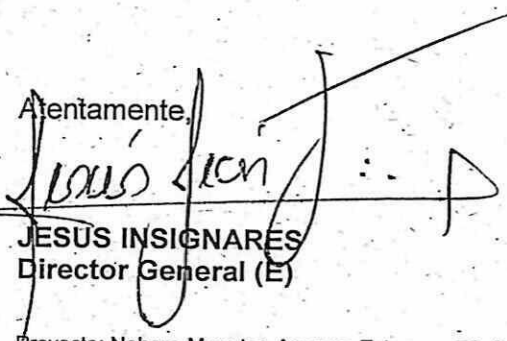
C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

De acuerdo con el Decreto Único 1076 del 2015 en su artículo 2.2.3.1.6.15, la "Fase de ejecución, Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible competentes coordinar la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica, en el escenario temporal para el cual fue formulado, sin perjuicio de las competencias establecidas en el ordenamiento jurídico para la inversión y realización de las obras y acciones establecidas en la fase de formulación del Plan."

Teniendo en cuenta los escenarios temporales establecidos en el POMCA dentro de su componente programático, cada Corporación realizará la contratación e inversión en su jurisdicción.

Finalmente se les reitera que los proyectos o programas que se consideren de gran importancia por parte de las comunidades y que se dejen concertados en los acuerdos, quedarán plasmados en el POMCA, y de esta manera la Comisión Conjunta velará por el desarrollo de aquéllos.

Atentamente,


JESUS INSIGNARES
Director General (E)

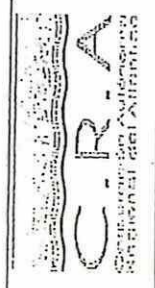
Proyecto: Nohora Manotas-Asesora Externa y Efraín Leal Puccini-Profesional especializado CRA
Reviso: J.Emilio Zapata - Gerente de Planeación
VoBo: Gloria Taibel _Asesora de Dirección (e)

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS			MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS			MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO PUERTO BADEL	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO PUERTO BADEL	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO PUERTO BADEL	
CAUDAL DE AGUA	<ol style="list-style-type: none"> Contaminación de cuerpos de aguas por actividades socioeconómicas. Alteración de la Biodiversidad. Taponamiento de los cauces de los arroyos por mala disposición de los residuos sólidos. Pérdida de fauna íctica y flora en humedales y ciénagas. Enfermedades gastrointestinales en la población. Contaminación de agua por uso creciente de agroquímicos. Alta sedimentación en el Canal del Dique Contaminación de suelos, aguas superficiales y aguas subterráneas por mala disposición de aguas residuales domésticas 	<ol style="list-style-type: none"> Contaminación de suelo y agua por mala disposición de residuos sólidos domésticos Contaminación de recurso hídrico, afectación a la salud y disminución de calidad de agua por vertimientos de aguas residuales en calles y cuerpos de aguas aledaños a la comunidad. Contaminación y agotamiento del recurso hídrico por vertimientos a cuerpos de agua estratégicos a la comunidad por parte de sector industrial. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de las aguas industriales, agroindustriales, agrícolas y domésticas generadas en la cuenca. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de comunicación para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización y recolección de residuos sólidos en las zonas susceptibles. Gestionar sistema de saneamiento básico y PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales). Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAR. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de las aguas industriales, agroindustriales, agrícolas y domésticas generadas en la cuenca. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de comunicación para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. Realizar campañas de sensibilización y recolección de residuos sólidos en las zonas susceptibles. Gestionar sistema de saneamiento básico y PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales). Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental por parte de la CAR. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de las aguas industriales, agroindustriales, agrícolas y domésticas generadas en la cuenca. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de comunicación para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. Realizar campañas de sensibilización y recolección de residuos sólidos en las zonas susceptibles. Gestionar sistema de saneamiento básico y PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales). Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental por parte de la CAR. 	
DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS	<ol style="list-style-type: none"> Uso conflictivo del agua entre los sectores productivos y pescadores y entre los sectores productivos y campesinos. Desecación de cuerpos de aguas y ciénagas. Pérdida de cultivos y animales en épocas de sequía. Riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por las actividades agropecuarias y mineras en la cuenca. Restricción del uso del agua para pequeños campesinos. Escasez de agua para consumo humano por falta de acueductos veredales o por falta de mantenimiento de estos. 	<ol style="list-style-type: none"> Afectación recursos naturales por el deterioro de franjas aledañas a los cuerpos de agua evitando el normal funcionamiento de las dinámicas hidrológicas, geomorfológicas y ecosistémicas donde la comunidad ancestralmente desarrolla sus actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. 	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de plan de manejo ambiental donde se contemple técnicas de conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales afectados, por parte de entes privados y que se permita el normal desarrollo de la comunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de uso sostenible del recurso hídrico Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) Formulación e implementación de un Piloto de análisis de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) Implementación de planes de manejo integral de recurso hídrico (PV sobre los cuerpos de aguas, Ciénaga Palotal, Ciénaga Corcobada, C Sangratoro, Ciénaga Cotorrito, Ciénaga Guaranao, Ciénaga Descor Ciénaga rabo de iguana, Ciénaga Arroyo Hondo, Ciénaga Arroyo d Plata, C. Punta Barbacoas, Caño el Cruce, C. la escuadra, C. Bohorq el Ranchito, Ciénaga la floreira, Ciénaga el Toldo, Ciénaga el Torn Ciénaga Todos no van, C. la honda, Caño Balla, Caño La Peña, Parc Natural Mono Hernandez, Puerto Cotován, Puerto Mano, Puerto Hormiga, Ciénaguita el macho, con enfoque étnico, en el que se permita la regulación de las actividades económicas y ancestrales Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. Implementación de plan de manejo ambiental donde se contemple técnicas de conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales afectados, por parte de entes privados y que permita el normal desarrollo del Consejo comunitario de Puerto I 		

MATERIAS ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS	CONSEJO PUERTO BADEL	EJECUTOR (CJA)	CONSEJO COMUNITARIO PUERTO BADEL	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA			
<p>ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS - BIODIVERSIDAD</p> <p>1. Pérdida de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo por ampliación de la frontera agropecuaria y minera en la cuenca.</p> <p>2. Desplazamiento, desaparición y pérdida de Flora y Fauna por crecimiento de áreas de sobrepastoreo para ganadería extensiva.</p> <p>3. Pérdida de servicios ecosistémicos.</p> <p>4. Inundaciones, deslizamiento de tierras y avenidas torrenciales por talas indiscriminadas de bosques.</p> <p>5. Entorpecimiento de los suelos por cambio de uso.</p> <p>6. Aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal.</p> <p>7. Afectación de especies florísticas y faunísticas autóctonas de estos ecosistemas, debido a la salinización de los cuerpos de agua en determinadas épocas del año.</p> <p>8. Afectación de suelo y paisajística por la remoción de cobertura boscosa indiscriminada por parte de empresas privadas para circulación de vehículos y maquinarije pesada.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como Incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa Bancos.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocultivo frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>6. Redeforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas.</p> <p>7. Formación e implementación de manesa continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p> <p>8. Implementación de plan de manejo integral de recurso hídrico que incluya medidas que permitan contrarrestar los impactos y hacer repoblamiento de especies icónicas.</p> <p>9. Implementar mecanismos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>10. Implementar medidas para prevenir la cuña salina.</p> <p>11. Realizar rellimpas manuales con mano de obra del Consejo comunitario de Lomas de Matunilla sobre los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo y protección de las comunidades Afro asentadas sobre la cuenca, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. (Ente Territorial)</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CANS.</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CANS)</p> <p>6. Adopción de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CANS)</p> <p>7. Implementación de telelupa manual con mano de obra del Consejo Comunitario de Puerto Badel en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aldeanos y abastecimiento a la población.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. (ADR, Min Agricultura)</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. (Entes territoriales y CANS)</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades de Puerto Badel</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios, especialmente a los sectores agrícola, piscícola y pesquero (AUNAP, UMATA, SEMA y CANS)</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural. (SENA, UMATA, ADR)</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CJA, que permita la convivencia entre las empresas privadas y a comunidad.</p> <p>9. Capacitar a los miembros de los consejos comunitarios, sobre temas relacionados con el Cambio Climático para evitar el deterioro ambiental.</p> <p>10. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías. (Cormagdalena)</p> <p>11. Programas de apoyo técnico y crediticio para proyectos piscícolas en Puerto Badel.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como Incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa Bancos.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocultivo frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>6. Redeforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas.</p> <p>7. Formación e implementación de manesa continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de las municipalidades de la Cuenca.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico, en las comunidades.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todos las partes interesadas: Gobierno, agricultores y las comunidades.</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de aventura o turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p>	<p>1. Afectación socioeconómica y cultural por el cambio en el curso natural y acentral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>2. Afectación socioeconómica y cultural por el uso indiscriminado por parte de empresas prestadoras de servicios e industrias en los cuerpos de agua donde la comunidad acastralmente desarrolla sus actividades.</p>	<p>1. Disminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierras para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros poblados con mayores oportunidades de empleabilidad.</p> <p>4. Desigualdad social y económica, la población presenta indicadores Altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Proliferación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, dado el cambio en el curso natural y acentral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>6. Deterioración de las condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>7. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacional, regional y municipal.</p> <p>8. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>9. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>
<p>ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS - BIODIVERSIDAD</p> <p>1. Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zonas o planicies de inundación de intenso verano.</p> <p>2. Pérdida de vidas humanas y de animales.</p> <p>3. Pérdida de seguridad alimentaria por afectación del sistema agrícola y pecuario.</p> <p>4. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégico y biodiversidad en épocas de intenso invierno.</p> <p>5. Proliferación de enfermedades por causa de inundaciones.</p> <p>6. Descomposición del tejido social.</p> <p>7. Hacinamiento en viviendas.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo y protección de las comunidades Afro asentadas sobre la cuenca, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. (Ente Territorial)</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CANS.</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CANS)</p> <p>6. Adopción de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CANS)</p> <p>7. Implementación de telelupa manual con mano de obra del Consejo Comunitario de Puerto Badel en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aldeanos y abastecimiento a la población.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. (ADR, Min Agricultura)</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. (Entes territoriales y CANS)</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades de Puerto Badel</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios, especialmente a los sectores agrícola, piscícola y pesquero (AUNAP, UMATA, SEMA y CANS)</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural. (SENA, UMATA, ADR)</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de las CANS, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad de Puerto Badel.</p> <p>9. Capacitar a los miembros de los consejos comunitarios, sobre temas relacionados con el Cambio Climático para evitar el deterioro ambiental.</p> <p>10. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías. (Cormagdalena)</p> <p>11. Programas de apoyo técnico y crediticio para proyectos piscícolas en Puerto Badel.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como Incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa Bancos.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocultivo frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>6. Redeforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas.</p> <p>7. Formación e implementación de manesa continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p> <p>8. Implementación de plan de manejo integral de recurso hídrico que incluya medidas que permitan contrarrestar los impactos y hacer repoblamiento de especies icónicas.</p> <p>9. Implementar mecanismos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>10. Implementar medidas para prevenir la cuña salina.</p> <p>11. Realizar rellimpas manuales con mano de obra del Consejo comunitario de Lomas de Matunilla sobre los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de las municipalidades de la Cuenca.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico, en las comunidades.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todos las partes interesadas: Gobierno, agricultores y las comunidades.</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de aventura o turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p>	<p>1. Afectación socioeconómica y cultural por el cambio en el curso natural y acentral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>2. Afectación socioeconómica y cultural por el uso indiscriminado por parte de empresas prestadoras de servicios e industrias en los cuerpos de agua donde la comunidad acastralmente desarrolla sus actividades.</p>	<p>1. Disminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierras para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros poblados con mayores oportunidades de empleabilidad.</p> <p>4. Desigualdad social y económica, la población presenta indicadores Altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Proliferación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, dado el cambio en el curso natural y acentral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>6. Deterioración de las condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>7. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacional, regional y municipal.</p> <p>8. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>9. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	
<p>ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS - BIODIVERSIDAD</p> <p>1. Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zonas o planicies de inundación de intenso verano.</p> <p>2. Pérdida de vidas humanas y de animales.</p> <p>3. Pérdida de seguridad alimentaria por afectación del sistema agrícola y pecuario.</p> <p>4. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégico y biodiversidad en épocas de intenso invierno.</p> <p>5. Proliferación de enfermedades por causa de inundaciones.</p> <p>6. Descomposición del tejido social.</p> <p>7. Hacinamiento en viviendas.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo y protección de las comunidades Afro asentadas sobre la cuenca, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. (Ente Territorial)</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades), formulados por la UNGR y asesorados por las CANS.</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. (Entes territoriales, asesorados por las CANS)</p> <p>6. Adopción de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. (Entes territoriales, asesorados por las CANS)</p> <p>7. Implementación de telelupa manual con mano de obra del Consejo Comunitario de Puerto Badel en épocas de sequías para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aldeanos y abastecimiento a la población.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. (ADR, Min Agricultura)</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. (Entes territoriales y CANS)</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades de Puerto Badel</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios, especialmente a los sectores agrícola, piscícola y pesquero (AUNAP, UMATA, SEMA y CANS)</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural. (SENA, UMATA, ADR)</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades de los Consejos comunitarios para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>8. Regulación e implementación de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de las CANS, que permita la convivencia entre las empresas privadas y la comunidad de Puerto Badel.</p> <p>9. Capacitar a los miembros de los consejos comunitarios, sobre temas relacionados con el Cambio Climático para evitar el deterioro ambiental.</p> <p>10. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragado para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua que se encuentren susceptibles en épocas de sequías. (Cormagdalena)</p> <p>11. Programas de apoyo técnico y crediticio para proyectos piscícolas en Puerto Badel.</p>	<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como Incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la Iniciativa Bancos.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocultivo frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>6. Redeforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas.</p> <p>7. Formación e implementación de manesa continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p> <p>8. Implementación de plan de manejo integral de recurso hídrico que incluya medidas que permitan contrarrestar los impactos y hacer repoblamiento de especies icónicas.</p> <p>9. Implementar mecanismos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.</p> <p>10. Implementar medidas para prevenir la cuña salina.</p> <p>11. Realizar rellimpas manuales con mano de obra del Consejo comunitario de Lomas de Matunilla sobre los cuerpos de agua en épocas de sequías para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.</p>	<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinadas dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de las municipalidades de la Cuenca.</p>	<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico, en las comunidades.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todos las partes interesadas: Gobierno, agricultores y las comunidades.</p> <p>5. Fortalecimiento a la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de aventura o turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p>	<p>1. Afectación socioeconómica y cultural por el cambio en el curso natural y acentral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>2. Afectación socioeconómica y cultural por el uso indiscriminado por parte de empresas prestadoras de servicios e industrias en los cuerpos de agua donde la comunidad acastralmente desarrolla sus actividades.</p>	<p>1. Disminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales.</p> <p>2. Desplazamiento de campesinos por falta de tierras para cultivar.</p> <p>3. Desplazamiento de la Población hacia centros poblados con mayores oportunidades de empleabilidad.</p> <p>4. Desigualdad social y económica, la población presenta indicadores Altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>5. Proliferación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, dado el cambio en el curso natural y acentral de canales comunitarios por parte de entidades privadas.</p> <p>6. Deterioración de las condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>7. Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacional, regional y municipal.</p> <p>8. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>9. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.</p>	



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA



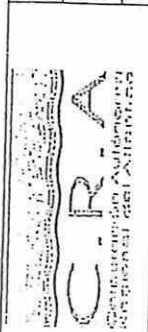
Fecha: 22/08/2013

Versión: 2

Código EA-FT-03

Fecha:	Día: 07	Mes: 10	Año: 2013	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
Actividad:	Reunión de consulta sobre etapas de implementación				
Dirigido a:	Comunidad de Pto. Badel y Jenes de Matunilla.				
Lugar:	Comunidad de Jenes de Matunilla.				
Responsable(s):	Ministerio del Interior y CEA				

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	SERAFÍN SOLÓMON	5013459	Pto Badel				SERAFÍN
2	Lilío Puello R	30-766-834	V.P.C.C. Pto Badel		311 4962203	Pto Badel	Lilío Puello
3	Yudis Álvarez	30 881573	Pto Badel		310 4599542	Pto Badel	Yudis
4	Liliana Miranda U.	45551830	Representante (COP) AMODIC		322 739 3921	Pto Badel	Liliana
5	Kely Rivero A.	65.501329	F. MARNEL			PASACAY	Kely Rivero
6	Daniel Correa	9015005	corrector		3126173293	Comuna de Matunilla	Daniel
7	Rafael Pino		Jefe de comunidad		3106111557	Jenes de Matunilla	Rafael Pino
8	Marino Godoy C.	73.550.745	L. Matunilla		312 2038356	L. Matunilla	Marino Godoy



FORMATO
LISTA DE ASISTENCIA



Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/08/2013

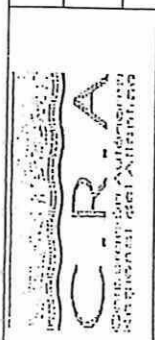
Fecha: Día 17 Mes 10 Año 2018 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Dirigido a: Personal de consultoría

Lugar: Zona de desarrollo de Puerto Buel

Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Esmeralda P	33754958	L. Matamoros			L. Matamoros 119 EPB	
2	Diana Lasso	22916055	Puerto Buel		3223543040 3776915365	Puerto Buel, Pinar del Rio	
3	Luis R. R. No 110	900563	PUERTO BUEL			PUERTO BUEL	
4	Felipe Audiarista	8742.476	ASOPEGA		3205414873	Puerto Buel	
5	Deborah Vega H.	33.104736	CONSEJO COMUNITARIO PUEBLO		3145049609	Puerto Buel	
6	Angel S. H. E.	3490604	PUERTO BUEL				
7	Juan Carlos	73.110382	Puerto Buel		310.3338230		
8	Orlando 90707	Carriama Lomas				Puerto Buel	
						Lomas de Maita	



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA



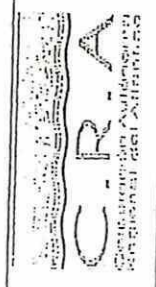
Código EA-FT-03

Versión: 2

Fecha: 22/08/2013

Fecha:	Día: 22	Mes: 08	Año: 2013	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
Actividad:	Reunión de control de la semana				
Dirigido a:	Fuerzas de motonivel y personal bndel				
Lugar:					
Responsable(s):					

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Carolina Ruiz	33060047	Lomas		3135202904	Lomas	Carolina
2	Carmen A Ruiz	3122789055	Lomas			Lomas	Carmen
3	Adalberto Castro Pacheco	45446223	Lomas		3205149147	Lomas	Adalberto
4	Elisa gomez Suarez		Lomas		3122789055		Elisa gomez
5	ELISABARRIASO	32690457	Amade casa		3116756528	Lomas	ELISA ARIAS
6	MARIA MAJORES	50998318	Amade casa			Lomas	MARIA M
7	MIRION Cuadros	33060082					MIRION
8	Fernando Ruiz	33060065			3223620212	Lomas	Fernando



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA



Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/08/2013

Fecha: Día: 17 Mes: 10 Año: 2018 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

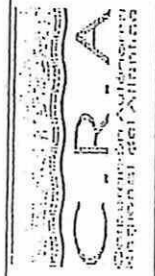
Actividad: Revisión de Compras de Materiales de Mantenimiento y Presupuesto

Dirigido a: Comunidad Juvenil de Ventanilla (Proyecto Budget)

Lugar:

Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Valentina Cabello	33-255-309		Comunidad Juvenil de Ventanilla	311 721 0512	Valentina Cabello	
2	Emiro Lopez Garcia	3801701		Comunidad Juvenil de Ventanilla	310 6403379	Emiro Lopez Garcia	
3	Sol Ariso	72036595	Perceador	Comunidad Juvenil de Ventanilla	311 4040663		
4	Armando Hugo	4360165					
5	TO + P.R. Hugo	3702801			312 6707099		
6	Juan Hugo	3807656			321 092 6890	Luis Lopez	
7	Emiro Cabello	2335537					
8	Armando Hugo	4360165		Comunidad Juvenil de Ventanilla			



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA



Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/08/2013

Fecha: Día 07 Mes 10 Año 2013 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

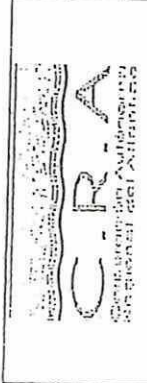
Actividad: Reunión de consultoría etapa de formulación

Dirigido a: Docentes de centros de post-primaria

Lugar: Centros de matonilla y post-primaria

Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Oscar L. Basco	73.558307		Com. Matonilla		Oscar L.	
2	Henry Diaz	1051442238		Com. de Matonilla			Henry
3	Jairo Loza	73351883		Com. de Matonilla			Jairo
4	Wiley Rivas	18762703		Matonilla			Wiley
5	Yamili Corra	1051447249		Com. de Matonilla			Yamilis
6	Personero	73352790					
7	Soledad Correa	3325456	Indice Soledad	Com. Matonilla		Puerto	Soledad
8	Tomas PHERAN	9045027		Com. de Matonilla		Com. de Matonilla	



FORMATO
LISTA DE ASISTENCIA



Código EA-FI-03
Versión: 2
Fecha: 22/08/2013


Fecha: Día: 17 Mes: 08 Año: 2013 Hora de Inicio: Hora de Finalización:
 Actividad: Reunión de consulta
 Dirigido a: Comandante de zona de estudio y poeta bndel
 Lugar:
 Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Patricia Beltrán Babi	1051450150	consejera		316256407	domo de natavilla	Patricia Babi
2	José Alberto Alvarado	119530720				domo de natavilla	José Alberto Alvarado
3	Bladimir Rojas	1051449863			323522106	domo de M	Bladimir Rojas
4	Nancy Rojas	105762723				domo de M	Nancy Rojas
5	Remigio Zedeno	1057445239			3144698338	domo de M	Remigio Zedeno
6	María Lázara	33-060-058			316677777	comandante de zona de estudio	María Lázara
7	Miguel Ángel	33-060-061			3114069328	domo de natavilla	Miguel Ángel
8	Miledis	33254236				domo de natavilla	Miledis


FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/08/2013



C.R.A.
Corporación Rural Autónoma



Fecha: 17 de 10 de 2013 Hora de Inicio: Hora de Finalización: Año: 2013

Actividad: Reunión de consultoría para producción

Dirigido a: jóvenes de ambientes de peonías buenas

Lugar: Jóvenes de ambientes de peonías buenas

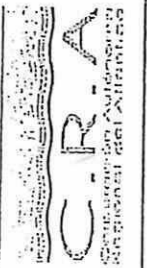

Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Nidia Pinoscopia	3366035		negra			Nidia Pinoscopia
2	DENERIO PUELO	3974318		NEGRO			
3	PIRELLA	7318904		NEGRO	3226203777	PIRELLA BARRERA	
4	Jaidel Navarado	105744686					
5	Rodrigo Pardo	1124525590		Oficina Colombiana	3137824725	Domus de Maturus	
6	FELIPE MORALES	9015050	BARRIOS	NEGRO	3272832366	PEXBLITO	F M
7	Yaneth Morales	1057446563		NEGRO	3117369029	Comas de Maturus	Yaneth ML
8	Alberto	1051446533		NEGRO	3188563827	pebble	

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/08/2013












Fecha: 17 de Agosto de 2013 Año: 2013 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Dirigido a: Centro de Convalecencia


Lugar: Juanos de Matonilla y Peets budo

Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Oscar Moreno	9014015		negro	3114369029	Pueblo	
2	Tomás Teherán	9015021		negro	3145889401	Matonilla	
3	Nelsy Pardo	45762703		negro	3144698338	Matonilla	
4	Moisés Alberto Álvarez	193530720		"	3215409155	"	
5	Bledomín Puy	105144863		"	3135221106	"	
6	Yubel Puy	105148148		"	3133349226	pueblo	
7	Miguel Ángel Amis	73352723		"	3133397226	"	
8	Robir Cosrea	9015044	Vocal Consejo	AERO Colombia	3116589327	Matonilla	

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

C.R.A. 

Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/08/2013

Fecha: Dia: 14 Mes: 10 Año: 2013 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Actividad: Clases de preparación

Dirigido a: Trabajadores

Lugar: Jornes de capacitación - Pto Bude


Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Adalberto BM	9015043	VOCAL		3147612004	matunilla	ABM
2	Roberto AP	13152533	Repte	NEGRO	3217515278	Puerto Bude	IZAP
3	Yanis DIAZ-C	33254248		NEGRA	3126005772		
4	Katya Beltrán	1051448524	vicepresidenta C.O.C	NEGRA	3232194200	Lomas de Matunilla	vicepresidenta
5	Edgar Pineda	9293036	Secretario d. Pto Bude	SECRETARÍA d. COMUNIDAD ALTA BUD ARJONA	3119921511	Pto Bude	GU
6	Alex Lince	3306059			3122659358 3216879676	Pueblo	ALP
7	Luis A.A.B				3216897690		Luis
8	RAULITH				3205610917	matunilla	RO

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/08/2013



Fecha: Día: 18 Mes: 10 Año: 2013 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

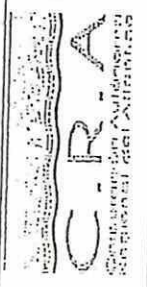
Actividad: *turno de capacitación*

Dirigido a: *turno de capacitación*

Lugar: *turno de capacitación*

Responsable(s): *turno de capacitación*

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Evercastro M	73 557309	Personero	Personero turno	3114383563 personeromturno@proton.com	Matamoros	<i>[Signature]</i>
2	Picardo R.	73 240 642	Prof. Univ	CARDIOLUE	3126126904	Cajema	R.D.
3	Yareca Horacio	30882356	Gobernador Asesor Técnico	Alejo León	3172573037	Matamoros, Centro	YMS
4	GLORIA SANCHEZ A.	45431828	DELEGADA NACIONAL DE CATEGORIAS	ES PACIO NACIONAL	31141006939	Boquillas	YSA
5	Daniel Jose B.C.				3123491905	Matamoros	<i>[Signature]</i>
6	Luis Alberto Pich				3205074512	Matamoros	<i>[Signature]</i>
7	Luis Daniel D.M.	7002412798				Matamoros	<i>[Signature]</i>
8	Jesús David AC					Matamoros	<i>[Signature]</i>



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA



Código EA-FT-03

Versión: 2

Fecha: 22/09/2013

Fecha: Día: 17 Mes: 10 Año: 2013 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Actividad: etude presentacion


Dirigido a: Jomas de Matucil y Puerto Buel

Lugar: Jomas de Matucil y Puerto Buel

Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	José A. Díaz Muz	73.110.643	R.L.	CONSEJO	70ch < 13578@gmail.com	JOMAS DE MATUCIL COA	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

10 dic 2018

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: Corregimiento de Lomas de Matunilla – Turbana - en el departamento de Bolivar.
 Fecha: 10 de diciembre de 2018
 Hora: 1:50 p.m.
 Lugar: Institución Educativa de Lomas de Matunilla

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	30-sept-2015	X	
Apertura	30-sept-2015	X	
Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	10-05-2018		X
Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	06-07-2018	X	
Formulación de Acuerdos	17-10-2018	X	
Protocolización de Acuerdos	10 -12-2018	X	
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			


ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	JOSE A. DIAZ MORA	Representante legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
2	AMAURY JOSE CASTRO M.	Miembro	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
3	LIDIA ROSA DIAZ	Miembro	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
4	ADALGISA CASTRO PACHECO	Miembro	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
5	FERNANDA DIAZ PADILLA	Miembro	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
6	INELLYS CORREA DIAZ	Miembro	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
7	VICTOR CORREA ALVAREZ	Secretario	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
8	ROBIN CORREA ALVAREZ	Vocal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla
9	ADALBERTO BELTRAN MORALES	Vocal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Lomas de Matunilla

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomca	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
2	INDIRA LUGO	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlantico

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA	Código: SI-G-01-F-01
	PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL	Versión: 08
	PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Vigente desde: 16/12/2014

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior

AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ XNO__
1	Gobernación del Bolívar	Delegado	NO
2	Defensoría Regional de Bolívar	Delegado	NO
3	Alcaldía Municipal de Turbana	Delegado	NO
4	Personería municipal de Turbana	Delegado	NO
5	CARDIQUE	Delegado	SI
6	PROCURADURIA REGIONAL DE BOLIVAR	Delegado	SI

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instalación de la reunión (Representantes legales de los consejos comunitarios convocados)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la etapa Protocolización de Acuerdos.
5. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
6. Lectura, aprobación y firma del acta

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

1. Oración


Angelica Diaz, miembro del consejo comunitario de comunidades negras de Lomas de Matunilla, invita a todos los participantes para que actúen con sensatez y sabiduría para que se tomen las mejores decisiones y que vayan en beneficio de la comunidad afro de Lomas de Matunilla.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 1:50 p.m. del día 10 de diciembre de 2018, en la Institución Educativa del Municipio de Turbana, en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de consulta previa etapa de Protocolización de Acuerdos, con el consejo comunitario de comunidades negras de Lomas de Matunilla del municipio de Turbana en el departamento de Bolívar, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación del representante legal del consejo comunitario, los delegados de la C.R.A y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Protocolización de Acuerdos en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico, Igualmente invita a la comunidad a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

3. Verificación de la lista de Invitados y Presentación de Invitados.

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-48035-DCP-2500 del 05 de diciembre de 2018, para convocar la participación del consejo comunitario de Lomas de Matunilla a la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra al representante legal del consejo comunitario, delegados de la C.R.A y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación del representante legal del Consejo Comunitario.
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autonoma Regional del Atlantico.
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.


4. Desarrollo de la etapa de Protocolización de Acuerdos:

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en cumplimiento a la sentencia SU-039 de 1997, Sentencia T-462A de 2014 y la doctrina de la Organización Internacional del Trabajo -OIT, realiza una breve descripción de la etapa de Protocolización de Acuerdos, la cual consiste en oficializar cada uno de los acuerdos que fueron definidos de manera preliminar, donde explica que la etapa de protocolización se puede terminar con acuerdos totales, con acuerdos parciales o sin acuerdos. **La matriz se anexa y forma parte de la presente acta.**

Seguidamente la C.R.A, procede a presentar la matriz concertada el día 17 de octubre del 2018, con el objeto de revisar cada una de las medidas de manejo y emitir concepto respecto a la decisión, en cada uno de los acuerdos protocolizados así:

ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS -BIODIVERSIDAD

1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.
2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.
3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2.
4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemadas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.
5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.
6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.
7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>


8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rondas hídricas
9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca
10. Implementación de plan de manejo integral de recurso hídrico que incluya medidas que permitan contrarrestar los impactos y hacer repoblamiento de especies icticas.
- 11.. Implementar mecanismos de vigilancia y control que eviten el cierre de canales o cuerpos de agua de la región por parte de las empresas privadas.
12. Implementar medidas para prevenir la cuña salina
13. Realizar dragados a los cuerpos de agua en épocas de sequias para prevenir el aumento de sedimentos en los cuerpos de agua.

GESTIÓN DEL RIESGO

1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climáticos para los eventos amenazantes en la cuenca.
2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.
3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.
4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).
5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas priorizadas de riesgo por Inundación.
6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo
7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.
8. Implementación de dragado en épocas de sequias para prevenir el aumento de la salinidad en cuerpos de agua aledaños y abastecimiento a la población.

CRECIMIENTO ECONOMICO

1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.
2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.
3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.
4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.
5. Fortalecimiento la asistencia técnica en el sector rural.
6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza, etnoturismo y turismo de aventura, en la comunidad afro Lomas de Matunilla.
7. Formación y capacitación a la comunidad afro Lomas de Matunilla para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014


8. Implementación de medidas que permitan revertir las acciones negativas de los entes públicos privados en la zona de comprensión de la comunidad afro Lomas de Matunilla.
9. Regulación y control de un plan de manejo ambiental (PMA) por parte de la CAR, que permita la convivencia entre las empresas públicas y privadas y la comunidad afro Lomas de Matunilla.
10. Capacitar a los miembros de la comunidad afro de Lomas de Matunilla sobre temas relacionados con dinámicas socioambientales, cultural y proyectos sostenibles.
11. Mantener un flujo continuo del caudal en los cuerpos de agua mediante dragados mecánicos y manuales para prevenir el aumento del porcentaje de salinidad en cuerpos de agua dulce que se encuentren susceptibles en épocas de sequías en la comprensión comunidad afro Lomas de Matunilla.
12. Programas de apoyo técnico y crediticio para los proyectos psíquicos, agropecuarios, pesqueros y artesanales en la comprensión de la comunidad Lomas de Matunilla.

CALIDAD DEL AGUA

1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de las aguas industriales, agroindustriales, agrícolas y domésticas generadas en la cuenca.
3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto.
4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico entre las empresas públicas y privadas con la comunidad afro Lomas de Matunilla.
6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico para la cuenca del canal del dique.
7. Realizar campañas de sensibilización y recolección de residuos sólidos en las zonas susceptibles.
8. Supervisión y control de emisiones atmosféricas para reducir la cantidad de contaminante emitido y de este modo mitigar la lluvia ácida que se presente en la comunidad afro Lomas de Matunilla.
9. Gestionar sistema de saneamiento básico y PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales) para la comunidad afro Lomas de Matunilla.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico en la comunidad afro Lomas de Matunilla
2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) con la participación de la comunidad afro Lomas de Matunilla.
3. Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico con la participación afro Lomas de Matunilla.
4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios públicos actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) en la comunidad afro Lomas de Matunilla
5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas en la comunidad afro Lomas de Matunilla.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico existente en la comunidad afro Lomas de Matunilla.
7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica existente en la comunidad afro Lomas de Matunilla.
8. Implementación de plan de manejo ambiental donde se contemple técnicas de conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales afectados, por parte de entes privados y públicos que permitan el normal desarrollo de la comunidad afro Lomas de Matunilla.

Una vez, terminada la revisión de la matriz y aprobada por las partes se procede a conformar el Comité de Seguimiento, el cual tendrá como función la verificación de cada uno de los acuerdos que fueron protocolizados

CONFORMACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO, el cual tendrá como función realizar la verificación al cumplimiento del 100% de los acuerdos protocolizados y quedará conformado de la siguiente manera:

- **POR LA COMUNIDAD**

- Jose Diaz Mora
- Amaury José Castro Molina
- Adalberto Beltran Morales
- Roby Antonio Correa Alvarez

- **POR LA C.R.A**

- Director y/o delegado

- **POR LA DIRECCION DE CONSULTA PREVIA**

- Director y/o delegado

5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de PROTOCOLIZACIÓN de Acuerdos, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Lomas de Matunilla y la C.R.A, manifestaron que **SI** están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

Siendo las 6:05 p.m. del día 10 de diciembre de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

Por todo lo anteriormente descrito, se reitera que el proceso desarrollado respetó el modelo procedimental mencionado en la Directiva Presidencia 10 de 2013, construyendo de manera conjunta, con plena participación del Consejo comunitario de comunidades negras de Lomas de Matunilla, la Matriz de Impactos y Medidas de Manejo en la cual se evidencian los puntos de acuerdos y desacuerdo, que serán evaluados por la Autoridad Ambiental y tomara una decisión desprovista de arbitrariedad, obedeciendo la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional en materia del derecho a la Consulta Previa (en especial la Sentencia SU 039 de 1997[1], citada en el Auto A189-13[2], seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-547 de 2010), el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT y la normatividad vigente del país.



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA
PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL
PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE
ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Se concluye, por lo tanto, que una vez propiciado por el Gobierno, a través de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, y entidades del Estado que han acompañado el proceso, (Procuraduría Regional de Bolívar, Cardique, Personería de Turbana, Alcaldía de Turbana y la DCP), las garantías de tiempo, modo y lugar y, asimismo, agotada la Ruta Metodológica de la Consulta Previa concertada de manera previa, libre e informada por las partes en el marco de la Reunión de Preconsulta del (30) de septiembre) de (2015), se PROTOCOLIZA CON ACUERDOS entre las partes en el marco del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE" con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Lomas de Matunilla.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
FECHA: 11 DE MAYO DE 2018
HORA: 9:00 AM
LUGAR: Sede del Consejo Comunitario de Lomas de Matunilla

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	JOSE A. DIAZ MORA	Representante legal	Jose A. Diaz Mora
2	AMAURY JOSE CASTRO M.	Miembro	Amaury Jose Castro M
3	LIDIA ROSA DIAZ	Miembro	Lidia Rosa Diaz
4	ADALGISA CASTRO PACHECO	Miembro	Adalgisa Castro Pacheco
5	FERNANDA DIAZ PADILLA	Miembro	Fernanda Diaz Padilla
6	INELLYS CORREA DIAZ	Miembro	Inellys Correa Diaz
7	VICTOR CORREA ALVAREZ	Secretario	Victor Correa Alvarez
8	ROBIN CORREA ALVAREZ	Vocal	Robin Correa Alvarez
9	ADALBERTO BELTRAN MORALES	Vocal	Adalberto BM

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
----	--------	-------	-------



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA
PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL
PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE
ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON EL
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
DE LOMAS DE MATUNILLA DEL MUNICIPIO DE TURBANA
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A CARGO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

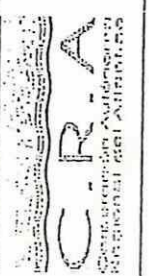
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomca	
2	INDIRA LUGO	Profesional Social	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	

Anexos: Listado de Asistencia y Acuerdos protocolizados
Transcriptores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)
OF18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.
OF18-24423-DCP-2500 del 25 de junio de 2018.
OF18-37520-DCP-2500 del 21 de septiembre de 2018.
OF18-48035-DCP-2500 del 05 de diciembre de 2018.


FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03 Versión: 2 Fecha: 22/09/2013



C.R.A.
Compañía Rural Andino



Fecha: Día: 10 Mes: 12 Año: 2018 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Actividad: Reunión de Control - Fase etapa de Pastoralización

Dirigido a: Comisarios de Juntas de Matunilla

Lugar: Comisariato de Juntas de Matunilla

Responsable(s):

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Esmer Madaleno	1128050373	comunidad	cc Rocha	3133910834	Rocha	<i>[Signature]</i>
2	Edilberto Mosquera	3801664			3116869630		<i>[Signature]</i>
3	Yoliana						
4	Katia Beltrán B	1051498524	vicepresidenta C.C. Lomas	Lomas de Matunilla	3232194200	L. Matunilla	<i>[Signature]</i>
5	Inellis Correa D	33295310	consejera consejera del	Lomas de Matunilla	3226277204	Lomas Matunilla	Inellis C
6	Patricia Beltrán B	1051450150	Lomas de Matunilla	Lomas de Matunilla	3107216407	Lomas Matunilla	Patricia B.
7	Angelica Diaz Cordey	1007655706	formadora de matunilla	Lomas de Matunilla	3127511346	Lomas de Matunilla	<i>[Signature]</i>
8	Blachmir Reyes	1057444863		Lomas de Matunilla	3252221106	Lomas de Matunilla	<i>[Signature]</i>

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Versión: 2 Fecha: 22/08/2013

Código EA-FT-03



Fecha: Día: 10 Mes: 12 Año: 2018 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Actividad: *Reunión de Consejo de Profesores*

Dirigido a: *Comunidad de Lomas de Matunilla*

Lugar: *Matunilla*

Responsable(s):

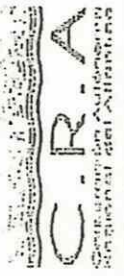
No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	<i>Fernanda</i>	33060065	Lomas de M.		3223620212	Zonas Matunilla	<i>Fernanda</i>
2	<i>Yenis. DIAZ</i>	33254203	Lomas	<i>Ofro</i>	3126005772	Matunilla	<i>Yenis</i>
3	<i>Eusebio</i>	7004969071			3205546607	matunilla	<i>Eusebio</i>
4	<i>Lomas T.B</i>	9-015-027			3145889401	Matunilla	<i>Lomas</i>
5	<i>Arline CD</i>	3306059			3108456835	Matunilla	<i>Arline</i>
6	<i>Adalaya Castro P.</i>	45446223	Matunilla		320549147	Matunilla	<i>Adalaya</i>
7	<i>ELISA ARIAS</i>	32690457	Lomas de Matunilla		3116756528	matunilla	<i>ELISA</i>
8	<i>Nestor Mateo</i>	3814983	C.C de Rocha		3106049817	Rocha	<i>Nestor</i>

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03 Fecha: 22/08/2013

Versión: 2



Fecha: 18 de 12 de 2013 Hora de Inicio: 8:00 Hora de Finalización: 12:00

Actividad: Reunión de consejo fiscal

Dirigido a: Lomas de Matunilla

Lugar: Lomas de Matunilla

Responsable(s): José María Castro

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Amarilis Rodríguez	9054536			3145140051	LOMA DE MATUNILLA	Amarilis Rodríguez
2	Lidia Rosa Díaz	33060035					Lidia Rosa Díaz
3	Jorge Hugo	3861702			3126807099		Jorge Hugo
4	Roberto Correa	9015044	Vocal	Comunitario	3116589324	Lomas de Matunilla	Roberto Correa
5	Adalberto BM	9015043	Vocal	cc Matunilla	3147612004	Lomas de Matunilla	Adalberto BM
6	Jesús David Álvarez					Lomas de Matunilla	Jesús David Álvarez
7	Fres Castro-M.	33.060.052				Lomas de Matunilla	Fres Castro-M.
8							